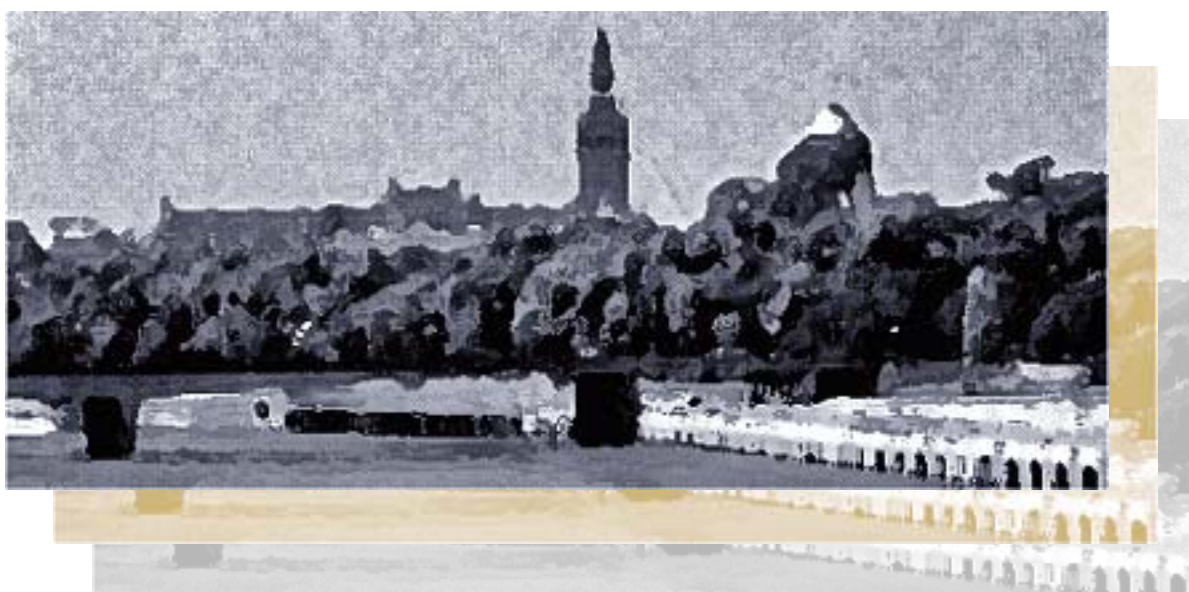


Asistencia Técnica:



Excmo. Ayuntamiento de Sevilla



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SEVILLA

TOMO I

INTRODUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO



analiter

Análisis del Territorio, S.L.

CIF: B-41572256

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 1669 Folio 61, hoja nº SE - 11675, inscripción 1ª.

Sede central: Avda. Ramón y Cajal, 9. Edif. Isla. Entreplanta C. 41005 SEVILLA
Tfno/Fax: 95.4921579 (Centralita)
<http://www.analiter.es>
E-mail: analiter@analiter.es

Representación Comercial:

Andalucía Oriental: C/ Salitre 21 – 29002 MALAGA. Tel./Fax: 952 315 153

Delegado Alberto Campo Urbay. Arquitecto.

Extremadura: C/ Llerena 29i – 06220 Villafranca de los Barros (BADAJOZ)

Tel./Fax: 924 523 639. Delegado Luis Subias Andujar. I.T. Agrícola y Biólogo.

Madrid: Avda. del Manzanares 204 – 28026 MADRID

Tel. 91 548 45 00 Fax: 91 548 30 27. Delegado Jesús del Estal. Economista.

Confederación Española de Auditores – Confeauditores.

Laboratorio: C/ Puerto de Piqueras, 1 41006 SEVILLA

- **analiter** ha implantado y certificado, para sus actividades de Consultorías e Ingeniería, Tecnología Aplicada y Formación, su **Sistema de Gestión Ambiental** según la norma **UNE-EN-ISO 14001:2004** (certificado ES 020403/MA, emitido el 17 de abril de 2002 y válido hasta el 17 de abril de 2008), y su **Sistema de Gestión de la Calidad** según la Norma **UNE-EN-ISO 9001:2000** (certificado ES 005/1305, emitido el 15 de junio de 2005 y válido hasta el 17 de abril de 2008).
- Inscrita, con el nº 934, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Resolución de 22 de Enero de 2003 de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía)
- Inscrita en el Registro de Empresas Consultoras de la AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE en los grupos A, B, C, E y H.
- Inscrita en el Registro Central de Empresas Consultoras o de Servicios del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA con las siguientes Clasificaciones:

-Grupo M	- Subgrupo 4	- Categoría A
-Grupo T	- Subgrupo 4	- Categoría A
-Grupo V	- Subgrupo 1 y 2	- Categoría A
- Acreditada por la Sociedad Sevilla Siglo XXI, S.A. de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA para la prestación de servicios de asistencia técnica especializada en Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo; Servicios Técnicos de Prospecciones y estudios Geológicos; Servicios Técnicos de Ingeniería y Servicios de Gestión Administrativa, Financiera y Contable.
- Socio fundador de AESMA – ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR MEDIOAMBIENTAL DE ANDALUCÍA. (Inscrita en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales con el nº A/39/97. CIF: G-41894791)
- Miembro asociado a la Confederación Española de Auditores.
- Inscrita como empresa suministradora de: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.; Abengoa, S.A.; Fertiberia, S.A., etc.
- Miembro del Catálogo de Expertos del proyecto Alcala Innova de Alcalá de Guadaira.
- Acreditada por SEVILLA RURAL, S.A. de la Diputación Provincial de Sevilla para la prestación de servicios de asistencia técnica especializada para la promoción y el desarrollo turístico en la provincia.
- Adscrita a la Red de Entorno de Empresas Comprometidas con el Medio Ambiente. Fundación Entorno.
- Adherida a la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental. (Nº de Registro: 066, de fecha 11 de Mayo de 2004).

El Estudio de Impacto Ambiental del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla ha sido realizado por el siguiente equipo:

Fdo.: Braulio Asensio Romero

Braulio Asensio Romero. Director Técnico de la Asistencia. Autor en referencia a lo dispuesto en el D292/95. Biólogo. 15 años de experiencia. Master en Gestión Medio Ambiental.

Equipo redactor:

Lola García de Leóniz Jiménez. Geógrafa; 12 años de experiencia. Estudios de postgrado en Planificación Ambiental. Ha colaborado y dirigido una veintena de EslA de diferentes figuras de planeamiento, además de los relacionados con un elevado número de actuaciones con implicaciones urbanísticas. Así mismo ha participado en la redacción de varias figuras de planeamiento en diferentes zonas de Andalucía. Junto a su trabajo como consultor ha sido responsable técnico del área de medio ambiente del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) y en la Mancomunidad de Municipios del Guadalquivir. Directora de varias asistencias técnicas para la CMA y el MMA.

Gustavo Aguirre Murúa. Geólogo. Especialista en Edafología y Usos Múltiples del Territorio. 8 años de experiencia.

Javier Arjona Fajardo. Ingeniero Agrónomo. Master en Medio Ambiente por la EOI. 3 años de experiencia.

Miguel Angel Ávila Puyana. Biólogo. Posgrado en restauración y EIA. 13 años de experiencia.

EQUIPO TÉCNICO

Enrique J. Campo Urbay. Arquitecto. Especialidades en Edificación y Urbanismo. 15 años de experiencia.

M^a Encarnación Collado Germá. Bióloga. Posgrado en Gestión de Fauna. 4 años de experiencia.

Agustín Domínguez López. Ingeniero Técnico Agrícola. Posgrado en Topografía y SIG. 2 años de experiencia.

David Lorenzo Vázquez. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Posgrado en Abastecimiento y Saneamiento de Aguas. 3 años de experiencia.

Damián Macías Rodríguez. Geógrafo. Master en Medio Ambiente. 5 años de experiencia.

Inés Martín Artacho. Licenciada en Ciencias del Mar. Master en SGMA y Gestión y Conservación de la Naturaleza. 2 años de experiencia.

M^a Luisa Orozco Flores. Licenciada en Ciencias Ambientales. Especialista en SGMA. 3 años de experiencia.

M^a Luisa Picó Martínez. Licenciada en Ciencias Ambientales.

Francisco Rodríguez Infante. Técnico en SIG. 10 años de experiencia.

Macarena Tejada Tejada. Geógrafa. Paisajista. Master en SIG. 10 años de experiencia.

INDICE TOMO I

- I. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO
 - I.1 INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
 - I.2 LÍNEAS METODOLÓGICAS GENERALES

- II. ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL DEL TERMINO MUNICIPAL DE SEVILLA
 - II.1 ELEMENTOS CLAVE DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE SEVILLA. IMPACTOS EXISTENTES
 - II.1.1. METODOLOGÍA
 - II.1.2. EL SISTEMA URBANO
 - II.1.3. EL SUELO NO URBANIZABLE
 - II.2 EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL
 - II.2.1. INTRODUCCIÓN
 - II.2.2. LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE APLICACIÓN
 - II.2.3. COMPETENCIAS
 - II.3 UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS Y CAPACIDAD DE USO / ACOGIDA
 - II.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS
 - II.3.2. SUBUNIDADES AMBIENTALES DEL MEDIO RURAL
 - II.3.3. SUBUNIDADES AMBIENTALES DEL MEDIO URBANO

I. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

I.1 INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Se redacta el presente Estudio de Impacto Ambiental por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, como consecuencia de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (P.G.O.U).

El Estudio de Impacto Ambiental se ha solicitado en base a la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía. La actuación consistente en la revisión del Plan General se halla comprendida en el punto 20 del Anexo Primero de dicha ley y del Anexo al Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Estudio en cuanto a contenido y forma se ajusta en todo, a lo dispuesto en la actual legislación estatal y autonómica (Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía), y las más adecuadas reglas y metodologías usadas. El estudio y análisis ambiental del territorio se complementa con la memoria informativa del P.G.O.U

Los fundamentos ideológicos del Nuevo Plan se basan en una componente lógica, ética y estética, que acoge, la emergencia del territorio metropolitano, la apuesta por los barrios y el fortalecimiento de los vínculos territoriales entre la ciudadanía y la ciudad. Se apuesta por un desarrollo urbano sostenible, de forma ordenada, haciendo uso racional de los recursos (agua, suelo, aire) y gestionando adecuadamente la producción de residuos sólidos, líquidos y gaseosos que son fuentes de problemas económicos, sociales y medioambientales.

Plantear las bases de un desarrollo urbano sostenible requiere un nuevo planteamiento que apueste por coordinar políticas y programas sectoriales, antes dispersos entre distintos planes y organismos, en pro de una estrategia global, de carácter integral cuyo objetivo sea el logro de un municipio más sustentable.

Las medidas establecidas para la defensa o protección del medio ambiente se pueden introducir en el Planeamiento municipal mediante las siguientes técnicas de instrumentalización que este permite:

a) ZONIFICACIÓN, es decir, las distintas subunidades que constituyen el territorio a ordenar han de recibir una asignación de usos en función de su capacidad de acogida (o uso), buscando la compatibilidad entre ellos de forma que no se interfieran negativamente e incluyendo la ubicación de los distintos sistemas generales.

b) INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EDIFICACIÓN, USO DEL SUELO Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, mediante la instalación de un régimen para las licencias urbanísticas.

c) DETERMINACIÓN DE CRITERIOS BÁSICOS PARA LOS PLANES DE DESARROLLO, incluyendo aquellos aspectos mínimos que los documentos de desarrollo deberán contener con el suficiente grado de profundidad y detalle y aquellos que han de sujetarse a formulas de prevención ambiental con posterioridad.

d) Programa para el ESTABLECIMIENTO DE NORMAS Y ORDENANZAS conforme a las competencias establecidas por la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

e) Determinaciones a incluir en la PROGRAMACIÓN Y EL ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO: las medidas anteriormente citadas pueden ser incluidas dentro del

Planeamiento o programada su formulación en éste para su adecuado establecimiento a posteriori. Puesto que en estos documentos se enumeran las actuaciones que propone el plan, se valoran económicamente y se atribuyen a un agente, debería incluirse también el coste derivado de la aplicación de las medidas correctoras propuestas

I.2 LÍNEAS METODOLÓGICAS GENERALES

La legislación en vigor (art. 12 RD 292/1995) establece los siguientes contenidos para un Estudio de Impacto Ambiental:

- Descripción esquemática de las determinaciones estructurales
- Estudio y análisis ambiental del territorio afectado.
- Identificación y valoración de impactos.
- Prescripciones de corrección, control y desarrollo ambiental del planeamiento.
- Síntesis.

Todos estos aspectos se contemplan en el presente Estudio.

Existe un número alto de fórmulas metodológicas a la hora de abordar el examen de alternativas y la identificación y valoración de impactos en un Estudio de Impacto Ambiental. En este caso, se han ido eligiendo los instrumentos metodológicos que se ajustaban mejor a los objetivos finales del estudio y al carácter de la actuación evaluada.

El análisis al que se somete a la zona de estudio se orienta hacia la comprensión del modelo territorial, es decir, la expresión simplificada del sistema constituido por elementos naturales; procesos económicos, sociales, culturales y ambientales y sus repercusiones territoriales. Un exhaustivo análisis de todos estos factores permite obtener un diagnóstico global que interprete la trayectoria histórica del territorio y su evolución previsible, expresada en términos de problemas y oportunidades actuales y potenciales. Así, el contenido del presente Es.I.A. se estructura de la siguiente forma:

EL ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL DEL TERRITORIO ha sido realizado por varios equipos de trabajo e incluido en el documento “Memoria informativa”. Por ello, y a efectos de no duplicar información, no se incluye aquí. El diagnóstico sirve de revisión y análisis de toda la información contenida en el citado documento.

En el capítulo II (Estudio y Análisis Ambiental del Municipio de Sevilla) se presenta el DIAGNÓSTICO GLOBAL DEL TERRITORIO, redactado en forma de Diagnóstico y Recomendaciones para la propuesta del nuevo Plan (análisis, diagnóstico, y recomendaciones), que incluye referencias cualitativas y cuantitativas con respecto a la situación ambiental del municipio. El Informe presenta los factores de estudio agrupados en diversas categorías clave, que satisfacen los contenidos básicos establecidos en la actual legislación estatal y autonómica.

Posteriormente se lleva a cabo el establecimiento de la vocación y la capacidad de acogida de las unidades ambientales consideradas.

En el Capítulo III (Descripción de las Determinaciones del Nuevo PGOU) se realiza una síntesis de la PROPUESTA DEL PLANEAMIENTO, que incluye las principales determinaciones para los nuevos crecimientos (urbanizable) no urbanizable y sistemas generales, pero también para el suelo urbano. Y por último se analizan los objetivos y criterios ambientales utilizados para la definición del MODELO DE DESARROLLO.

En el capítulo IV (Identificación y Valoración de Impactos) se lleva a cabo la IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS producidos por el planeamiento con una metodología concreta explicada con detalle en dicho capítulo.

Por último, se diseñan y valoran MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS Y CORRECTORAS DE LOS IMPACTOS previstos, así como el PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO de las actividades propuestas (capítulo V).

El capítulo VI contiene la SÍNTESIS. En el se presentan las incidencias ambientales de la ordenación, un resumen de la propuesta de planeamiento y las prescripciones de control y plan de seguimiento.

II.	ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL DEL TERMINO MUNICIPAL DE SEVILLA	1
II.1	ELEMENTOS CLAVE DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE SEVILLA. IMPACTOS EXISTENTES	1
II.1.1.	METODOLOGÍA	1
II.1.2.	EL SISTEMA URBANO	15
II.1.2.1.	EL CICLO DEL AGUA	15
II.1.2.2.	EL CICLO DE LOS MATERIALES	18
II.1.2.3.	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	21
II.1.2.4.	EL CICLO DE LA ENERGÍA	24
II.1.2.5.	EL AIRE EN LA CIUDAD	26
II.1.2.6.	EL RUIDO	28
II.1.2.7.	EL TRÁFICO Y LA MOVILIDAD URBANA	29
II.1.2.8.	EL PAISAJE URBANO	31
II.1.2.9.	RIESGOS TECNOLÓGICOS Y AMBIENTALES	33
II.1.2.10.	FLORA Y FAUNA URBANA	35
II.1.3.	EL SUELO NO URBANIZABLE	37
II.1.3.1.	CALIDAD DEL AIRE Y CLIMA	37
II.1.3.2.	HIDROLOGÍA	39
II.1.3.3.	EL SUSTRATO	44
II.1.3.4.	LA VEGETACIÓN	47
II.1.3.5.	LA FAUNA	49
II.1.3.6.	USOS	50
II.1.3.7.	EL PAISAJE	51
II.2	EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	53
II.2.1.	INTRODUCCIÓN	53
II.2.2.	LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE APLICACIÓN	54
II.2.3.	COMPETENCIAS	82
II.2.3.1.	COMPETENCIAS AMBIENTALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.	85
II.3	UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS Y CAPACIDAD DE USO / ACOGIDA	89
II.3.1.	DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS	93
II.3.2.	SUBUNIDADES AMBIENTALES DEL MEDIO RURAL	109
II.3.2.1.	VALORACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE USO / ACOGIDA	109
II.3.2.1.1.	DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	109
II.3.2.1.1.1.	METODOLOGÍA	109
II.3.2.1.1.2.	ANÁLISIS DE CALIDAD AMBIENTAL POR UNIDADES	112
II.3.2.1.1.3.	JUSTIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL OBTENIDA	113
II.3.2.2.	VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DE USO	119
II.3.2.2.1.	METODOLOGÍA	119
II.3.2.2.2.	ANÁLISIS POR SUBUNIDADES AMBIENTALES	124
II.3.2.2.3.	DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS RELEVANTES	134
II.3.2.3.	DESCRIPCIÓN DE LAS SUBUNIDADES AMBIENTALES DEL MEDIO RURAL	137
II.3.3.	SUBUNIDADES AMBIENTALES DEL MEDIO URBANO	138
II.3.3.1.	VALORACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	138
II.3.3.1.1.	METODOLOGÍA	138
II.3.3.2.	DESCRIPCIÓN DE LOS BARRIO / CIUDAD	139

II. ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA

II.1 ELEMENTOS CLAVE DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE SEVILLA. IMPACTOS EXISTENTES

II.1.1.METODOLOGÍA

Tras la recogida y análisis de información, contenida en el documento “Memoria de Información”, se aborda este diagnóstico ambiental con el objetivo de ofrecer una visión general de los problemas y las tendencias actuales.

El diagnóstico ambiental del municipio se trata de manera sectorial y refleja, **para cada elemento** del medio: **los impactos actuales, los recursos y las relaciones más relevantes.**

Los diferentes elementos del medio que integran este diagnóstico, **se relacionarán con una batería de indicadores** que permitan, en un momento posterior, valorar el modelo de crecimiento propuesto y plantear un seguimiento de la evolución de los impactos actuales.

Para componer la Tabla de indicadores se ha seguido la propuesta del documento de Avance, enriqueciéndolo con algunos nuevos parámetros, sobre los que se ha podido obtener información. Éstos, que forman parte de la propuesta del sistema de indicadores para la sostenibilidad del Plan, han sido seleccionados en base a: - El Sistema de Indicadores Comunes Europeos, - Las propuestas de las Mesas de Participación del Plan, - La Batería de Indicadores de la Agenda 21 de Sevilla, - El Sistema de indicadores propuesto por el Programa Ciudad 21.

La batería de indicadores responde al **esquema** propuesto por la Agencia Europea del Medio Ambiente, **Modelo – Flujo – Calidad.**

El **ámbito** de medida para estos (39) indicadores, varía de la ciudad en su conjunto (34) a los denominados Barrio Ciudad (25).

Un primer obstáculo para la determinación de los indicadores lo ha supuesto la falta de información precisa para el cálculo de muchos de ellos, lo que ha provocado la elección de algunos porcentajes, menos fiables pero existentes. Aun así, no hemos querido renunciar a incluir y mostrar la ausencia de información para algunos parámetros considerados importantes. El Plan General incluye un Plan Especial para, mediante la participación pública, diseñar el programa de seguimiento. Este Plan Especial completará la batería de indicadores y asegurará la obtención de información de aquellos parámetros considerados importantes.

A continuación se muestra, a modo de resumen, una tabla en la que se recogen las principales características de los diferentes indicadores propuestos.

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

		PROPUESTA DE INDICADORES	ÁMBITO DE CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	FACILIDAD DE CÁLCULO	OBSERVACIONES
ENTRADAS	MATERIA	% de cuota de mercado de grandes superficies	Sevilla	Disminución	Difícil	Datos dispersos
		Nº de mercados en el barrio	Barrios	Aumento	Fácil	
	ENERGÍA	Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.00 habitantes y año	Sevilla	Disminución. Aumento de la eficiencia	Difícil	Estimación posible. Utilizado varias baterías de indicadores
		Electricidad consumida (total y por hab)	Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil	Utilizado en varias baterías de indicadores
		Emisiones de CO ₂ (total y por hab)	Sevilla y Barrios	Disminución	Difícil	Estimación posible. Utilizado en varias baterías de indicadores comunes europeos
		M² de paneles solares de Agua Caliente Sanitaria	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil	Utilizado en varias baterías de indicadores
	AGUA	Consumo de agua por hab y día.	Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil	Utilizado en varias baterías de indicadores
Rendimiento de la red de abastecimiento		Sevilla	Aumento	Difícil		
MODELO	URBANISMO	% de población que tiene acceso a menos de 10 minutos caminando, a los servicios básicos (comerciales y administrativos) y a zonas verdes.	Sevilla	Aumento	Dificultad media	Utilizado en varias baterías de indicadores. Pertenece a la batería de indicadores comunes europeos
		% del territorio urbanizado respecto al total del término municipal.	Sevilla	Disminución	Fácil	Utilizado en varias baterías de indicadores aunque con distintas variantes.
		Densidad media de población	Barrios	Posicionamiento dentro de un intervalo	Fácil	Está supeditado a la definición de un intervalo concreto.
		% de servicios básicos presentes en el barrio	Barrios	Aumento	Fácil	Difícil la definición de “servicios básicos”
		Presencia de hitos paisajísticos	Barrios	Aumento	Fácil	Depende de la elaboración de encuestas
	ZONAS VERDES	Superficie de zonas verdes por habitante (m² / habitante)	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil	
		Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	Barrios	Disminución	Fácil	Utilizando SIG
	ARQUITECTURA	Nº y % de viviendas desocupadas	Sevilla y Barrios	Disminución	Dificultad media	Utilizado en varias baterías de indicadores.
		Nº de VPO construidas respecto al total de nuevas viviendas	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil	Utilizado en varias baterías de indicadores
		Nº de edificios en el que se ha practicado algún tipos de auditoría energética	Sevilla	Aumento	Fácil	
		Grado y cumplimiento de la NBE	Sevilla	Aumento	Difícil	Indicador sin metodología clara
	MOVILIDAD	Nº de vehículos por hab.	Sevilla y barrios	Disminución	Fácil	
		Reparto modal de transportes (%)	Sevilla y Barrios	Aumento hacia la peatonalización , el transporte público y la bicicleta	Dificultad media	Depende de la elaboración de encuestas de movilidad. Utilizado en varias baterías de indicadores. Pertenece a la batería de indicadores comunes europeos.
		Km de carril bici y conectividad entre si	Sevilla	Aumento	Fácil	Medida de la conectividad por definir
		Nº de desplazamientos por hab y año en medios mecanizados	Sevilla y Barrios	Disminución	Dificultad media	Depende la elaboración de encuestas de movilidad.
		% de km de red reservada de transporte público. Velocidad del servicio	Sevilla	Aumento	Fácil	
		% de inversiones en infraestructura de transporte destinada al transporte público con respecto a la destinada al transporte privado motorizado.	Sevilla	Aumento	Fácil	
		Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	Barrios	Aumento	Fácil	
		Km de calles peatonales	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil	
SALIDAS	RESIDUOS	RSU generados por tipo	Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil	Difícil cálculo por barrios
		% de RSU reutilizado por tipo	Sevilla y Barrios	Aumento	Difícil	
		% de RSU reciclado por tipo	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil	Difícil cálculo por barrios
		Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil	
		Habitantes por cada contenedor de vidrio	Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil	
		Habitantes por cada contenedor de plástico	Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil	
	ATMÓSFERA	Nº de días “buenos” o “muy buenos”	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil	Utilizado en varias baterías de indicadores. Pertenece a las baterías de indicadores comunes europeos
		% de la población expuesta a niveles de ruido por encima de los recomendados por la OMS	Sevilla y Barrios	Disminución	Dificultad media	Depende de la elaboración de mapas de ruidos. Utilizado en varias baterías de indicadores. Pertenece a la batería de indicadores comunes europeos
	AGUA RESIDUAL	% de agua depurada, al menos, con tratamientos secundario.	Sevilla	Aumento	Fácil	
		Calidad del agua depurada con respecto a la calidad de medio receptor	Sevilla	Aumento	Fácil	Depende de la definición de parámetros de calidad
		Calidad del agua del medio receptor antes y después de su paso por la ciudad	Sevilla	Equilibrio o incluso mejora	Fácil	Utilizado en varias baterías de indicadores, aunque con distintas variantes.
		Cantidad de agua residual producida por habitante	Barrios	Disminución	Difícil	Estimación posible. Disminución debida a la reducción del consumo.

...

A continuación se realiza un somero recorrido por cada uno de los indicadores propuestos para justificar su inclusión, el ámbito de actuación donde se enmarcan y las posibilidades de ser calculados a la luz de la información y las estadísticas disponibles.

Flujos de entrada

Abastecimiento y consumo de recursos por parte del sistema urbano. Comprende tres grandes aspectos: la materia, la energía y el agua.

Materia

Pretende conocer el componente material de la sostenibilidad. Se trata del aspecto menos estudiado hasta el momento, hecho que se refleja en la carencia de indicadores de este tipo utilizados en todas las baterías de indicadores.

% de cuota de mercado de grandes superficies (Sevilla): Como se puede observar, los indicadores sobre consumo de materiales no suelen estar incluidos en otras baterías de indicadores. Ello indica la falta de estadísticas en este ámbito concreto. La única fuente de información en este ámbito es la encuesta de presupuestos familiares, pero generalmente presentan un ámbito de agregación demasiado amplio, a lo sumo la provincia. El indicador que se presenta incluye además aspectos que tienen que ver con la configuración urbana y el acceso a los servicios comerciales dentro de la ciudad.

Nº de mercados en el barrio (Barrios): La presencia de mercados públicos en los diferentes barrios refuerza la idea de la creación de proximidad a ciertos servicios básicos, además de que los productos que allí se pueden adquirir suelen poseer una procedencia más cercana que aquellos adquiridos en grandes superficies comerciales.

■ Energía

El componente energético sí que ha sido estudiado con profusión por lo que la bibliografía y los ejemplos de aplicación son prolijos. En este caso se pretenden conocer, fundamentalmente, el consumo de energía, la eficiencia del sistema en su uso y si la energía consumida procede de fuentes renovables.

Energía primaria y final consumida (total y por habitante y año). (Sevilla y barrios): La tendencia deseable es una bajada del consumo energético y un incremento de la eficiencia. La posesión de cálculos certeros sobre el consumo energético es fundamental para controlar y dirigir los procesos hacia la sostenibilidad. Este hecho, sin embargo, choca con evidentes dificultades para su cálculo. La energía primaria consumida, sobre todo a nivel municipal, es hoy por hoy, un parámetro muy difícil de obtener. Sólo existen cálculos certeros en el nivel provincial. No ocurre lo mismo para la energía final que sí podría ser calculada en el nivel municipal, sobre todo en lo que se refiere al consumo eléctrico. La eficiencia energética es también fundamental para establecer estrategias de sostenibilidad en las ciudades. Su cálculo es fácil si se poseen datos de energía primaria y energía final consumida.

Electricidad consumida (total y por habitante y año) (Sevilla y barrios): Fácil cálculo. Este indicador da una idea del consumo de energía final consumida así como de la eficiencia puesto que un incremento en el consumo de electricidad suele indicar un bajada en la eficiencia energética del sistema.

Emisiones de CO² (total y por habitante) (Sevilla y barrios): Indicador íntimamente ligado al consumo energético. Su cálculo es imprescindible para evaluar futuras políticas en cuanto al cambio climático. Está incluido en la batería de indicadores comunes europeos.

M² de paneles solares de agua caliente (Sevilla y barrios): Indicador fácil de obtener. Informa sobre la adopción de energías renovables en los edificios. Podría

desagregarse en función del tipo de edificios (públicos, municipales, viviendas colectivas, oficinas, etc).

■ Agua

Aunque puede ser considerada como materia, el agua es, por su importancia, un recurso que merece ser tratado aparte. Los indicadores utilizados deben basarse en el consumo y en la eficiencia en la distribución del recurso.

Consumo de agua por habitante y día (Sevilla y Barrios): Fácil de obtener puesto que es una estadística comúnmente utilizada por EMASESA. Ofrece información sobre la cantidad de agua utilizada. Es interesante ofrecer información desagregada por barrios ya que ello podría dar una idea de diferencias en el tipo de uso al que se destina el agua (presencia de jardines privados, lavado de coches, etc). Aunque aún no es una práctica común, la utilización de agua bruta para ciertos usos en la industria y en los domicilios debería extenderse, por lo que sería muy útil incluir algún indicador de uso de agua de este tipo.

Rendimiento de la red de abastecimiento (Sevilla): En la actualidad es grande el gasto de agua debido al bajo rendimiento de la red de abastecimiento. Es imprescindible conocer el grado de eficiencia que éstas presentan. Sería interesante también incluir algún indicador sobre el porcentaje de renovación de la red, lo que daría una idea del mantenimiento al que ésta es sometida.

Modelo

Los indicadores de este aspecto deben informar sobre las características del modelo urbano y su funcionamiento, haciendo especial hincapié en los aspectos de movilidad. La batería de indicadores propuesta es prolija en este punto, ya que se considera de vital

importancia introducir y conocer el funcionamiento del sistema para poder incidir en él de manera más eficaz.

■ Urbanismo

Referente al modelo urbano. La creación de proximidad debe ser el elemento clave y sobre ello informan la mayoría de los indicadores propuestos.

% de la población que tiene acceso a menos de diez minutos caminando a los servicios básicos (comerciales y administrativos) y a zonas verdes: Es un indicador de proximidad. Es necesario que la mayoría de servicios posibles se encuentren cerca de las viviendas de los ciudadanos con el objetivo de que no tengan que hacer uso de ningún medio de transporte motorizado para acceder a ellos. Por otro lado también podría dar una idea de la cantidad, calidad, distribución y accesibilidad de las zonas verdes dentro de la ciudad. Este indicador está incluido dentro de los indicadores comunes europeos, además de estar presente también en baterías de indicadores con otros orígenes. Es fácil de obtener con los datos disponibles, si bien habría que realizar un importante trabajo previo, que se justifica debido al hecho de la gran cantidad de información que aporta dada su alta capacidad de síntesis.

% de territorio urbanizado respecto al total del término municipal (Sevilla): Indicador sobre gestión del suelo y permanencia de espacios libres sin urbanizar ni intervenir en el término municipal.

Densidad media de población (Barrios): Indicador que da una idea de la calidad urbana. Es deseable que la densidad de población se mueva en unos márgenes determinados pues una densidad demasiado alta incrementaría los problemas de calidad del espacio urbano, y una densidad demasiado baja indicaría un modelo de ciudad dispersa, no deseable desde el punto de vista de la sostenibilidad. Habría, por tanto, que definir los márgenes de forma precisa.

% de servicios básicos presentes en el barrio (Barrio): Previamente a su cálculo habría que definir cuáles son los servicios básicos necesarios para la población. Una vez definida esta relación, el cálculo es fácil y directo.

Presencia de hitos paisajísticos (Barrio): Informe sobre los elementos de identificación interna de los ciudadanos con los barrios.

■ Arquitectura

Estos indicadores se refieren a la gestión de la vivienda en general. También son especialmente importantes las técnicas arquitectónicas utilizadas, así como la gestión energética de los edificios.

Nº y %, con respecto al total, de viviendas desocupadas (Sevilla y Barrios): Una de las grandes causas del encarecimiento de la vivienda es la gran cantidad de inmuebles que se encuentran vacíos, sin posibilidad de ser ocupados. Ello provoca la huida a la periferia de la población, la dependencia del automóvil para acceder a los puestos de trabajo y a otros servicios. Es un indicador muy utilizado en otros casos.

Nº de VPO contruidos respecto al total de nuevas viviendas (Sevilla y Barrios): Es un indicador de acceso a una vivienda adecuada, lo que implica también la posibilidad de adquirirla en el lugar donde se desea, ya sea en la ciudad o cada barrio concreto. Es también un indicador ya utilizado en otros ámbitos.

Nº de edificios en los que se ha practicado algún tipo de auditoria energética (Sevilla): Indicador de eficiencia energética en los edificios, en los que se han tomado conscientemente medidas de ahorro energético y de abastecimiento con fuentes renovables.

Grado de cumplimiento estricto de la NBE (Sevilla): Al margen de la adopción de medidas extraordinarias sobre eficiencia, también es indudable que un mejor cumplimiento

de la Norma Básica de Edificación provocaría un mejor uso de la energía, así como una mayor eficiencia energética de los edificios, además de redundar en otros aspectos tales como su confort climático o su aislamiento acústico.

■ Movilidad

Se pretende arrojar luz sobre el modelo de movilidad, aspecto muy importante en la acción hacia la sostenibilidad, no sólo porque el transporte es uno de los mayores consumidores de energía, sino también porque genera graves problemas de ruido y contaminación atmosférica, así como efectos sociales indeseables.

% de reparto modal de transporte (Sevilla y Barrios): Indicador que se obtiene mediante encuestas de movilidad. Existen algunos ejemplos para Sevilla, aunque sin desagregación por barrios. Este último dato es difícil de calcular aunque es interesante desde el punto de vista de la distinción de los medios de transporte utilizados dependiendo de la situación del barrio en concreto o de su dotación de servicios. Es un indicador ampliamente utilizado y está incluido dentro de la batería de indicadores comunes europeos. La evaluación positiva de este indicador requiere la conjunción de diversas acciones concretas para favorecer la peatonalización (aumento de la peatonalización y adecuación de las aceras), la bicicleta (construcción de una red conectada de carriles bici) y al transporte público en general (estaciones intermodales, carriles reservados, etc.) Pero también son necesarias acciones encaminadas a la creación de proximidad. Por tanto, se trata de un indicador muy sintético, capaz de englobar mucha información, de ahí su importancia.

Nº de vehículos por habitante (Sevilla y Barrios): Fácil de obtener. Informa sobre la posibilidad de la población para desplazarse mediante vehículos privados. Especialmente interesante para evaluar la expansión del modelo actual de movilidad insostenible.

Nº de desplazamientos por habitante y año en medios mecanizados (Sevilla y Barrios): Ofrece información sobre la necesidad de transporte de la población. Su desagregación por barrios es interesante para evaluar las diferentes necesidades de transporte de la población que reside en diferentes barrios. Incluido, en cierta manera, en la batería de indicadores comunes europeos.

Kilómetros de carril-bici. Conectividad entre sí (Sevilla): Información sobre las posibilidades de movilidad mediante otro tipo de medios de transporte alternativos al vehículo motorizado y no contaminante. Es imprescindible evaluar también la conectividad de los distintos carriles dado que, si no se forma una red coherente y conectada, la construcción de carriles-bici no tendría el efecto deseado.

% de red reservada al transporte público con respecto al total de la red. Velocidad del servicio (Sevilla): Permite evaluar la formación de una red de carriles reservados al transporte público fundamental para que se logre ofrecer un eficaz servicio a los ciudadanos. Habría que evaluar también la operatividad de dicha red obteniendo información sobre los tramos de carril reservado que dejan de ser operativos en la práctica a causa del aparcamiento indebido y otro tipo de ocupación de espacio público. La velocidad del servicio se plantea como un indicador complementario que debería incrementarse con la reserva y operatividad de nuevos carriles reservados.

% de inversiones en infraestructura de transporte destinada al transporte público con respecto a la destinada al transporte privado motorizado (Sevilla): Es el único indicador monetario propuesto dada su importancia para informar sobre las prioridades presupuestarias en este ámbito. Sin embargo, puede ser difícil, en ciertos momentos, saber qué inversiones deberían de computarse en uno u otro lado.

Nº de líneas de autobús (Barrio): Muestran la disponibilidad de transporte público y su comparación con el resto de la ciudad.

Km de calles peatonales: Informe sobre las posibilidades de movilidad a pie y su priorización frente al tráfico motorizado. Es imprescindible valorar también la conectividad.

Flujos de Salida

Salidas materiales y energéticas del sistema urbano. Es deseable su reducción dado que implican importantes disminuciones en la calidad urbana, además de ser importantes sumideros de materia y energía que, eventualmente, podrían recircularse si fueran objeto de una adecuada gestión.

■ Residuos

Los indicadores informan especialmente sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos que debiera responder a la premisa de las tres R's.

RSU generados por tipo (Sevilla y Barrios): Es interesante conocer la composición de la basura generada para proceder a una correcta gestión de los residuos. Si bien en el caso de Sevilla el dato es fácil de obtener, su valor por barrios se desconoce.

% de RSU reutilizados por tipo (Sevilla y Barrios): Es imprescindible obtener información sobre la operatividad de la estrategia de las tres R's. la reutilización juega un papel importantísimo en dicha estrategia, si bien la obtención de información en este sentido es, hoy por hoy, muy difícil.

% de RSU reciclados por tipo (Sevilla y Barrios): Otro aspecto de una estrategia sostenible de gestión de los RSU es el reciclado. De nuevo, el dato para la totalidad de Sevilla no es difícil de conseguir, todo lo contrario que el dato referente a los distintos barrios.

Habitantes por cada tipo de contenedor (Sevilla y Barrios): Informa sobre la opción que tiene la población a practicar el reciclado de sus residuos. El dato, tanto para la ciudad como para sus barrios, no es difícil de obtener dado que, en última instancia, se trata de calcular la densidad de población con respecto a la presencia de estos contenedores.

■ **Atmósfera**

Indicadores que informan sobre la contaminación atmosférica de la ciudad, así como de la contaminación sonora. Poseen una especial incidencia en la calidad ambiental urbana.

Nº de días buenos o muy buenos (Sevilla y Barrios): Indicador que ofrece información sobre la calidad atmosférica directamente medida para ciertos parámetros. Lo ideal es que el número de días con la calificación de buenos o muy buenos sea cercana a 356. Estos datos son ofrecidos por la Junta de Andalucía dado que provienen de la red de estaciones de análisis de la contaminación atmosférica que dicha institución posee en la ciudad. En la actualidad, el cálculo por barrios es posible allí donde haya estaciones de medida. Este indicador está incluido dentro de la batería de indicadores comunes europeos y es ampliamente utilizado en otros ámbitos.

% de la población expuesta a niveles de ruido por encima de los recomendados por la OMS (Sevilla y Barrios): Es posible obtener esta información mediante la elaboración de mapas sonoros de la ciudad. Este indicador está incluido dentro de la lista de indicadores comunes europeos y es ampliamente utilizado en otros ámbitos.

■ **Agua residual**

Constituye el otro extremo del flujo hídrico de la ciudad. Si bien es deseable la disminución de este flujo a causa de una disminución del consumo, también lo es que se produzca una adecuada gestión de los efluentes.

% de agua depurada, al menos, con tratamiento secundario (Sevilla): Informa sobre la generalidad de la aplicación de los procesos de depuración en la ciudad con tratamientos que realmente disminuyen la contaminación del agua de forma significativa. Este porcentaje debería ser calculado sobre la totalidad de agua suministrada en baja a los diferentes usos, para así tener una idea de la cantidad de agua que se depura con respecto a la que es utilizada por todo el sistema urbano.

Calidad del agua depurada con respecto a la calidad del medio receptor (Sevilla): El referente de la calidad del medio receptor con respecto a la del agua que se vierte en él, constituye un parámetro real de la incidencia del vertido de aguas residuales que se lleva a cabo en la ciudad, sobre el medio natural.

Calidad del agua del medio receptor antes y después de su paso por la ciudad (Sevilla): En cierta forma, es también un control sobre la incidencia del vertido de aguas residuales al medio natural, aunque, además, esta información podría utilizarse para detectar otros puntos de vertido no controlados.

Cantidad de agua residual producida por habitante (Barrios): Ofrecería información sobre el grado de utilización del agua dependiendo de las zonas de la ciudad donde se practique dicho uso para poder diseñar estrategias de gestión diferenciadas. Su cálculo es difícil aunque podría estimarse a partir del consumo o de la actividad de las diferentes EDAR.

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

		PROPUESTA DE INDICADORES	ÁMBITO DE CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	CÁLCULO
ENTRADAS	MATERIA	% de cuota de mercado de grandes superficies	Sevilla	Disminución	Difícil
		Nº de mercados en el barrio	Barrios	Aumento	Fácil
	ENERGÍA	Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.00 habitantes y año	Sevilla	Disminución. Aumento de la eficiencia	Difícil
		Electricidad consumida (total y por hab)	Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil
		Emisiones de CO ₂ (total y por hab)	Sevilla y Barrios	Disminución	Difícil
		M² de paneles solares de Agua Caliente Sanitaria	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil
	AGUA	Consumo de agua por hab y día.	Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil
		Rendimiento de la red de abastecimiento	Sevilla	Aumento	Difícil
MODELO	URBANISMO	% de población que tiene acceso a menos de 10 minutos caminando, a los servicios básicos (comerciales y administrativos) y a zonas verdes.	Sevilla	Aumento	Dificultad media
		% del territorio urbanizado respecto al total del término municipal.	Sevilla	Disminución	Fácil
		Densidad media de población	Barrios	Posicionamiento dentro de un intervalo	Fácil
		% de servicios básicos presentes en el barrio	Barrios	Aumento	Fácil
		Presencia de hitos paisajísticos	Barrios	Aumento	Fácil
	ZONAS VERDES	Superficie de zonas verdes por habitante (m² / habitante)	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil
		Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	Barrios	Disminución	Fácil
	ARQUITECTURA	Nº y % de viviendas desocupadas	Sevilla y Barrios	Disminución	Dificultad media
		Nº de VPO construidas respecto al total de nuevas viviendas	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil
		Nº de edificios en el que se ha practicado algún tipos de auditoría energética	Sevilla	Aumento	Fácil
		Grado y cumplimiento de la NBE	Sevilla	Aumento	Difícil
	MOVILIDAD	Nº de vehículos por hab.	Sevilla y barrios	Disminución	Fácil
		Reparto modal de transportes (%)	Sevilla y Barrios	Aumento hacia la peatonalización , el transporte público y la bicicleta	Dificultad media
		Km de carril bici y conectividad entre si	Sevilla	Aumento	Fácil
		Nº de desplazamientos por hab y año en medios mecanizados	Sevilla y Barrios	Disminución	Dificultad media
		% de km de red reservada de transporte público. Velocidad del servicio	Sevilla	Aumento	Fácil
		% de inversiones en infraestructura de transporte destinada al transporte público con respecto a la destinada al transporte privado motorizado.	Sevilla	Aumento	Fácil
		Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	Barrios	Aumento	Fácil
		Km de calles peatonales	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil
	SALIDAS	RESIDUOS	RSU generados por tipo	Sevilla y Barrios	Disminución
% de RSU reutilizado por tipo			Sevilla y Barrios	Aumento	Difícil
% de RSU reciclado por tipo			Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón			Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil
Habitantes por cada contenedor de vidrio			Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil
Habitantes por cada contenedor de plástico			Sevilla y Barrios	Disminución	Fácil
ATMÓSFERA		Nº de días “buenos” o “muy buenos”	Sevilla y Barrios	Aumento	Fácil
		% de la población expuesta a niveles de ruido por encima de los recomendados por la OMS	Sevilla y Barrios	Disminución	Dificultad media
AGUA RESIDUAL		% de agua depurada, al menos, con tratamientos secundario.	Sevilla	Aumento	Fácil
		Calidad del agua depurada con respecto a la calidad de medio receptor	Sevilla	Aumento	Fácil
		Calidad del agua del medio receptor antes y después de su paso por la ciudad	Sevilla	Equilibrio o incluso mejora	Fácil
		Cantidad de agua residual producida por habitante	Barrios	Disminución	Difícil

II.1.2. EL SISTEMA URBANO

II.1.2.1. EL CICLO DEL AGUA

Problemas / Impactos actuales

■ La oferta de agua no permite cubrir las demandas del sistema en periodos de sequía. Esta situación, se relaciona con la **irregularidad en las precipitaciones de nuestra cuenca**, que provoca ciclos periódicos de sequía, las **perdidas excesivas en la distribución del recurso** y los **usos indebidos del agua potable**. A todo lo anterior deben añadirse los efectos previstos por el **cambio climático**.

La **diversificación en la oferta** de agua se presenta como una de las principales medidas de gestión. La utilización de los recursos subterráneos para mantenimiento de zonas verdes, la reutilización de agua para procesos industriales y agropecuarios, el baldeo y la limpieza de calles o la recogida y puesta en valor de las pluviales son algunas de las medidas a desarrollar.

El segundo gran bloque de intervención se relaciona con el **ahorro**. Las medidas de fomento de ahorro se consideran imprescindibles ya que han demostrado su eficacia. Los datos recogidos en el documento de información muestran un descenso en los consumos atribuibles a la adopción de hábitos más adecuados: contadores individuales, dispositivos ahorradores campañas de divulgación, etc. El nuevo Plan General puede incidir, desde sus competencias, en algunos de estos elementos, como en la obligación de incorporar medidas de ahorro en los nuevos edificios.

■ **El crecimiento de la población**. La evolución de la demanda está sujeta a la evolución de la población y de los factores socioeconómicos. En Sevilla la mayor parte del consumo corresponde a los usuarios domésticos (73,01%), así el incremento de población

tendrá una incidencia directa en **el incremento de la demanda**. Es importante recoger aquí que la ciudad de Sevilla consume de media 186,44l/ha/día.

Las posibles fórmulas de intervención para mejorar el indicador “consumo de agua por habitante y día” son las expuestas en el punto anterior.

■ **Vertidos industriales a la red de saneamiento superando los límites de la norma.**

En nuestra ciudad, ni las empresas, de forma individual, ni los polígonos industriales disponen de sistemas de depuración o pretratamiento de aguas residuales, lo que provoca problemas en las EDAR y deterioro de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, en los casos de vertido directo a cauces.

Al mismo tiempo, al relacionarlo con apartados anteriores, en muchos casos supone el despilfarro de un recurso útil para otros usos (dependiendo de sus características y las de los usos posteriores). La normativa del nuevo Plan debe obligar a disponer de **mecanismos de ahorro** de agua, para todas las actividades, previa a la concesión de licencias.

Los convenios de colaboración, la actuación en los polígonos, el establecer la obligatoriedad de **sistemas de tratamiento** para la concesión de licencias y considerar la instalación de la doble tubería, son medidas que permitirán la posibilidad de **diversificar la oferta** de agua suministrada en función de la demanda específica y su posible reutilización.

■ **Necesidad de reposición continua en las redes.** A lo largo de los últimos 10 años la red de abastecimiento ha ido creciendo con un incremento medio del 2,6% anual, los controles en la red ponen de manifiesto pérdidas hídricas que varían en función de la edad de la red. Las mejoras realizadas en las redes han permitido aumentar el rendimiento del sistema. No obstante sigue siendo importante el disponer de **recursos para las importantes inversiones necesarias**. Sin la mejora de estas redes no puede hablarse de eficiencia y ahorro de agua.



Recursos / Oportunidades

■ **Agua de buena calidad.** EMASESA garantiza un suministro de agua de alta calidad, que sólo se ha visto comprometido en momentos en los que ha sido necesario acudir a tomas directas del Guadalquivir. Los usuarios muestran una elevada satisfacción de la calidad del agua en nuestra ciudad.

■ **Gestión unificada e integral del ciclo del agua.** En la ciudad de Sevilla y otros 12 municipios, del área metropolitana, es EMASASA quien gestiona el abastecimiento y saneamiento. En la zona del Aljarafe las competencias las ejerce AJARAFESA.

No obstante estas dos entidades comparten los recursos, por lo que entre las conclusiones de las Mesas de Trabajo se consideró como necesaria una gestión unificada e

integral del ciclo del agua, para toda el área metropolitana. Esta cuestión se recoge como una oportunidad de la que dispone la Aglomeración Urbana, inmersa en procesos de Agenda 21 y redacción de Planes Estratégicos, aunque las competencias exceden de las atribuidas al PGOU.

■ **Importantes recursos disponibles.** El sistema de embalses del que dispone el área metropolitana, el importante recurso subterráneo y el potencial que supone la reutilización del agua depurada o pretratada, en función de los requerimientos de uso, suponen un importante volumen de recurso disponible.

La mayor parte del agua residual tratada en las EDAR es vertida a cauce, por lo que la acometida de infraestructuras que posibilite su reutilización se contempla como imprescindible.

II.1.2.2. EL CICLO DE LOS MATERIALES

Problemas / Impactos actuales

■ **Desigualdad de la calidad de la gestión entre distritos.** LIPASAM ha introducido mejoras en la gestión del servicio e incrementado la dotación, no obstante aparecen importantes desigualdades entre distritos, sobre todo en lo referente a la recogida selectiva.

La **recogida selectiva**, en Sevilla ha experimentado una progresión continua, pero el análisis realizado muestra, para fracciones como el plástico, insuficiente número de contenedores y desigual distribución por toda la ciudad. El análisis por unidades ambientales en el medio urbano cuantifica la situación y las diferencias de cada zona.

La red de **puntos limpios** tiene como objetivo facilitar al ciudadano un medio para deshacerse de residuos clasificados como especiales, pero actualmente **sólo existen tres** (Los Olivos, Los Pinos y Los Naranjos).



■ **Aumento de la población.** La generación de residuos aumenta de forma continua, los hábitos de consumo de la ciudad implican un incremento del ratio (Kg/hab/día) que se encuentra en 1,23 Kg/hab/día. El aumento de la población irá acompañado de un incremento de la producción total de residuos, que se verá agravado ante la tendencia de crecimiento que muestra la ratio elegida.

En la ciudad de Sevilla el mayor porcentaje de residuos es de origen domiciliario, lo que unido a lo expuesto anteriormente plantea graves problemas. Las campañas de **información / concienciación** unidas a las políticas de **reutilización** y **control de la gestión** de los residuos en origen no se incluyen entre las competencias del Plan. No obstante, para garantizar la **dotación en infraestructuras necesarias**, el nuevo Plan debe incluir en normativa las condiciones, que los nuevos crecimientos/urbanizaciones deben reunir, para ajustarse a los requerimientos de **selección en origen**, en coordinación con LIPASAM.

■ **Vida limitada del actual vertedero.** Los residuos que no son objeto de recogida selectiva son trasladados al Centro de Tratamiento Montemarta-Cónica, donde son procesados en la Planta de Compostaje y Recuperación. La vida útil del vertedero acaba en el 2.020, planteándose la necesidad de abordar la eliminación de residuos de manera urgente: buscando nuevas posibles ubicaciones, valorando nuevas alternativas de eliminación o ambas.

La información contenida en el documento servirá de base para valorar uno de estos aspectos, el relacionado con la posible nueva localización, aunque la posibilidad de desarrollo de nuevos vertederos es muy complicada debido a que son proyectos de una fuerte contestación social.

La necesidad de estudiar alternativas viables al agotamiento del vertedero es una posibilidad no planteada en este Plan, pero en la que la ciudad debe insistir. Su acierto dependerá de una buena coordinación entre organismos, instituciones y la ciudadanía.

■ **Inadecuada gestión de residuos de construcción/demolición.** Actualmente se ha establecido en 20 kg/persona/año los residuos de construcción que se generan en la ciudad. Este índice viene sufriendo **un incremento anual**, a lo que se añade una gestión inadecuada para este tipo de residuos, lo que ha conllevado la aparición de **vertederos incontrolados** en los bordes de la ciudad (márgenes de caminos, vías de servicio, canalizaciones, cauces,..) y la utilización de **zonas no adecuadas** (canteras principalmente) para el vertido.

Reducir el volumen va a resultar muy difícil, no obstante existen gran número de medidas dirigidas a la gestión que paliarían parte de los efectos negativos. Entre las competencias del Plan está el prever suelo para dotar a la ciudad de **infraestructuras adecuadas para el tratamiento**, posible **reutilización y vertido** de este tipo de residuos, así como el diseño de normativas que garanticen una correcta gestión

Recursos / Oportunidades

■ **Gestión integrada del ciclo de los residuos.** LIPASAM es la empresa municipal responsable de gestionar los residuos y dar un tratamiento global al problema. La gestión de los residuos ha tenido una evolución positiva con la introducción de mejoras en los procesos de recogida y en instalaciones. Que la responsabilidad de la gestión de todos los residuos catalogados como urbanos resida en una sola entidad favorece la adopción de un enfoque global a la hora de responder a estos problemas.

No obstante, como en el caso de la gestión del agua, el vertedero es utilizado por dos Mancomunidades mas (Mancomunidad Alcores y Mancomunidad para la Gestión de los Residuos Guadalquivir) por lo que se considera necesaria la coordinación de estas entidades.

II.1.2.3. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES

Problemas / Impactos

■ **Vacíos de dotación en superficie y en distribución en casi todos los distritos.** En los últimos años, Sevilla ha incrementado la dotación en espacios libres y zonas verdes. Sin embargo, sus estándares siguen siendo insuficientes si se comparan con los de otras grandes ciudades europeas o con los aconsejados por la OMS (entorno a 10 m² / hab). El Avance del Plan General recoge que la **superficie media de zonas verdes por habitante es de 7'69 m²**. No obstante, esta situación global enmascara grandes diferencias entre barrios, encontrándose el mayor déficit en Bellavista, Torreblanca y Palmete – La Negrilla. (Las unidades ambientales del Suelo Urbano valoran de manera individual cada uno de los barrios).

Estos espacios no son utilizados por toda la población de la ciudad de igual manera. La utilización de una determinada zona por el ciudadano responde a una serie de parámetros que la hacen preferible respecto a otros. **La distancia al domicilio** es el principal criterio para los colectivos con limitaciones de movilidad **y en este caso la irregularidad**

dentro de los distritos es mayor. Las plazas, paseos y jardines tienen como principal función crear comunidad, favorecer la convivencia y asistir a un sector de población con problemas de movilidad.

A este déficit el PGOU deberá responder intentando proporcionar zonas verdes y espacios libres a toda la ciudad **en un radio de 15 minutos** se deberá tener en cuenta a los colectivos que mas usan estas áreas próximas: (niños y personas mayores) en el diseño y la dotación para las zonas nuevas y la remodelación de las existentes. Localizar estos espacios en el entramado urbano presenta importantes dificultades, en muchos casos serán el resultado de utilizar los sectores clasificados en el Avance como áreas de oportunidad.

■ **Déficit de parques metropolitanos.** La aceptación del Parque del Alamillo ha puesto de manifiesto la necesidad de este tipo de espacios por parte de la población. Al mismo tiempo que aborda la recuperación de grandes espacios para el disfrute ciudadano y la conservación de un patrimonio (natural, cultural e histórico) el nuevo Plan debe incorporar (y así lo recoge el Avance), la escala metropolitana en sus propuestas sobre los espacios libres, concepción hasta ahora relegada a las comunicaciones y la planificación económica.

Los espacios propuestos desde el documento de Avance, recogiendo también las propuestas del Proyecto Naturalia XXI, se consideran especialmente adecuados: por la superficie disponible, los recursos ambientales y culturales que acoge y su proximidad a la trama urbana.

■ **Diseño poco adecuado para favorecer el enlace campo- ciudad.** En la actualidad la relación de la ciudad con su entorno se limita a algunos tramos del río Guadalquivir.

El nuevo Plan deberá poner en valor las zonas protegidas, la red de vías pecuarias y los cauces como elementos de enlace de una red verde que favorezca la conexión

campo/ciudad, conectando desde las zonas inventariadas como relevantes hasta las definidas como zonas verdes de proximidad.

■ **Falta de recursos para el mantenimiento.** El principal problema de las zonas verdes es su conservación: necesidad de vigilancia para prevenir los actos vandálicos, mantenimiento y reposición tanto de elementos botánicos como de dotación.

El incremento de este tipo de espacios es una demanda irrenunciable que supondrá un aumento en las necesidades de recursos.

Desde el nuevo PGOU se podrán articular fórmulas para favorecer el diseño de estas zonas con especies adaptadas y de bajo mantenimiento y previendo las necesidades y los sistemas de riego mas adecuados.

En las Mesas de Participación se planteó la necesidad de utilización de nuevos sistemas de gestión para estos espacios. Algo que es muy recomendable pero que en esta fase de definición del Plan no se verá concretado.

Recursos / Oportunidades

■ **Elevada diversidad con fuerte valor histórico botánico, faunístico, educacional.** En el termino municipal se identifican espacios como el bosque galería del Rivera de Huelva, la vegetación de ribera del Guadalquivir (Playas de Tercia, Isla de Garza, Punta del verde), vegetación nitrófila de cauce del Guadaira, la llanura de inundación y el resto de cauces; que son susceptibles de poder ser integrados en la trama verde de la ciudad y que garantizarían la conexión entre distintos puntos del territorio

II.1.2.4. EL CICLO DE LA ENERGÍA

Problemas / Impactos

■ **Modelo energético basado en combustibles fósiles.** La ciudad es altamente consumidora de energías no renovables; el 69% de la energía consumida procede de combustibles derivados del petróleo, y por tanto con una **fuerte dependencia externa**.

El crecimiento del consumo energético, implica el **aumento de la emisión de gases de efecto invernadero**. Este modelo de consumo se combina además con un modelo de crecimiento urbano difuso, que abandona el modelo urbanístico de ciudad compacta y que no incorpora la incidencia que tiene la necesidad de desplazamientos.

El PGOU desde sus competencias deberá responder a la necesidad de reducir la expansión difusa y la dotación de servicios, equipamientos y centros de trabajo que **reduzcan la movilidad obligada**. Dirigido a la reducción de la dependencia de energías basada en combustibles fósiles, el nuevo Plan deberá incorporar la Ordenanza para la gestión Local de la Energía de Sevilla (B.O.P. Nº154, de 5 de julio)

■ **Preferencia de los vehículos privados para los desplazamientos.** Los desplazamientos en la ciudad de Sevilla se realizan preferentemente en vehículos privados lo que supone el protagonismo total de la forma más ineficiente de transporte.

El nuevo documento debe plantearse favorecer la movilidad en transporte público y vehículos no motorizados, diseñando la conexión de la ciudad mediante carriles bici y asegurando la prevalencia de la movilidad para el sistema de transporte público.

Recursos / Oportunidades

■ **Potenciar el aprovechamiento de la situación privilegiada de Sevilla.** Sevilla posee un gran potencial para el desarrollo de la energía solar, así como para el aprovechamiento pasivo de esta energía.

La redacción del nuevo Plan General es la oportunidad para adoptar un modelo urbanístico y arquitectónico bioclimático, que promueva el uso de energía renovable y criterios de edificación ecológica

En los espacios públicos estudiar la conveniencia de instalar un sistema de alumbrado público con sistemas de iluminación autónomos de energía solar.

■ **La Agencia Local de la Energía.** El principal objetivo de esta entidad es mejorar la situación energética de la ciudad, conduciéndola hacia la sostenibilidad energética en el horizonte 2.010

La Ordenanza para la gestión Local de la Energía de Sevilla (B.O.P. N°154, de 5 de julio) supondrá un importante apoyo para la implantación de sistemas energéticos basados en energías renovables.

II.1.2.5. EL AIRE EN LA CIUDAD



Problemas / Impactos

■ **Dispersión de la industria que dificulta la evaluación, el control y la disminución de la contaminación.** La actividad industrial en esta ciudad no es muy dañina para la calidad del aire. No existen focos puntuales de gran aporte de contaminantes, pero su localización dispersa dificulta la evaluación, el control y la disminución de la contaminación.

■ **Preferencia de los vehículos privados para los desplazamientos.** El tráfico es, sin lugar a dudas, **la fuente mas importante de contaminación atmosférica.** En Sevilla se utiliza con preferencia el vehículo privado para los desplazamientos y el alto coste de la vivienda en el área urbana y la relativa degradación de amplias zonas del centro, van desplazando a la población hacia la periferia.

En la Memoria de información, con base en distintos estudios realizados, se establece una **relación entre la intensidad del tráfico y la concentración de NOx** en la atmósfera, lo que indica la necesidad de plantear modelos de reorganización del tráfico.

Desde el Plan, como instrumento para la modificación de este hábito, sólo se puede actuar desde el diseño de una organización del tráfico que favorezca al transporte público sobre el privado. El PGOU desde sus competencias deberá responder a la necesidad de reducir la expansión difusa y favorecer para los nuevos crecimientos la dotación de servicios, equipamientos y centros de trabajo que **reduzcan la movilidad obligada**

■ **Crecimiento continuo del área urbana y su progresiva congestión.** El desplazamiento de la población hacia la periferia y un modelo de ciudad en el que las zonas residenciales, los centros de trabajo y de ocio están separados, favorece, unido a las consideraciones del párrafo anterior, la progresiva congestión del área urbana.

La necesidad de desplazarse, la ausencia de una red de carriles bici, las deficiencias del transporte público y los hábitos de consumo favorecen el crecimiento del parque de vehículos, que viene a agravar la situación.

Recursos / Oportunidades

■ **Baja contaminación.** De forma global puede decirse que la calidad atmosférica de la ciudad de Sevilla presenta un nivel bueno. A esto contribuyen las características naturales de localización (los vientos penetran, en el núcleo urbano, aprovechando el corredor del valle del río Guadalquivir), el tipo de tejido productivo (basado principalmente en el sector terciario) y unas condiciones climáticas que favorecen una necesidad escasa de consumo de combustible para la calefacción. Son los meses de verano los que presentan mayores problemas de contaminación atmosférica, como consecuencia de la influencia del sol en la producción de ozono.

II.1.2.6. EL RUIDO

Problemas / Impactos

■ **Clima favorable a la actividad en la calle.** Las actividades nocturnas de ocio generan importantes niveles de ruido en áreas concretas de la ciudad, siendo este el que los ciudadanos perciben como mayor impacto.

Es la fuente de perturbación sonora que mas ha crecido en los últimos años, y que origina mayores protestas ciudadanas y conflictos en el vecindario.

■ **Preferencia del vehículo privado.** Según los diferentes estudios el mayor foco de ruido de la ciudad es el tráfico. El nivel de ruido producido por los vehículos depende del volumen de tráfico, de la velocidad, de la proporción de vehículos que circulan de cada categoría y los tipos de vías (pavimento, estado de conservación, presencia de tramos en los que es necesario cambios bruscos de velocidad...).



Parece inevitable que la solución al ruido en la ciudad pase por la reordenación de su transporte incluyendo actuaciones que afecten a la velocidad de los vehículos, al asfalto

(asfalto sonoreductor), la regulación del ruido de los vehículos a motor y el fomento del transporte público. Sólo algunas de estas actuaciones son competencia del documento de Plan General, el resto depende de la coordinación de otros instrumentos.

■ **Rutas de aterrizaje y despegue de aviones sobre zonas densamente pobladas.** Los niveles de ruido que se alcanzan en zonas urbanas, como consecuencia del tráfico aéreo están comprendidos entre 55 y 65 dB, con la particularidad de tratarse de ruidos intermitentes que coinciden con las operaciones de despegue y aterrizaje de aviones.

Como quedó patente en la fase de participación pública de la fase anterior a la publicación del Avance, este impacto es especialmente importante en la zona de El Parque Alcosa debido a la proximidad del aeropuerto.

Recursos / Oportunidades

■ **Elaboración del mapa sonoro de la ciudad.** Para tener un conocimiento adecuado de los niveles de ruido que soportan los ciudadanos y poder acometer medidas concretas, Sevilla ha iniciado la elaboración de su mapa acústico. Actualmente el análisis realizado abarca la zona de casco Histórico (900.000 m²).

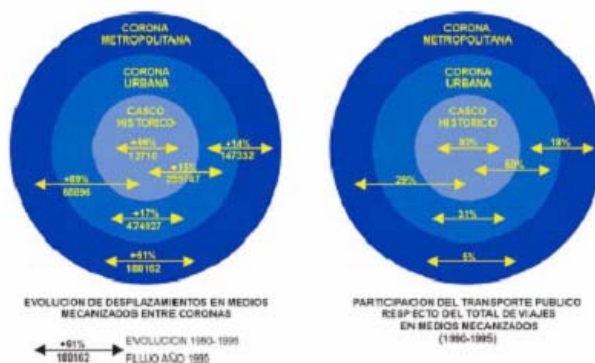
II.1.2.7. EL TRÁFICO Y LA MOVILIDAD URBANA

Problemas / Impactos

■ **Falta de concienciación en el uso del transporte público.** Como ya se ha expuesto en otros apartados, en Sevilla se detecta una clara preferencia de utilización del vehículo privado.

En el documento de Avance, el nuevo Plan establece el compromiso de crear una red integral de transporte público de viajeros cuya estructura se establece a partir de:

- La infraestructura de la red de metro y las plataformas reservadas de conexión con la aglomeración metropolitana.
- La ampliación de la red de cercanías.
- La mejora en las infraestructuras para el transporte interurbano de autobuses.
- Actuaciones específicas dirigidas a la mejora del servicio del transporte urbano de TUSAM.



Fuente: Junta de Andalucía, C.O.P.T.: "Plan Intermodal de transportes del Área Metropolitana de Sevilla".

■ **Ausencia de red de carril bici.** La ciudad no cuenta con una adecuada dotación de itinerarios para bicicletas, existiendo tan sólo tres: uno que discurre por la margen izquierda de la Dársena del río Guadalquivir (con carácter básicamente deportivo o de ocio) otro que circula por la Avenida de la paz hacia la Universidad Pablo Olavide (con continuas interrupción en puntos de alto grado de inseguridad para los ciclistas) y el tercero de reciente construcción de Avda. La Palmera – Felipe II.

En la aglomeración urbana existe una importante demanda, favorecida por las condiciones climáticas y topográficas de la ciudad, por lo que la preparación de una red compatible de carriles bici debe tratarse como una prioridad dentro de la planificación. Es fundamental que la red de carriles bici guarde estrecha relación con el sistema de espacios libres y los principales intercambiadores de transporte urbano y metropolitano.

■ **Insuficiente dotación de viario peatonal.** La red de uso exclusivo peatonal se reduce básicamente a algunas calles del Centro Histórico y tiene escasas ramificaciones laterales. Las mejoras realizadas en los últimos años en adaptación de plataformas, ensanchado de aceras, limitaciones de tráfico (en sentido o franja horaria) han supuesto una mejora de la situación.

La presencia de barreras arquitectónicas continua siendo una de las principales deficiencias de los espacios peatonales de la ciudad.

■ **Crecimiento del parque de vehículos.** En los últimos 20 años las familias sin coche han disminuido en torno al 40% y el número de hogares con dos o mas coches se ha triplicado.

II.1.2.8. EL PAISAJE URBANO

Problemas / Impactos

■ **Deterioro de las Puertas de la Ciudad.** Las primeras impresiones que los visitantes tienen de la ciudad es a su llegada a la misma, de ahí la importancia del concepto histórico “Puertas de la Ciudad”, que deberían ser consideradas de forma especial en el planeamiento para y preservar los fondos escénicos donde priman los perfiles de la ciudad.

■ **Frentes industriales mal configurados.** El estado actual del paisaje recoge la presencia de frentes de las fachadas industriales como zonas conflictivas en cuanto a la consolidación y mejora urbanística de estos paquetes.

■ **Presencia de elementos discordantes en los distritos.** Se consideran elementos discordantes aquellos impactos visuales que indiscutiblemente repercuten en la percepción negativa de las calles. En el análisis recogido en la Memoria de Información se catalogaron: concentración de contenedores, cartelería comercial descuidada en fachadas, concentración de cartelería publicitaria en muros, solares y edificios en mal estado, aparcamientos de vehículos mal organizados, pintadas, mal estado de la jardinería, tendederos en fachadas principales, etc.

Los resultados muestran la proliferación por toda la ciudad de todos estos elementos, aunque en mayor medida se localizaron: pintadas, edificios en mal estado, cartelería comercial en fachada y los aparcamientos indebidos.

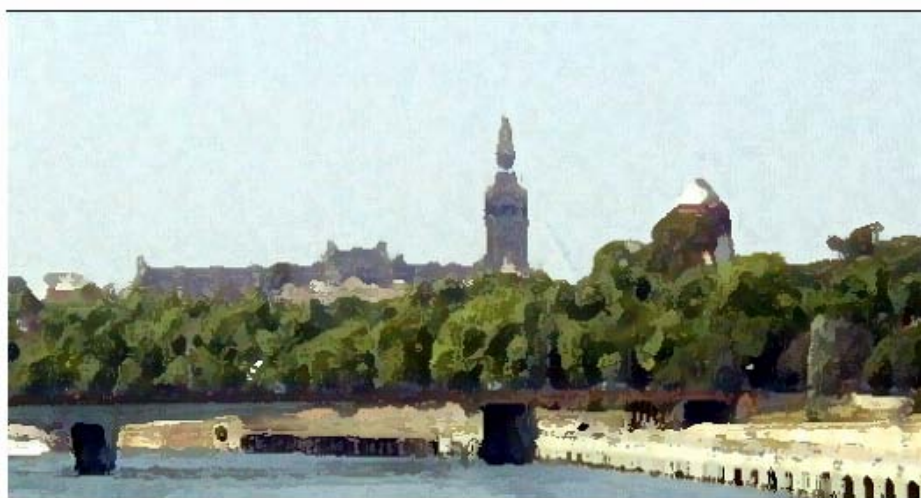
■ **Déficit de elementos de identificación en los nuevos barrios.** En la ciudad consolidada cada distrito o barrio cuenta con elementos de identificación internos, que le proporcionan carácter e idiosincrasia, en gran medida adquiridos por su localización y significación en el entramado de la ciudad. Ésto ha desaparecido en los nuevos barrios.

Recursos / Oportunidades

■ **Presencia continua de arbolado en sus calles.** Este es quizás el paisaje mas cercano para la mayoría de sus habitantes. Los árboles están presentes en casi todos los distritos de la ciudad.

La elección de especies y sus composiciones, además de aportar variedad interesante para la identificación del barrio y la identificación del hombre con su espacio.

■ **La permanencia durante años del perfil de la ciudad.** “Una linealidad sobre la verticalidad de la Giralda” ha consolidado ese potencial paisajístico que aún hoy se puede contemplar desde la mayoría de los puntos de fuga de la estructura urbana. Hoy existen otros elementos configuradores que el ciudadano considera como hitos. La cornisa del Aljarafe (para las miradas hacia el oeste), las torres de la Plaza de España (para el sector sur), el río (por el transcurso del espacio urbano) y las espadañas de las iglesias como elementos a conservar dentro del interior de los distritos.



II.1.2.9. RIESGOS TECNOLÓGICOS Y AMBIENTALES

Problemas / Impactos

■ **Drenaje deficiente y encharcamientos debido a infraestructuras.** Algunos arroyos como el Espaldilla o el Miraflores han sufrido profundas modificaciones por el desarrollo de infraestructuras viarias y polígonos industriales que incluyen pasos enterrados, elevación de rasantes y levantamientos de defensa.

La peligrosidad se asocia a la insuficiente capacidad de estas estructuras para hacer frente a los caudales, ocasionando retenciones y encharcamientos.

■ **La inundación fluvial** es uno de los factores naturales que presenta mayor riesgo. Las continuas modificaciones de trazado del río Guadalquivir y los muros de defensa han provocado el aumento de la velocidad del caudal y la reducción del área de inundación.

■ **Dispersión del tejido industrial que dificulta el control de los riesgos.** El crecimiento urbano ha hecho imposible la exclusión de los polígonos industriales de las áreas urbanas, de forma que en la práctica no hay separación entre las áreas pobladas, las actividades peligrosas y las rutas de transportes asociadas. **El transporte de mercancías peligrosas** por carreteras y ferrocarril no está resuelto de manera adecuada.

Por ello se plantean medidas que modifiquen la vulnerabilidad a los daños: implantación de sistemas de emergencia, alerta en caso de catástrofe, la educación y la planificación territorial. Así las nuevas infraestructuras de transporte y los nuevos centros logísticos deberán tener presente estas consideraciones.

■ **Localización industrial en suelos no adecuados.** La ubicación industrial se ha realizado en numerosas ocasiones sobre suelos no programados para tal fin, lo que conlleva un déficit o ausencia de infraestructuras tanto de saneamiento como de gestión de residuos, dando lugar a escombreras y vertederos que afectan a la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

■ **El tratamiento de los vertidos líquidos no está resuelto.** Numerosas industrias vierten sus efluentes a la red de saneamiento general generando en múltiples ocasiones, graves problemas de tratamiento, mientras que otras vierten directamente a los cauces próximos.

■ **Falta de información y cartografía específica de riesgos.** La aplicación de medidas preventivas requiere el conocimiento de los elementos generadores de los factores definitorios de las situaciones de riesgos por lo que se hace necesario un registro de las actividades potencialmente peligrosas de la ciudad y su distribución por zonas.

Recursos / Oportunidades

■ **Los nuevos encauzamientos: Ranilla, Tamarguillo y Miraflores.** Estos nuevos encauzamientos cierran el anillo defensivo de la ciudad uniéndose al encauzamiento existente de los muros, el Guadaira y el muro de defensa de Guadalquivir.

■ **Anillo defensivo de la ciudad frente a las inundaciones.** La cota máxima de control de avenidas establecida por el sistema de muros y diques de la ciudad es de 12 metros. Dado que sólo determinadas inundaciones previas a la reestructuración del cauce del Guadalquivir (1892) alcanzaron cotas cercanas a los 11 metros y que superar dicha cota implica caudales de mas de 9.500 m³/s (periodo de retorno de mas de 500 años), podemos decir que las crecidas del río están bien controladas.

■ **Nuevo encauzamiento del Tamarguillo.** Las actuaciones propuestas incluyen el desplazamiento del cauce hacia el norte para evacuar conjuntamente los caudales de los arroyos Tamarguillo, Miraflores y Ranillas y la ampliación de paso del Canal del bajo Guadalquivir, para permitir la articulación del territorio y de las infraestructuras en la zona norte de la ciudad y solucionar los problemas de desbordamiento.

II.1.2.10. FLORA Y FAUNA URBANA

Junto a los recogidos en el epígrafe de espacios verdes.

Problemas / Impactos

■ **Afección a especies protegidas** La ciudad de Sevilla mantiene en su centro histórico, unido a su patrimonio arquitectónico y a zonas verdes, colonias de especies protegidas. La Catedral y la Iglesia del Salvador, entre otras (Memoria de Información),

acogen colonias de cernícalo primilla, cigüeña común y otras colonias de quirópteros, aviones, vencejos y golondrinas.

El Plan General, desde sus competencias, deberá contemplar la protección de estas colonias y/o individuos. La Consejería de Medio Ambiente, en su Informe sobre el Avance del nuevo Plan de Sevilla, recoge la necesidad de que *“la normativa reguladora de la intervención en las edificaciones que albergan especies protegidas se articulará de modo que, previo al otorgamiento de licencia, haya de recabarse informe de esta Delegación, con carácter preceptivo y vinculante”*.

Recursos / Oportunidades

■ **Un autentico jardín botánico repartido por toda la ciudad.** Desde las especies exóticas del parque de María Luisa, muchas llegadas a Sevilla con motivo de la Exposición Universal de 1.929, o las del jardín Americano de la Expo' 92, hasta las especies autóctonas representativas de los ecosistemas naturales de nuestra región del parque del Alamillo, pasando por las especies más o menos naturalizadas que se utilizan en jardinería, más de 750 especies y variedades vegetales están presentes en nuestra ciudad.



El interés de esta colección de plantas no se refiere tan solo a aspectos estéticos (evidentes), científicos (hay un gran número de obras escritas); tiene un gran valor como herramienta de educación ambiental y constituye un refugio para la fauna urbana.

II.1.3. EL SUELO NO URBANIZABLE

II.1.3.1. CALIDAD DEL AIRE Y CLIMA

Problemas / Impactos

■ **Contaminación acústica procedente principalmente de tres fuentes: las líneas aéreas, el ferrocarril y el tráfico por carreteras:** Es un impacto que incide sobre la fauna y sobre núcleos de población dispersos en el Suelo No Urbanizable.

El **tráfico aéreo** incide principalmente, en el exterior del área urbana, sobre la población de Vistahermosa y el Gordillo. La información contenida en la Memoria de Información servirá de base para limitar los crecimientos residenciales en el área marcada como contaminación acústica del aeropuerto y prever problemas como los expuestos para Macarena y El Parque Alcosa.

Los ruidos procedentes del **tráfico por carretera y ferrocarril** presentan una afección lineal a la vía de circulación. La intensidad de tráfico hace que se consideren como las más importantes: las carreteras SE-111 y SE-112 en el ámbito de la subunidad asentamientos dispersos junto con la N-IV. Las medidas de restricción de ocupación residencial pueden sumarse, en estos casos, a la instalación de elementos que reduzcan los niveles de ruido.

■ **Contaminación atmosférica** en el suelo no urbanizable tiene su origen en cuatro focos principales: el **industrial** que no es nada significativo puesto que son escasas las industrias potencialmente contaminantes de la atmósfera en el Suelo No Urbanizable (se

localizan en el entorno de la zona portuaria de Sevilla). El **de las zonas mineras, la zona portuaria en carga y descarga** y el producido por **el tráfico** que generan importantes cantidades de polvo en suspensión. El principal elemento afectado es la vegetación aunque, en función de las características de viento, puede afectar a la población.

En la determinación de usos compatibles para el suelo no urbanizable se tendrán presentes estas afecciones, al tiempo que en la definición de los límites del suelo urbanizable.

■ **Malos olores** procedentes de **las principalmente instalaciones ganaderas** y de **los vertidos** realizados en cauces públicos como el caso del Arroyo Miraflores. Este tipo de instalaciones, recogidas en la Memoria de Información, en la mayoría de los casos no cuentan con las adecuadas medidas sanitarias, lo que provoca la afección descrita.

Las localizadas sobre terrenos adscritos a suelo urbanizable serán desmanteladas, por la incompatibilidad de usos y las que se localicen sobre terrenos adscritos al suelo no urbanizable, se ajustarán a las directrices que se establezcan, para regular los usos y actividades.

■ **Aumento de las edificaciones de segunda residencia.** Este aumento responde a un proceso creciente de urbanización del medio rural, que unido a un bajo control de la edificación en el Suelo No Urbanizable, ha generado la proliferación de segundas residencias y la formación de núcleos como Vistahermosa⁽¹⁾ La mezcla de usos y la ausencia de urbanización conlleva a situaciones donde no se han resuelto el abastecimiento de agua (pozos), el saneamiento (proliferación de pozos negros o vertidos directos a cauces o la recogida de residuos (acumulaciones de residuos y escombros en los caminos y cauces próximo). Todo ello ha dado lugar a la aparición de impactos sobre el paisaje, el suelo y las aguas superficiales y subterráneas.

Para responder a esta situación el documento urbanístico destina el Suelo No Urbanizable prioritariamente a la producción agrícola o, en áreas específicas, a la preservación medioambiental. El Plan, al establecer los usos generales en Suelo No Urbanizable, deberá limitar el uso de vivienda ligada a la explotación agropecuaria y vincularla a explotaciones de superficie suficiente.

(1) El Gordillo, Valdezorras, Aeropuerto Viejo, Camino de Los Rojas, Carretera de la Algaba, El pino, Las Casillas y La Plata.

Recursos / Oportunidades

■ **Alto confort climático** que favorece el desarrollo de actividades turísticas, educativas y de ocio, compatibles con los niveles de protección.

Entre las orientaciones estratégicas plasmadas en el documento urbanístico, se recoge la necesidad de resolver la comunicación necesaria entre el medio rural natural y el urbano; el nuevo Plan aprovechará la regulación de los usos y actividades para lograr este objetivo.

II.1.3.2. HIDROLOGÍA

■ Superficial

Problemas / Impactos

■ **Ocupación del Dominio Público.** Tanto hidráulico como Marítimo Terrestre, acogiendo usos de todo tipo: agrícolas, ganaderos, industriales, de infraestructuras y residenciales (Memoria de Información). La situación mas grave se localiza en el arroyo Miraflores.

Esta ocupación suele dar lugar a **episodios de inundación** de las actividades o zonas residenciales, como consecuencia de localizarse en la llanura de inundación de estos cauces.

El Dominio Público quedará recogido, conforme a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Legislación Específica.

■ **Vertidos sin depurar a cauces naturales.** Estos vertidos, que dan lugar a la pérdida de calidad de las aguas por **contaminación**, proceden de fuentes muy diversas. El trabajo de campo, que contiene la Memoria de Información, detectó vertidos procedentes de instalaciones agropecuarias, industriales y de núcleos residenciales. Junto a éstos, se vienen produciendo vertidos indirectos, como consecuencia de la conexión entre los cauces y el acuífero.

Las medidas de protección del Dominio Público y la determinación de usos compatibles para el Suelo No Urbanizable, deberán suponer una mejora de esta situación. Para el caso concreto de El Gordillo la adscripción al suelo urbano supondrá la eliminación de este problema.

■ La **Contaminación térmica** se genera como consecuencia de los vertidos sin depurar y de los procedentes de depuradoras, que se producen a distinta temperatura al medio receptor. Este impacto provoca afecciones sobre la fauna y vegetación de los cauces.

■ **Interrupción y obstrucción de la escorrentía superficial** por infraestructuras lineales, bien por carreteras, ferrocarril o canalizaciones de riego. Entre las carreteras que provocan mayor afección destacan la SE-112 sobre el arroyo Miraflores, la N-IV sobre el arroyo Tamarguillo y la carretera A-376 sobre tributarios del Guadaira. Entre las canalizaciones de riego destacan el Canal del Valle Inferior y en mayor medida el Canal del Bajo Guadalquivir. Este último desde su entrada en el municipio, a la altura del Aeropuerto,

hasta Torreblanca secciona las distintas líneas de escorrentías que drenan al Tamarguillo y/o al río Guadaira. El arroyo Ranilla no dispone de suficiente sección lo que provoca la inundación, por drenaje deficiente, en este tramo.

■ **Canalizaciones de arroyos con técnicas duras.** El tipo de canalizaciones utilizadas en el río Guadaira, el tramo final del arroyo del Tamarguillo y arroyo Ranillas, no permite la interconexión entre las aguas subterráneas y las cauces, al tiempo que favorece la pérdida de biodiversidad y produce un impacto paisajístico al introducir un elemento distorsionante en el entorno. Estas técnicas favorecen, en el observador, la percepción del espacio como carente de valor y suelen ser puntos de vertido de residuos y escombros.



Actuaciones como la prevista para el Tamarguillo, pueden aportar la oportunidad de modificación de estos espacios.

Recursos / Oportunidades

■ **LIC DEL GUADALQUIVIR.** La propuesta de este espacio “Bajo Guadalquivir” como Lugar de Interés Comunitario indica los recursos y valores ambientales que posee.

■ **Recursos paisajístico y didáctico.** Ligados a la presencia de agua, vegetación y morfología. Los cauces son áreas de, **soporte de vegetación y fauna**. El Rivera de Huelva, el Guadalquivir y el río Guadaira presentan las condiciones necesarias como nicho de la fauna ligada a la presencia de agua permanente y el desarrollo de la vegetación de ribera. En el Rivera del Huelva, es especialmente relevante la avifauna nidificante.

■ **La propuesta del nuevo cauce del Tamarguillo,** va a permitir la aparición de un nuevo corredor como sistema de espacios libres (desde el Polígono aeropuerto hasta el Parque de las Riveras del Guadaira) en el trazado actual. La solución propuesta permitirá evacuar la totalidad de la escorrentía y la accesibilidad al cauce para uso como zona lúdico recreativa.

■ **Subterránea**

Problemas / Impactos

■ **Contaminación de las aguas subterráneas.** Las afecciones sobre la hidrología subterránea tienen prácticamente las mismas fuentes de contaminación que las descritas para la hidrología superficial.

El área ha sido declarada vulnerable a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias. (Decreto 261/1998, de 15 de diciembre).

Este problema se ve agravado por **la permeabilidad de los suelos** y un nivel piezométrico alto, que dificulta el proceso de depuración natural del suelo. En el caso de **las canteras se aumenta el riesgo** de contaminación, puesto que son áreas en contacto directo con el sistema acuífero.

Las medidas de protección del dominio Público y la determinación de usos compatibles para el suelo no urbanizable, deberán suponer una mejora de esta situación (en el caso concreto de El Gordillo la adscripción al Suelo Urbano supondrá la eliminación de este problema). Unido a esto el documento debe encontrar la fórmula para incorporar las medidas del Código de Buenas Prácticas Agrarias hecho público por la Consejería de Agricultura y Pesca así como el Programa de actuación para las zonas vulnerables recogido por la Orden de 27 de junio de 2001.

El cuerpo normativo del Nuevo Plan incluye la exigencia de la depuración para las instalaciones en Suelo No urbanizable.

■ **Prohibición del consumo de las aguas subterráneas** para el consumo humano. Actualmente las aguas de los dos acuíferos subyacentes en el término municipal de Sevilla son no aptas para el consumo humano.

■ **Sobreexplotación del recurso** que afecta al acuífero Sevilla-Carmona (nº47). El Plan Hidrológico de la Cuenca propone la aplicación del artículo 171 del RDPH de declaración de acuífero sobreexplotado o en riesgo de estarlo.

La irregularidad interanual de las precipitaciones (periodo lluvioso-seco) añade una amenaza para el recurso subterráneo en periodos prolongados sin lluvias.

La protección de las aguas subterráneas constituye un objetivo básico de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Recursos / Oportunidades

■ La Unidad Hidrogeológica Aluvial del Guadalquivir presenta un régimen excedentario, permitiendo la captación de agua para la agricultura y otros usos como el mantenimiento de zonas verdes, las bocas contra incendios o limpieza del viario.

La articulación de este uso para todos los nuevos crecimientos supondría una disminución en las necesidades de recurso hídrico superficial.

II.1.3.3. EL SUSTRATO

Problemas / Impactos

■ La modificación de las formas naturales del terreno causada por las canteras localizadas al norte y este del municipio; las actividades mineras a cielo abierto provocan desmontes de varios cientos de metros, dando lugar a una importante alteración del relieve.

La situación de todas las canteras localizadas es muy diferente (en actividad y con plan de restauración por ejecutar, abandonadas, sin licencia) lo que unido al impacto morfológico, genera un importante **impacto paisajístico**. En algunos casos las canteras se ha rellenado de forma inadecuada, con materiales derivados de la construcción (escombros, pinturas, plásticos, aceites, etc.. En otros casos, como la Lagunilla de Miraflores, se han transformado en lugares con un gran potencial para su conservación.



Para estos casos el Plan incluye dentro del uso medioambiental, establecido para el Suelo No Urbanizable, las actividades específicas de la regeneración de espacios degradados. No obstante no establece un programa para la ejecución de estas actividades.

En algunos de estos emplazamientos se debería valorar la posibilidad de coordinar los planes de restauración con el vertido de residuos inertes.

La autorización de canteras en Suelo No Urbanizable está contemplada en los “usos de carácter industrial”. Su articulado deberá garantizar el control y seguimiento de estas actividades.

■ **Ocupación y pérdida de la función ecológica del suelo** relacionado con la instalación de actividades, infraestructuras y las edificaciones residenciales en el Suelo No Urbanizable.

El Plan incluye estudiar la necesidad de incorporar, en las autorizaciones de proyectos en el Suelo No Urbanizable, la reutilización de los excedentes de suelo

precedente de la excavación de los terrenos, para la restauración de suelos degradados, la ejecución de zonas verdes y la mejora del medio rural.

■ **Creciente erosión de los suelos**, por la sustitución del cultivo arbolado en pequeñas parcelas por cultivo herbáceo extensivo.

■ **La contaminación de los suelos** procedente de vertidos (de aguas residuales y residuos sólidos) y de actividades que generan agentes contaminantes tales como las agrarias y las instalaciones ganaderas.

Las medidas a adoptar se relacionan con las propuestas para controlar la contaminación de las aguas subterráneas.

Recursos / Oportunidades

■ **El suelo de vega, de alta calidad**, es el recurso más aprovechado a lo largo de los años, distribuyéndose en una banda norte-sur en el extremo occidental del municipio. Son suelos que generan un alto rendimiento agrícola apoyado por el sistema de regadío de pozos o canales.

La preservación de estos suelos se considera fundamental; así en el documento de Avance ya se preveía su inclusión dentro de la subclase "Suelo No Urbanizable Protegido", también denominado de preservación del carácter rural o natural.

II.1.3.4. LA VEGETACIÓN

Problemas / Impactos

■ **Ocupación de las áreas de vegetación natural.** El proceso de deforestación y la pérdida de las características naturales de nuestro ámbito, data de muy antiguo, debido a la capacidad productiva de los suelos. Los restos de vegetación natural se limitan a los linderos de caminos, los cauces y el conjunto de terrenos afectados por actividades extractivas. La presión urbanística, la construcción de infraestructuras y la proliferación de los usos urbanos (residenciales e industriales) han favorecido la ocupación o/y destrucción de estos espacios.

El **vertido incontrolado de escombros**, la **ocupación del Dominio Público** y las **modificaciones de la red hidrográfica** han provocado la progresiva reducción de la ya escasa vegetación natural. Este proceso ha derivado en la formación de **espacios islas** en mal estado de conservación y ambientalmente inestables.

La delimitación de los núcleos de vegetación a proteger (Memoria de Información, Capítulo de Unidades Ambientales) servirá de base para la regulación de estos espacios en el Plan. Esta medida se encuadra dentro del objetivo, expresado ya en el documento de Avance, de preservar aquellas partes del territorio esenciales para el mantenimiento de los ciclos naturales y la conexión necesaria entre lo rural y lo urbano. Las medidas relativas a la protección del Dominio Público y la determinación de usos compatibles para el Suelo No Urbanizable, deberán suponer una mejora de esta situación.

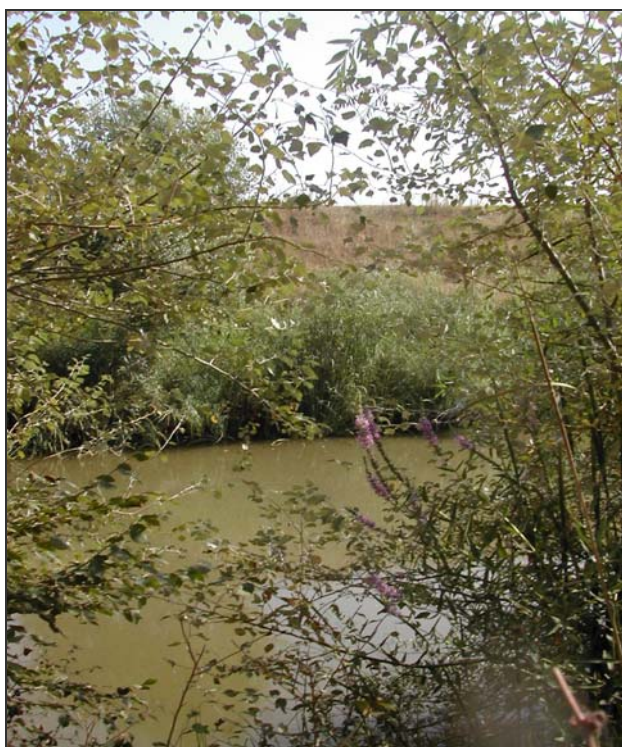
■ **Presión sobre los espacios relictos existentes** con vegetación autótona bien conservada, asociados a hábitat de especies de avifauna protegida. Entre ellos destacan el bosque galería del Rivera de Huelva, la vegetación de ribera del Guadalquivir (Playas de Tercia, Isla de Garza, Punta del verde) y la vegetación nitrófila del cauce del Guadaira, adaptada a altas concentraciones de materia orgánica.

■ **Introducción de especies no autóctonas**, que actúan como agentes naturales que compiten con la vegetación autóctona, llegando en algunos casos a desplazarlas.

Recursos / Oportunidades

■ Zonas con **vegetación autóctona bien conservada**, coincidiendo con la rivera de los ríos, asociadas a hábitat de especies de avifauna protegida. Aunque sujetas a importantes presiones, ya descritas, son un importante patrimonio natural.

■ **El filtro verde del Guadaira**, donde la vegetación palustre actúa como depuradora de las aguas cargadas de contaminantes sirve de soporte para la abundante avifauna.



II.1.3.5. LA FAUNA

Problemas / Impactos

■ **La fragmentación y pérdida del hábitat.** Dada la elevada superficie de cultivos, la especie mas abundante son aquellas que pertenecen a las denominadas comunidades esteparias. Las comunidades mas estables y diversas corresponden a biotopos con presencia de arbolado y agua. Cobran especial significación algunos espacios que por sus características son sustento de una fauna diversa, particularmente aves. La zona mas inaccesible será rica en paseriformes (curruacas, mosquiteros, papamoscas, verderones...)

■ **La utilización de plaguicidas y fertilizantes** está provocando la mortandad de especies de forma directa o indirecta.

■ **Los tendidos eléctricos** afectan principalmente al grupo de la ornitofauna, que son atraídas por la presencia de agua y la cercanía del Parque Nacional de Doñana. Aunque la mortandad no es elevada las colisiones y electrocuciones suponen una amenaza a considerar.

■ **Mortandad provocada por vertidos de aguas residuales** en los cauces. Estos vertidos, que dan lugar a la pérdida de calidad de las aguas por **contaminación**, proceden de fuentes muy diversas. El trabajo de campo, que contiene la Memoria de Información, permitió detectar vertidos procedentes de instalaciones agropecuarias, industriales y de núcleos residenciales. Junto a estos, se vienen produciendo vertidos indirectos, como consecuencia de la conexión entre los cauces y el acuífero.

Las medidas de protección del dominio Público y la determinación de usos compatibles para el suelo no urbanizable, deberán suponer una mejora de esta situación. Para el caso concreto de El Gordillo la adscripción al suelo urbano supondrá la eliminación de este problema

Recursos / Oportunidades

■ **Propuesta de Lugar de Interés Comunitario (*Bajo Guadalquivir*)** que favorecen la adopción de medidas dirigidas a conservar las condiciones actuales de la vegetación y fauna.

■ **La existencia de agua permanente**, permite la presencia de comunidades faunísticas en el ámbito de Sevilla. Este recurso permite la conservación de especies vulnerables como la comilleja y el barbo comiza.

II.1.3.6. USOS

Problemas / Impactos

■ **Ocupación de vías pecuarias y caminos vecinales** que presentan como afecciones más comunes la reducción de su anchura legal o su ocupación completa, la pavimentación de su trazado, su corte por infraestructuras de comunicación, los vertidos de residuos sólidos y escombros en sus márgenes y la desaparición del trazado.

La aplicación del Reglamento de Vías Pecuarias va a permitir el diseño de un trazado alternativo, en coordinación con el servicio de Vías Pecuarias de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente (ver anejo Vías Pecuarias).

■ **Ocupación del suelo agrícola por edificaciones**, generalmente de segunda residencia, que ha conllevado un proceso de reparcelación progresiva hasta perder gran parte del uso o vocación agrícola de los mismos.

■ **Fragmentación parcelaria e impermeabilidad rural** debido a las múltiples infraestructuras viarias como carreteras de media y alta capacidad y las líneas ferroviarias

de AVE y convencional. Estas afecciones se dan de forma general en todo el área rural del municipio, provocando un impacto moderado de intensidad media.

■ **Pérdida de los cultivos tradicionales en huerta.** La mayor rentabilidad de los cultivos en extensivo han provocado la pérdida progresiva de esta forma de cultivo, que permite la reducir la erosión del suelo y formar parte de los elementos que aportan calidad del paisaje.

Recursos / Oportunidades

- **Edificaciones rurales de interés,** que se encuentran íntimamente ligadas al uso de territorio. Cortijos y haciendas, se convierten en áreas de oportunidad como centros de interpretación del medio, casas rurales o albergues.

II.1.3.7. EL PAISAJE

Problemas / Impactos

■ **Los elementos infraestructurales y las edificaciones** sin ordenación en Suelo No Urbanizable, son los que mayor afección provocan sobre el paisaje lejano. Destacan sobre el río Guadalquivir las numerosas infraestructuras de difícil absorción por el entorno y la red viaria en el norte del municipio.

■ **Los depósitos de escombros y los usos marginales** son característicos en el entorno inmediato, afectando negativamente al paisaje. Este impacto moderado presenta una intensidad media que se incrementa en las proximidades de vías de comunicación.

Recursos / Oportunidades

■ **Amplia cuenca visual**, que permite la percepción de una extensa panorámica y a su vez identificar cualquier elemento en el entorno inmediato y lejano.

■ **Corredores que generan perspectivas**, que constituyen otro tipo de recurso dentro del término municipal. Son los cauces del Guadalquivir, dársena (medio urbano) y Río Guadaira los que mayor oportunidad ofrecen para el encauzamiento de la perspectiva.

■ **El paisaje cuenta con elementos de interés** de origen natural como la presencia de agua y vegetación y elementos de origen antrópico, como los cortijos y haciendas. Estos recursos son elementos de oportunidad para su aprovechamiento en la mejora de la calidad del paisaje.



II.2 EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

II.2.1. INTRODUCCIÓN

En esta fase del análisis, se aborda el estudio del marco legal e institucional dentro del cual han de inscribirse las determinaciones del Plan.

“La Memoria de Información” contiene un análisis del marco institucional e instrumental de la gestión ambiental en Sevilla, donde se recogen la distribución de competencias y la fórmula elegida para su gestión. Para ello se revisan cómo se lleva a cabo la gestión ambiental en la ciudad, es decir: la estructura organizativa dispuesta para el cumplimiento de las competencias de carácter ambiental, los recursos asignados para la prestación de estos servicios y los mecanismos y herramientas de gestión disponibles. Del mismo modo es fundamental la identificación de la legislación ambiental aplicable en cada ámbito.

En este capítulo se abordarán dos aspectos diferentes, pero complementarios:

- El Ordenamiento jurídico positivo y las disposiciones administrativas de aplicación, incluyendo las Directrices, Políticas y Planes que atribuyen funciones específicas a nuestro ámbito.
- El Marco Institucional, dando a conocer los organismos e instituciones públicas con competencias en la zona, tanto de control como de ejecución.

II.2.2. LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE APLICACIÓN

En el presente epígrafe se identifica el conjunto de normas, planes y programas, tanto de ámbito estatal como autonómico, que de algún modo afectan al término municipal de Sevilla y por tanto, deben ser tenidos en cuenta en la planificación territorial.

Con objeto de no establecer una relación demasiado extensa, se presentan sólo las normas que, según lo establecido en el Artículo 12.2 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogen las determinaciones legales más relevantes afectas a las diferentes legislaciones sectoriales:

- Recursos Naturales
- Protección Ambiental
- Infraestructuras
- Bienes Protegidos
- Ordenación del Territorio
- Prevención y Corrección de Impactos

LEGISLACIÓN SOBRE RECURSOS NATURALES

Aguas Superficiales y Subterráneas

a) Del Estado

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto 995/2000, de 2 de junio, por el que se fijan objetivos de calidad para determinadas sustancias contaminantes y se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril.
- Real Decreto 1664/98, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico del Guadalquivir.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE nº135, de 06.06.03).

La unidad hidrogeológica UH.05.47 Sevilla-Carmona tiene iniciado su expediente de declaración de acuífero sobreexplotado o en riesgo de estarlo de acuerdo con el artículo

171 del RDPH, según acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el 26 de octubre de 1992.

La Ley de Aguas en su artículo 78 establece que los Planes de Ordenación Urbana deben ser informados por el Organismo de Cuenca y recoger las previsiones formuladas por éste con respecto a las actuaciones a realizar en la zona de policía de cauces.

El Plan Hidrológico del Guadalquivir en su artículo 67 establece que las poblaciones ribereñas deberán respetar las áreas inundables, determinando la obligatoriedad de tenerlas en consideración a efectos de posibles restricciones que sobre el uso de ese suelo puedan establecerse. También determina este artículo que los cauces deberán ser capaces de soportar sin daños el paso de avenidas de hasta 500 años de período de retorno en el cruce de las ciudades, y que en el caso de que la zona de inundación exceda la anchura de la zona de policía (100 m) se planteará la ampliación de ésta a la zona de inundación.

b) De la Comunidad Autónoma

- Decreto 261/1998, de 15 de diciembre, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 27 de junio de 2001, conjunta de las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura y Pesca, por la que se aprueba el Programa de Actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía.
- Decreto 54/1999, de 2 de Marzo, por el que se declaran las zonas sensibles, normales y menos sensibles en las aguas del litoral y de las

cuencas hidrográficas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como el municipio de Sevilla ha sido declarado vulnerable a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias está sujeto al *Programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos* cuyo fin es prevenir y reducir la contaminación causada por nitratos de origen agrario en Andalucía.

Este programa establece el período, forma y dosis máximas de aplicación de nitrógeno por cultivo. También establece cuándo no deben aplicarse fertilizantes nitrogenados (momentos que se prevean lluvias persistentes, suelos inundados y empapados, etc.) y las limitaciones de aplicación cerca de cursos de agua (no usar fertilizantes líquidos, usar abonos de granulometría gruesa, aplicar la fertilización en ausencia de viento o lluvia, no abonar los terrenos comprendidos en la margen de seguridad del río – 10 m -, y no aplicar abonos orgánicos en un margen de 50 m de los cursos de agua, pozos, perforaciones o fuentes que suministren agua para consumo humano).

En cuanto las actividades ganaderas que se desarrollan en las zonas vulnerables se establece que las mismas deben disponer de instalaciones de almacenamiento de purines y estiércoles con capacidad suficiente para poderlos almacenar hasta su aplicación en épocas autorizadas. Dichas instalaciones deberán estar a más de 25 m de cursos de agua.

Costas

a) Del Estado

- Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas.

- Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre por el que se desarrolla el Reglamento General para la ejecución de la Ley 22/1988.

La Ley de Costas establece que son de dominio público marítimo terrestre estatal las desembocaduras de los ríos hasta donde sea sensible el efecto de las mareas. Ello afecta al río Guadalquivir hasta la ciudad de Sevilla.

Los terrenos del patrimonio del Estado colindantes con el dominio público marítimo-terrestre o emplazados en su zona influencia que resulten necesarios para la protección o utilización de dicho dominio, serán afectados al uso propio del mismo. No se podrá proceder a su enajenación sin previa declaración de innecesariedad a los mencionados efectos por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Pesca fluvial

a) Del Estado

- Ley de 20 de febrero de 1942, de Pesca Fluvial.
- Reglamento de 6 de abril de 1943 por la que se regula el fomento y conservación de la Pesca Fluvial (BOE núm. 122, de 02.05.1943).
- Decreto de 13 de mayo de 1953, por el que se aprueban las normas para la protección de la riqueza piscícola en aguas continentales.
- Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre por la que se declaran las especies objeto de caza y pesca, y cuyos anexos I, II y III tienen carácter básico.

- Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se declaran especies objeto de caza y pesca comercializables.

Montes y Zonas Forestales

a) Del Estado

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE nº 280, de 22.11.03).

b) De la Comunidad Autónoma

- Ley 2/92, Forestal de Andalucía, de 15 de junio.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales en Andalucía.
- Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Prevención y Lucha contra los incendios forestales.

La Ley Forestal de Andalucía establece que los montes o terrenos forestales son elementos integrantes para la ordenación del territorio, y que comprenden toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral, o herbáceas, de origen natural o procedente de siembra o plantación, que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas o recreativas. Los enclaves forestales en terrenos agrícolas también tienen la consideración de montes.

La mencionada Ley determina que la Administración Forestal será oída en la elaboración de cualquier instrumento de planificación que afecte de alguna manera, a los recursos o terrenos forestales. Por ello, cuando en la elaboración del planeamiento urbanístico se prevea alterar la clasificación de terrenos forestales para su conversión en suelo urbanizable o categoría análoga, el Ayuntamiento solicitará preceptivamente informe a la Administración Forestal.

Flora y Fauna Silvestre

a) Del Estado

- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 41/1997 de 5 de Noviembre, sobre espacios naturales protegidos-protección de animales y plantas Modifica la Ley 4/1989, de 27-3-1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Orden de 10 de marzo de 2000 por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo.

b) De la Comunidad Autónoma

- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres
- Decreto 104/1994, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Catálogo Andaluz de Flora Silvestre amenazada.

Minas

a) Del Estado

- Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.
- Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.
- Real Decreto 2994/1982, de 15 de octubre, sobre restauración del espacio natural afectado por actividades mineras.

b) De la Comunidad Autónoma

- Orden de 26 de abril de 2001, reguladora del Programa de ayudas para la mejora del espacio natural afectado por la industria minera para el período 2000-2006.

Esta Orden regula la concesión de ayudas destinadas a favorecer las inversiones en acciones o proyectos de restauración y recuperación del espacio natural afectado por

actividades mineras. Las ayudas se otorgan cuando no es posible identificar el responsable o atribuirle jurídicamente la responsabilidad del daño.

LEGISLACIÓN REFERIDA A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Vertidos y Tratamiento de Aguas Residuales

a) Del Estado

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de los Títulos I y II de la Ley de Aguas.
- Orden de 23 de diciembre de 1986, por la que se dictan normas complementarias en relación con las autorizaciones de vertido de aguas residuales.
- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Orden de 12 de noviembre de 1987, normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición de referencia relativos a determinadas

sustancias nocivas o peligrosas contenidas en los vertidos de aguas residuales (BOE nº 280, de 23.11.87)

- Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. (BOE nº 312, de 30.12.95).
- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. (BOE nº 77, de 29.03.96).
- Decreto 154/1997, de 13 de noviembre, sobre normas complementarias para la valoración de la contaminación y aplicación de tarifas por depuración de aguas residuales. (BOCM nº 282, de 27.11.97).
- Decreto 14/1996, de 16 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la calidad de las aguas litorales.
- Real Decreto 2.116/1998, de 2 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 509/1996, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas

b) De la ciudad de Sevilla

- Ordenanza de Saneamiento (vertido y depuración) de Sevilla.

Todas las actividades e industrias con vertidos asimilables a domésticos, que viertan al alcantarillado lo harán según lo especificado por EMASESA en la Ordenanza de

Saneamiento (vertido y depuración) de Sevilla (B.O.P. nº 300, de 30-12-97), no obstante podrán imponerse requisitos más rigurosos cuando ello sea necesario para garantizar el correcto funcionamiento de la E.D.A.R. o bien para mejorar la calidad de las aguas superficiales receptoras de los efluentes tratados.

Residuos Sólidos

a) Del Estado

- Ley 10/98 del 21 de abril, de Residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfelinos y aparatos que los contengan.
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

La Ley 10/98 del 21 de abril, de Residuos establece que los poseedores de residuos urbanos están obligados a entregarlos a las Entidades Locales para su reciclado, valorado y eliminación en las condiciones que determinen las respectivas ordenanzas. Las Entidades Locales adquieren la propiedad de aquellos desde dicha entrega y los poseedores quedan exentos de la responsabilidad por daños que puedan causar tales residuos.

La misma Ley señala que si las Entidades Locales consideran que los residuos urbanos presentan características que los hacen peligrosos, o que dificulten su recogida, transporte, valorización o eliminación, pueden obligar al productor o poseedor de los mismos a que, previamente a su recogida, adopten las medidas para eliminar o reducir dichas características, o que los depositen en forma y lugar adecuados.

Finalmente, la Ley 10/98 del 21 de abril, de Residuos determina que los municipios con población superior a 5000 habitantes están obligados a implantar sistemas de recogida selectiva de residuos urbanos que posibiliten su reciclado y otras formas de valorización; además faculta a las Entidades Locales para elaborar su propio Plan de gestión de residuos urbanos de acuerdo a lo que se establezca en la legislación y en el Plan de residuos de la Comunidad Autónoma.

b) De la Comunidad Autónoma

- Ley 7/94 de 18 de Mayo de Protección Ambiental.
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 218/1999, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos.
- Decreto 104/2000, de 21 de marzo, por el que se regulan las autorizaciones administrativas de las actividades de valoración y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas.

El capítulo II del Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía versa sobre los residuos sólidos urbanos y sobre la potestad de los Ayuntamientos para

elaborar las Ordenanzas Municipales sobre Residuos Sólidos. Entre los objetivos más importantes a regular por las ordenanzas se hallan las actividades y servicios de limpieza de los espacios públicos y privados, la recogida de basuras, y el control y tratamiento de modo que se consigan las condiciones adecuadas de salubridad, pulcritud, ornato y bienestar ciudadano. Asimismo, se estipulan una serie de contenidos potestativos que se pueden incluir en las Ordenanzas en la medida que lo hagan posible las posibilidades financieras del Ayuntamiento (programas para restaurar áreas degradadas por vertidos incontrolados, programas de sensibilización y concienciación social, y campañas de formación ciudadana).

c) De la ciudad de Sevilla

Ordenanza municipal de limpieza pública, BOP N° 151, de 2 de julio de 1990, modificada en el BOP N° 63 de 18 de marzo de 1993.

Residuos Tóxicos y Peligrosos

a) Del Estado

- LEY 10/1.998 de 21 de abril, de Residuos. BOE n° 96, de 22 de abril de 1.998.
- R.D. 833/1.988 de 20 de julio de 1.988, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1.986. Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos (BOE, 30 de julio de 1.988 y 29 de enero de 1.989).
- R.D. 108/1.991, de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.

- R.D. 363/1.995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. BOE nº 133, de 5 de junio de 1.995.
- R.D. 45/1.996 de 19 de enero, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con las pilas y los acumuladores que contengan determinadas materias peligrosas (BOE de 24 de febrero de 1.996).
- R.D. 952/1.997 de 20 de junio de 1.997, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1.986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1.988, de 20 de julio.
- R.D. 1217/1.997, de 18 de julio, sobre incineración de residuos peligrosos y de modificación del Real Decreto 1088/1.992, de 11 de septiembre, relativo a las instalaciones de incineración de residuos municipales.
- R.D. 2115/1.998, de 2 de octubre, de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.
- R.D. 1378/1.999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los PCBs y PCTs y aparatos que los contengan.
- R.D. 1416/2.001, de 14 de diciembre sobre envases de productos fitosanitarios (BOE nº 311 de 28 de diciembre de 2001)
- ORDEN de 28 de Febrero de 1.989 por la que se regula la gestión de los aceites usados (BOE nº 57, de 8 de marzo de 1.989).

- ORDEN de 14 de abril de 1.989 sobre gestión de PCB y PCT (BOE nº 102 de 19 de abril de 1.989).
- ORDEN de 13 de octubre de 1.989 por la que se determinan los métodos de caracterización de los residuos tóxicos y peligrosos (BOE nº 270 de 10 de noviembre de 1.989).
- ORDEN de 28 de julio de 1.989 para la prevención de la contaminación producida por los residuos procedentes de la industria del dióxido de titanio (BOE nº 114 de 13 de marzo de 1.995).
- ORDEN 12 de marzo de 1.990, sobre traslados transfronterizos de residuos tóxicos y peligrosos (BOE 16 de abril de 1.990).
- ORDEN de 13 de junio de 1.990 por la que se modifica el apartado Decimosexto, 2 y el Anexo II de la Orden de 28 de febrero de 1.989 (BOE nº 102 de 19 de abril de 1.989). Gestión de aceites usados.
- ORDEN de 18 de abril de 1.991 por la que se establecen normas para reducir la contaminación producida por los residuos de las industrias del dióxido de titanio (BOE nº 102 de 20 de abril de 1.991).

b) De la Comunidad Autónoma

- Ley 7/94 de 18 de Mayo de Protección Ambiental.
- Orden de 7 de febrero de 2000 por la que se establecen sistemas de gestión para los envases usados y residuos de envases de productos fitosanitarios.

- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 134/1998 de 23 de junio, por el que se aprueba el Plan Director de Gestión de Residuos Peligrosos.
- DECRETO 99/2004 de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía

Actividades Agrícolas

a) Del Estado

- Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.
- Real Decreto 1987/1991, de 30 de diciembre, modificado parcialmente en 1993, 1994 y 1995, con el fin de contribuir a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, establece un régimen de ayudas conforme al Reglamento CEE 2328/91, del Consejo de 15 de julio.
- Reales Decretos 51/1995, de 20 de enero, y 632/1995, de 21 de abril, para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural.
- Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias.

b) De la Comunidad Autónoma

- Ley 8/1984, de 3 de Julio, Reforma Agraria en Andalucía.
- Decreto 226/1995, de 26 de septiembre, por el que se aprueban medidas de ejecución del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía.
- Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que se determinan provisionalmente las unidades mínimas de cultivo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Calidad del Aire

a) Del Estado

- Ley 16/2002 de 1 de julio de Prevención y Control integrados de la Contaminación (IPPC)
- Decreto 2414/ 1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico.
- Decreto 833/1975, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de Protección del Ambiente Atmosférico.

- Orden de 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica industrial.

b) De la Comunidad Autónoma

- Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Calidad del Aire.
- Orden de 23 de febrero de 1996, que desarrolla el D.74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Calidad del Aire, en materia de medición, evaluación y valoración de ruidos y vibraciones.
- Orden de 3 de septiembre de 1998, por la que se aprueba el modelo tipo de ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra los ruidos y vibraciones.

El Anexo III del Reglamento de la Calidad del Aire, aprobado por Decreto 74/1996, de 20 de febrero, establece los límites admisibles de nivel sonoro de emisión y recepción sonora a los que deben ajustarse las edificaciones.

Las condiciones de aislamiento acústico exigidas para edificaciones donde se ubiquen actividades e instalaciones productoras de ruidos y vibraciones se especifican en el Capítulo IV, del Título III, del Reglamento de la Calidad del Aire.

c) De la ciudad de Sevilla

- Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones.

Esta ordenanza fija los límites de inmisión y emisión sonora en función de la localización de las diferentes actividades. También se establece los límites de emisión para motocicletas, ciclomotores y otros vehículos, sus formas de medida e interpretación de resultados.

LEGISLACIÓN REFERIDA A LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO.

Carreteras

a) Del Estado

- Ley de carreteras 25/1988, de 29 de julio.
- Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.
- Real Decreto 1911/1997, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de Carreteras.
- Real Decreto 597/1999, de 16 de abril, por el que se modifica el Reglamento General de Carreteras.

Las zonas afectadas en las carreteras de titularidad estatal, medidas horizontalmente desde la arista exterior de la calzada, son las que figuran en el siguiente esquema:

	AUTOPISTAS, AUTOVÍAS Y VÍAS RÁPIDAS	RESTO DE CARRETERAS
DOMINIO PÚBLICO	8 m	3 m
ZONA DE SERVIDUMBRE	25 m	8 m
ZONA DE AFECCIÓN	100 m	50 m
LÍNEA DE EDIFICACIÓN	50 m	25 m

Para ejecutar en la zona de edificación cualquier tipo de obras o instalaciones fijas o provisionales, cambiar el uso o destino de las mismas y plantar o talar árboles, se requerirá la previa autorización del Organismo Titular de la carretera.

Con carácter general, en las carreteras estatales que discurren total o parcialmente por zonas urbanas, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente podrá establecer la línea de edificación a una distancia inferior de la definida en el Art. 84 del Reglamento de Carreteras, siempre que lo permita el planeamiento urbanístico correspondiente.

b) De la Comunidad Autónoma

- Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.

Las zonas afectadas en las carreteras de titularidad autonómica, medidas horizontalmente desde la arista exterior de la calzada, son las que figuran en el siguiente esquema (artículo 56).

	DOMINIO PÚBLICO	SERVIDUMBRE LEGAL	AFECCIÓN	NO EDIFICACIÓN
VÍAS DE GRAN CAPACIDAD	8 m	25 m	100 m	100 m
VÍAS CONVENCIONALES	3 m	8 m	50 m	50 m

Las determinaciones en cuanto a los usos prohibidos y régimen de autorizaciones en los márgenes de las carreteras son análogas a los estipulados en la legislación estatal.

Líneas eléctricas

a) Del Estado

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
- Reglamento de 28 de noviembre de 1968 sobre Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Están determinadas las distancias mínimas que deben existir entre un tendido eléctrico y un bosque, masa forestal y edificaciones (sobre puntos accesibles y no accesibles a las personas).

Al objeto de evitar los riesgos de posibles incendios forestales, el titular de la línea eléctrica debe, de forma periódica, proceder a la eliminación del combustible forestal existente a lo largo de la franja de terreno afectada por el tendido eléctrico.

Ferrocarriles

a) Del Estado

- Ley de conservación y policía de los caminos de hierro, de 23 de noviembre de 1977.

Las zonas ordenadas por el planeamiento que sean cruzadas por la línea férrea, o colindantes con la misma, deben regular el uso y la edificación del suelo respetando las limitaciones impuestas en el Título VIII “Policía de Ferrocarriles” del R.D. 1211/90, distinguiendo, a estos efectos, entre las zonas de dominio público, servidumbre y afección. Estas zonas se extienden a ambos lados de la vía y su anchura, medida siempre desde la arista exterior de la explanación del ferrocarril, es la que figura en el siguiente esquema:

SUELO	ZONA DE DOMINIO PÚBLICO	ZONA DE SERVIDUMBRE	ZONA DE AFECCIÓN
No urbanizable	8 m	Entre 8 y 20 m	Entre 20 y 50 m
Urbano	5 m	Entre 5 y 8 m	Entre 8 y 25 m

Limitaciones de uso.

- La zona de dominio público: En esta zona sólo podrán realizarse las obras necesarias para la prestación del servicio público ferroviario, y aquellas que la prestación de un servicio público de interés general así lo exija, previa autorización del órgano administrativo competente. Excepcionalmente, podrán autorizarse el cruce, tanto aéreo como subterráneo por obras e instalaciones de interés privado.
- La zona de servidumbre: En esta zona, no podrán autorizarse nuevas edificaciones o reedificaciones, salvo en los casos excepcionales previstos por las Ley, y sí podrán autorizarse obras o actividades que no afecten al ferrocarril.
- La zona de afección: Para la ejecución en esta zona de cualquier tipo de obra o instalaciones fijas o provisionales, el cambio de uso o destino de las vías, así como la plantación o tala de árboles, se precisa previa licencia de la empresa titular de línea, que podrá establecer las condiciones en que deben realizarse obras o actividades.

En las áreas urbanas, se impedirá el libre acceso a las líneas ferroviarias mediante la disposición de barreras o vallas de separación de la altura suficiente para el cumplimiento de su destino y, de acuerdo con la normativa establecida por el Ministerio de Transportes, no se creará ningún paso a nivel, es decir, el cruce de la red viaria o peatonal prevista en los planes con la vía férrea se realizará a diferente nivel.

En el suelo no urbanizable, mientras permanezca en esta situación, en los casos en que existan cruces carretera-ferrocarril, no será edificable el área delimitada por la intersección de las zonas de afección de la carretera y el ferrocarril.

Para realizar en las zonas de protección cualquier tipo de obras o instalaciones, será necesaria la previa autorización de RENFE, quien podrá establecer las condiciones en las que deba ser realizada la actividad de que se trate.

Las actuaciones urbanísticas colindantes con el sistema general ferroviario están obligadas a vallar, a su cargo, las lindes con éste o a establecer medidas de protección suficientes para garantizar la seguridad de las personas y bienes.

Puertos

a) Del Estado

- Ley 27/1992 de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Corrección de errores.
- Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se anuncia el concurso para la redacción del proyecto de nueva esclusa en el Puerto de Sevilla.

b) De la Comunidad Autónoma

- Ley de Puertos Deportivos de Andalucía, de 2 de noviembre de 1988.

Aeropuerto

a) Del Estado

- Ley de navegación Aérea, de 21 de julio de 1960.

- Real Decreto 1241/1990, de 28 de septiembre, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas establecidas en el aeropuerto de Sevilla (San Pablo).
- Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio.
- Orden de 23 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Sevilla.

El Plan Director del Aeropuerto de Sevilla aprueba la ampliación del aeropuerto en su vertiente aeronáutica en modo de dar respuesta integral no sólo a las exigencias de tráfico y transporte aéreo en España, sino también a las necesidades y requerimientos de sus usuarios y del entorno. Para ello define las grandes directrices de ordenación y delimita la zona de servicio. Ésta última incluye las superficies necesarias para las actividades aeroportuarias, las complementarias a éstas y los espacios de reserva que garantizan la posibilidad de crecimiento y desarrollo del conjunto de acuerdo con objetivos estratégicos y previsiones de tráfico para un plazo que llega hasta el año 2015.

La zona de servicio delimitada por el Plan Director tiene una superficie estimada de 535,5 Ha, de las cuales 252,44 corresponden al Subsistema de Movimiento de Aeronaves, 80,93 al Subsistema de Actividades Aeroportuarias, y 202,13 a Zonas de Reserva aeroportuaria.

LEGISLACIÓN REFERIDA A LOS BIENES PROTEGIDOS

Vías Pecuarias

a) Del Estado

- Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias

b) De la Comunidad Autónoma

- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que las mismas tienen la consideración de “Suelo No Urbanizable de Especial Protección”.

Los usos compatibles de las vías pecuarias son aquellos que fomentan la biodiversidad, el intercambio genético de las especies faunísticas y florísticas y la movilidad territorial de la vida salvaje. De esta forma, las vías pecuarias deberán estar totalmente libres y expeditas de cualquier cerramiento u obstáculo, con independencia de la naturaleza del mismo, que pueda dificultar o entorpecer el libre tránsito de personas y ganado.

Se consideran compatibles con la actividad pecuaria los usos tradicionales que, siendo de carácter agrícola y no teniendo la naturaleza jurídica de la ocupación, pueden ejercitarse en armonía con el tránsito ganadero y los valores ambientales. Son compatibles también las plantaciones forestales lineales, cortavientos u ornamentales, así como la conservación de las masas vegetales autóctonas ya sean de porte arbóreo, arbustivo o natural, siempre que permitan el normal tránsito de los ganados.

Se consideran usos complementarios de las vías pecuarias aquellos que, respetando la prioridad del tránsito ganadero, la biodiversidad, el intercambio genético de especies y la movilidad territorial de la vida salvaje, fomenten el esparcimiento ciudadano y las actividades de tiempo libre, tales como paseo, senderismo, cabalgata, cicloturismo y otras formas de ocio y deportivas que no conlleven la utilización de vehículos motorizados.

La Consejería de Medio Ambiente podrá autorizar o conceder, en su caso, ocupaciones de carácter temporal, por razones de interés público y, excepcionalmente de forma motivada, por razones de interés particular, siempre que tales ocupaciones no alteren el tránsito ganadero, ni impidan los demás usos compatibles y complementarios con aquel.

Por razones de interés público se podrá variar o alterar el trazado de una vía pecuaria siempre que se asegure el mantenimiento de la identidad superficial, la idoneidad de los itinerarios y de los trazados alternativos, junto con la continuidad de la vía pecuaria (artículo 32).

Patrimonio Histórico

a) Del Estado

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, en desarrollo parcial de la ley anterior.

b) De la Comunidad Autónoma

- Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (Decreto 19/1995, de 7 de febrero).

El artículo 5 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía establece que cualquier hallazgo casual de restos arqueológicos deberá ser comunicado inmediatamente a la Consejería de Cultura o al Ayuntamiento, quienes tomarán las medidas al efecto.

LEGISLACIÓN REFERIDA A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN FÍSICA.

a) Del Estado

- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones.

La Ley 6/98 en su Disposición Transitoria Segunda obliga al Planeamiento General a adaptar la clasificación del suelo a lo dispuesto en ella cuando se proceda a la revisión.

b) De la Comunidad Autónoma.

- Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana.

La Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en su artículo 23.1 que los Planes de Ordenación del Territorio son vinculantes para el Planeamiento Urbanístico General.

LEGISLACIÓN REFERIDA A LA PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE IMPACTOS.

a) Del Estado

- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de EIA
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por lo que se aprueba el Reglamento para la ejecución del RDL 1302/1986, de 28 de junio de EIA.
- Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

b) De la Comunidad Autónoma

- Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.
- Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.
- Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.
- Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Calidad del Aire.
- Orden de 10 de noviembre de 1999, por la que se establecen los Planes de Inspección en materia Medioambiental.
- Resolución de 20 de octubre de 2000, por la que se regula la elaboración de Planes Sectoriales de Inspecciones Medioambientales en Andalucía.

II.2.3. COMPETENCIAS

La distribución de competencias existente en el Estado Español, determina la confluencia de diversos organismos en la gestión de los diferentes ámbitos de carácter ambiental, por lo que resulta imprescindible la coordinación institucional para acometer la ejecución del Planeamiento con éxito.

El análisis de los Factores Organizativos de Sevilla, pasa por lo tanto por la revisión de las principales competencias que organismos como el Estado o la Junta de Andalucía tiene en la localidad.

Administración General del Estado. Las competencias más relevantes desde el punto de vista de la organización municipal son en materia de agua superficiales y subterráneas (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en este caso) y redes de comunicación estatales.

Junta de Andalucía. La Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece las competencias de la Junta de Andalucía; posteriormente, diversas normas han venido a ampliar este conjunto de competencias que se ejercen dentro del territorio andaluz. Destacan entre ellas las relativas a materia de redes de comunicación autonómicas, Vías Pecuarias, Protección Ambiental y Prevención de Incendios.

La siguiente tabla muestra el reparto competencial entre las diferentes Administraciones Territoriales de las cuestiones relacionadas con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible:

COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Art. 149 Constitución (1)	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Art. 12, 13, 15 y 17 L.O. 6/1981 (2)	COMPETENCIA DE LAS DIPUTACIONES (Aplicable en Sevilla en el ámbito de su Área Metropolitana) Art. 36 L. BR. L. (3)	COMPETENCIA MUNICIPAL Art. 25.2 L. BR. L. (3) Art. 42 L. 14/86 (4)
Ferrocarriles, gaseoductos, oleoductos y demás líneas de transporte cuando salgan de la C.A., tráfico y circulación de vehículos de motor. Puertos y aeropuertos de interés general. Cables aéreos, submarinos y radiocomunicación. Ordenación de los recursos y aprovechamiento hidráulico cuando la cuenca hidrográfica pertenezca a más de una C.A.	Montes, aprovechamientos y servicios forestales. Vías Pecuarias y pastos, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 149.1.23. de la Constitución. Agricultura y ganadería. Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, caza y pesca fluvial y lacustre. Aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de las aguas que discurren íntegramente por la C.A.	Infraestructuras básicas consistentes en carreteras y caminos de tráfico rodado. Infraestructuras básicas en terminales y paradas de transporte terrestre por carretera. Equipamientos Supra Municipales consistentes en archivos, bibliotecas, museos e instituciones relacionadas con las Bellas Artes y Artesanía. Equipamientos deportivos	Seguridad en lugares públicos. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas. Protección Civil, prevención y extinción de incendios. Ordenación, gestión, ejecución y Disciplina Urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías

COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Art. 149 Constitución (1)	COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Art. 12, 13, 15 y 17 L.O. 6/1981 (2)	COMPETENCIA DE LAS DIPUTACIONES (Aplicable en Sevilla en el ámbito de su Área Metropolitana) Art. 36 L. BR. L. (3)	COMPETENCIA MUNICIPAL Art. 25.2 L. BR. L. (3) Art. 42 L. 14/86 (4)
Zonas relativas a la defensa. Obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una C.A. Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español. Autorización de las instalaciones eléctricas cuando su aprovechamiento afecte a otra C.A. o el transporte de energía salga de su ámbito territorial. Legislación Básica sobre protección del Medio Ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.	Patrimonio Histórico, Artístico, monumental, arqueológico y científico. Industria, salvo las instalaciones y traslado de industrias sujetas a normas especiales. Ordenación del Territorio y del litoral, Urbanismo y Vivienda. Ferrocarriles, transportes terrestres, marítimos, fluviales, puertos, helipuertos y aeropuertos. Obras públicas que no sean de interés general o afecten a otra C.A. Carreteras y caminos, sin perjuicio de las competencias de las diputaciones. Turismo, deporte, ocio y esparcimiento.	Supra Municipales. Equipamientos Supra Municipales precisos para el desarrollo comunitario, de tercera edad, ocio y esparcimiento, Equipamientos Supra Municipales precisos para la defensa contra incendios. Asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios (también en materia de Medio Ambiente).	rurales. Patrimonio Histórico-Artístico. Protección del Medio Ambiente. Contaminación atmosférica. Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuario y consumidores. Protección de la salubridad pública. Cementerios. Suministros de agua y alumbrado público, servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Transporte de público de viajeros. Actividades o Instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre, turismo. Participación en la programación de la enseñanza y cooperar en la construcción de centros docentes. Control sanitario de edificios y de la distribución y suministro de alimentos.

Destacar por último que Sevilla no pertenece a ninguna Mancomunidad (Agrupación voluntaria de municipios para la gestión en común de determinados servicios de competencia municipal), aunque sí lo hacen los municipios que integran su área metropolitana. En este sentido, es interesante mantener una comunicación y coordinación activa con las siguientes Mancomunidades, que gestionan servicios de carácter ambiental en los municipios del área Metropolitana de Sevilla: Mancomunidad para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos "Guadalquivir", Mancomunidad Intermunicipal de Coria del Río, Gelves, La Puebla del Río y San Juan de Aznalfarache, Mancomunidad de los Alcores para la gestión de los residuos sólidos urbanos, Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, Mancomunidad de los Municipios de Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y

Mairena del Aljarafe para la Gestión Medio Ambiental, Mancomunidad de Servicios "La Vega".

II.2.3.1. COMPETENCIAS AMBIENTALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Las competencias municipales en materia ambiental vienen recogidas en los artículos 25 y 26 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (Ley 7/85, de 2 de abril, LRBRL), donde se establecen con relación a algunas materias y según el número de habitantes, unos servicios mínimos que deben ser prestados por las autoridades locales. Por otro lado, el artículo 27 de la Ley 7/85, de 2 de abril, LRBRL, establece la posibilidad de que la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y otras Entidades Locales deleguen en los municipios el ejercicio de competencias en materias que afecten a sus intereses propios, siempre que con ello se mejore la eficacia de la gestión pública y se alcance una mayor participación ciudadana. Por último, el artículo 28 de la Ley 7/85, de 2 de abril, LRBRL, abre a los municipios la posibilidad de realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas y, en particular las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del Medio Ambiente. Así pues, el artículo mencionado determina el marco a través del cual el Ayuntamiento puede definir e implantar un Sistema de Gestión Ambiental en su organización.

Resultado de todo ello es un amplio conjunto de competencias municipales de Medio Ambiente. En este epígrafe se analizan las que tiene atribuidas el Ayuntamiento de Sevilla, utilizando como base el Anexo A "Posibles competencias Medioambientales de las entidades locales" de la Norma Experimental UNE 150009 Guía para la aplicación de la Norma UNE-EN ISO 14001:1996 a Entidades Locales. Para cada una de los diferentes ámbitos se ha confeccionado una tabla en la que se recogen los siguientes aspectos:

Ámbito: Se analizan los siguientes ámbitos: Ciclo integral del Agua, Contaminación Atmosférica, Ruidos y Vibraciones, Residuos, Iluminación Pública y Energía, Protección de Animales y Regulación, Urbanismo y Ordenación Territorial, Transporte y Movilidad,

Actividades con Incidencia Ambiental, Educación y Sensibilización, Parques y Jardines y Arbolado Urbano, Limpieza Pública y de los Edificios y Paisaje Urbano.

Competencias

Área de Gestión Responsable: En este apartado se identifica al gestor o gestores de cada una de las diferentes competencias del ámbito del que se trata, a través de un Organigrama que permite ubicar cada servicio dentro de la Organización Municipal.

Planes y Programas de Actuación de la entidad gestora

Instrumentos y recursos disponibles. Se recogen en este apartado los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles, así como los instrumentos de carácter legal (Ordenanzas Municipales, Fiscales, reglamentos, etc.), de comunicación (páginas web, etc.) o de cualquier otro tipo que han sido diseñados para una mejor prestación de los servicios.

Coordinación Interdepartamental e Institucional: Relación de las Delegaciones Municipales y otras entidades e instituciones con las que el gestor de cada ámbito se relaciona y coordina para la efectiva prestación de los servicios.

Legislación Ambiental: revisión de la legislación comunitaria, Estatal, Autonómica y local aplicable.

La información, como ya se ha expuesto aparece recogida en forma de fichas en la "Memoria de Información". A la vista de esos datos puede concluirse que:

El Ayuntamiento de Sevilla ha asumido competencias en todos los ámbitos posibles de trabajo del campo Ambiental, aunque no en todos ellos se ha alcanzado el mismo nivel de desarrollo. Así, junto a unos ámbitos que se tratan de manera amplia y que cuentan con

recursos suficientes, como en el caso de los residuos, aparecen otros que tienen una escasa consideración, como en el caso de la Educación Ambiental.

La superficie urbana de Sevilla es de cerca del 60% del total del término municipal, porcentaje que además crecerá con el nuevo Planeamiento, pudiéndose llegar a cerca del 80% entre el suelo urbano y el urbanizable. Se trata de una ciudad que ocupa actualmente unas 8000 Ha y en la que habitan unas 704.114 personas. Esta situación, junto con las obligaciones de la Ley de Bases de Régimen Local explica en parte que las competencias ambientales que ha asumido el Ayuntamiento tengan un carácter eminentemente urbano, recayendo las relacionadas con el Medio Natural (Protección de los espacios Naturales, Incendios, Uso de espacio Público y áreas recreativas, Litoral y Playas, Control de Plagas, Señalización, Restauración y vegetación, Actividad agraria y forestal, Protección de la fauna) sobre otras Administraciones (Estado, Junta de Andalucía, etc.). En este punto, incluso la gestión del Parque Periurbano de La Corchuela, propiedad del Ayuntamiento de Sevilla y situado en el término municipal de Dos Hermanas se gestiona a través de un Consorcio formado por los Ayuntamientos de Sevilla (76%), Dos Hermanas (10%), Los Palacios (4%) y la Diputación Provincial de Sevilla con otro 10%.

Las Delegaciones de Medio Ambiente y Urbanismo concentran la gestión de la mayoría de las competencias ambientales, aunque existen también servicios asociados a Delegaciones distintas, como es el caso de Parques y Jardines, vinculado a la Delegación de Vía Pública, la regulación y protección de animales, ligada a Salud y Consumo o la gestión del tráfico, que forma parte de las labores de Gobernación.

El Ayuntamiento ha optado por la constitución de Sociedades Autónomas Municipales para la gestión de las competencias relacionadas con la gestión del ciclo del agua, los residuos y el transporte urbano, lo que permite abordar de manera integral estas competencias. En el otro extremo, ciertos ámbitos se gestionan desde diferentes órganos, como en el caso del Tráfico y la Movilidad, en el que confluyen hasta tres entidades: Tussam, la Sección de Tráfico y la Gerencia de Urbanismo, además de la Policía Local. Este

complejo sistema obliga a mantener una estrecha coordinación interdepartamental que garantice la eficacia.

La diversidad de Órganos de Gestión y la separación tanto física como organizativa de los mismos hace que cada ámbito se trate de manera individual. Además, no existe una conciencia clara de la dimensión ambiental de los servicios prestados desde áreas distintas a la Delegación de Medio Ambiente. Todo esto dificulta el tratamiento del Medio Ambiente de una manera integral y transversal, tal y como recomiendan las Políticas Internacionales, Comunitarias, Estatales y Autonómicas de Medio Ambiente, tanto en el sector privado (por ejemplo ISO 14001, Reglamento EMAS), como en el público (desde la Agenda 21 Local hasta la directiva IPPC, de Prevención y Control Integrados de la contaminación, a través de una ventanilla única). Estrategias como la elaboración de la Agenda 21 Local de Sevilla pueden contribuir a mejorar la Coordinación Interdepartamental y mejorar con ello la gestión ambiental, aprovechando las sinergias que se crean entre los diferentes ámbitos y logrando la coherencia de las actuaciones que se ponen en marcha en el municipio. Entre los instrumentos a potenciar se encuentra también la Formación, Sensibilización y Educación Ambiental entre los trabajadores del Ayuntamiento.

De manera generalizada, el proceso de trasvase de las competencias a los municipios no se ha acompañado de un incremento proporcional de los recursos disponibles por el Gobierno Local para desempeñar adecuadamente sus funciones, lo cual constituye en la actualidad uno de los principales retos a afrontar por los Ayuntamientos. Por esta razón resulta esencial el establecimiento de un sistema de gestión eficaz en el uso de los recursos económicos, humanos, técnicos e instrumentales

II.3 UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS Y CAPACIDAD DE USO / ACOGIDA

Sevilla tiene un medio físico relativamente homogéneo en el que el carácter de valle de gran río marca fuertemente el espacio.

La definición de las unidades físico-ambientales se basa en la superposición y generalización cartográfica de un conjunto de elementos territoriales (tipo de suelo, cobertura vegetal, riesgos, niveles legales de protección,...) que, por sus características y grado de integración, ofrecen mayor capacidad explicativa de síntesis.

Las características semejantes de cada una de las variables que componen el territorio, son las que conforman unidades sintéticas de similar comportamiento. De esta forma, a partir de la superposición y generalización de distintos mapas temáticos, se delimitan un conjunto de unidades físico-ambientales, que sirven de base para la valoración de la calidad ambiental y la determinación de la capacidad de acogida de cada una de ellas frente a las actuaciones de la ordenación urbanística.

Estas unidades físico-ambientales se tratan como sectores territoriales básicos, homogéneos y tienen carácter de unidades operativas, en el sentido que se adoptan como áreas de toma de decisiones en el diagnóstico y en las propuestas de actuación, permitiendo su ordenación conjunta.

De cada una de ellas se identifican los elementos del medio físico-natural, los usos, la vegetación y fauna presente, los recursos disponibles, los impactos actuales, la propuesta preliminar de actuación, las limitaciones de uso derivadas tanto de los condicionantes ambientales como normativos y su calidad ambiental.

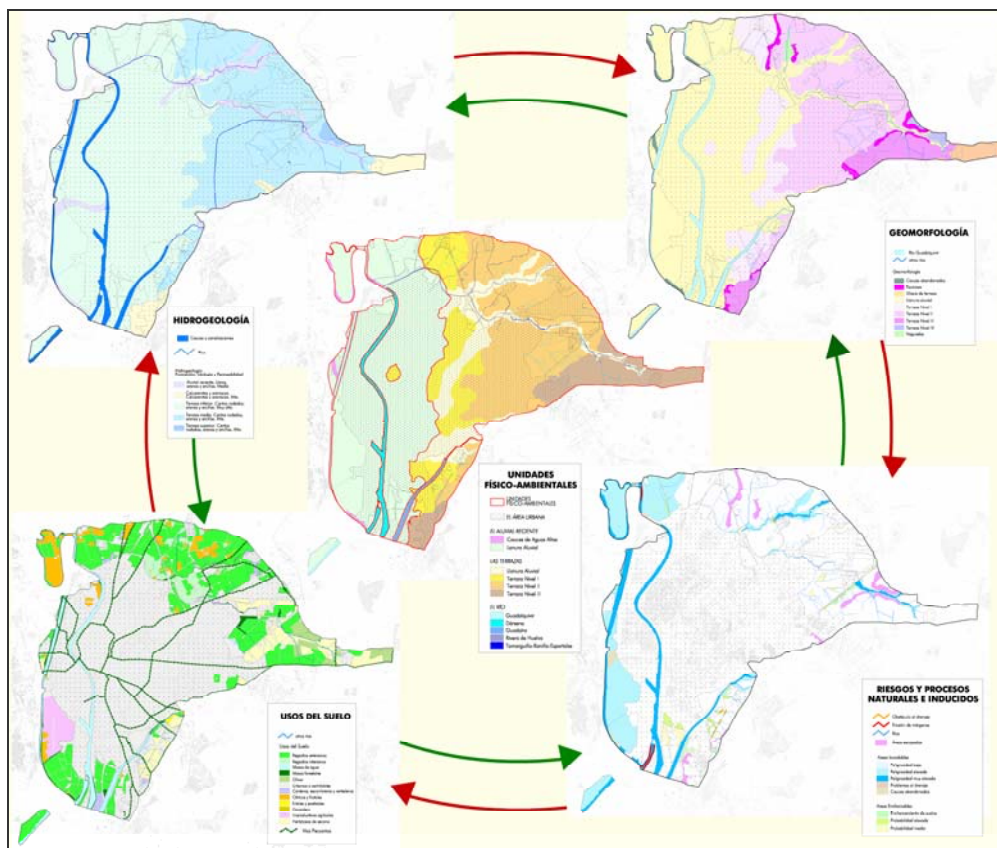


Gráfico 1: Composición cartográfica: elaboración propia

En el Término Municipal de Sevilla, destacan la relevancia de los factores “hidrogeológicos”, “morfológicos” y “usos del suelo” en la definición de las unidades físico-ambientales. Dentro de éstas existen otras características ambientales que permiten diferenciar subunidades dentro del conjunto.

La hidrogeología del entorno y el carácter histórico de inundabilidad del Guadalquivir permite tomar estos factores como indicativos para la definición de las unidades ambientales homogéneas. En este sentido los riesgos y procesos asociados a la extensa red fluvial, drenaje de suelos y capacidad de asentamiento humanos conforman otro de los factores que permiten delimitar amplia áreas homogéneas en el término municipal de Sevilla.

Por otra parte, la calidad de los suelos aluviales y el alto rendimiento subsidiado por la presencia continua de agua, delimita una amplia banda que se extiende de norte a sur en la zona occidental del municipio. Por último, la morfología complementa la definición de

las áreas que presentan mayores riesgos ante las inundaciones, y delimitan las áreas de vaguadas y los escarpes que afectan al paisaje inmediato del entorno.

Basándonos en la composición cartográfica y en los factores relevantes del medio físico natural (según muestra la composición cartográfica), las unidades físico-ambientales que se han establecido son las siguientes:

- o LAS TERRAZAS
- o EL ALUVIAL RECIENTE
- o EL RÍO
- o EL AREA URBANIZADA

UNIDADES FÍSICO-AMBIENTALES

UNIDADES FÍSICO-AMBIENTALES

EL ÁREA URBANA

EL ALUVIAL RECIENTE

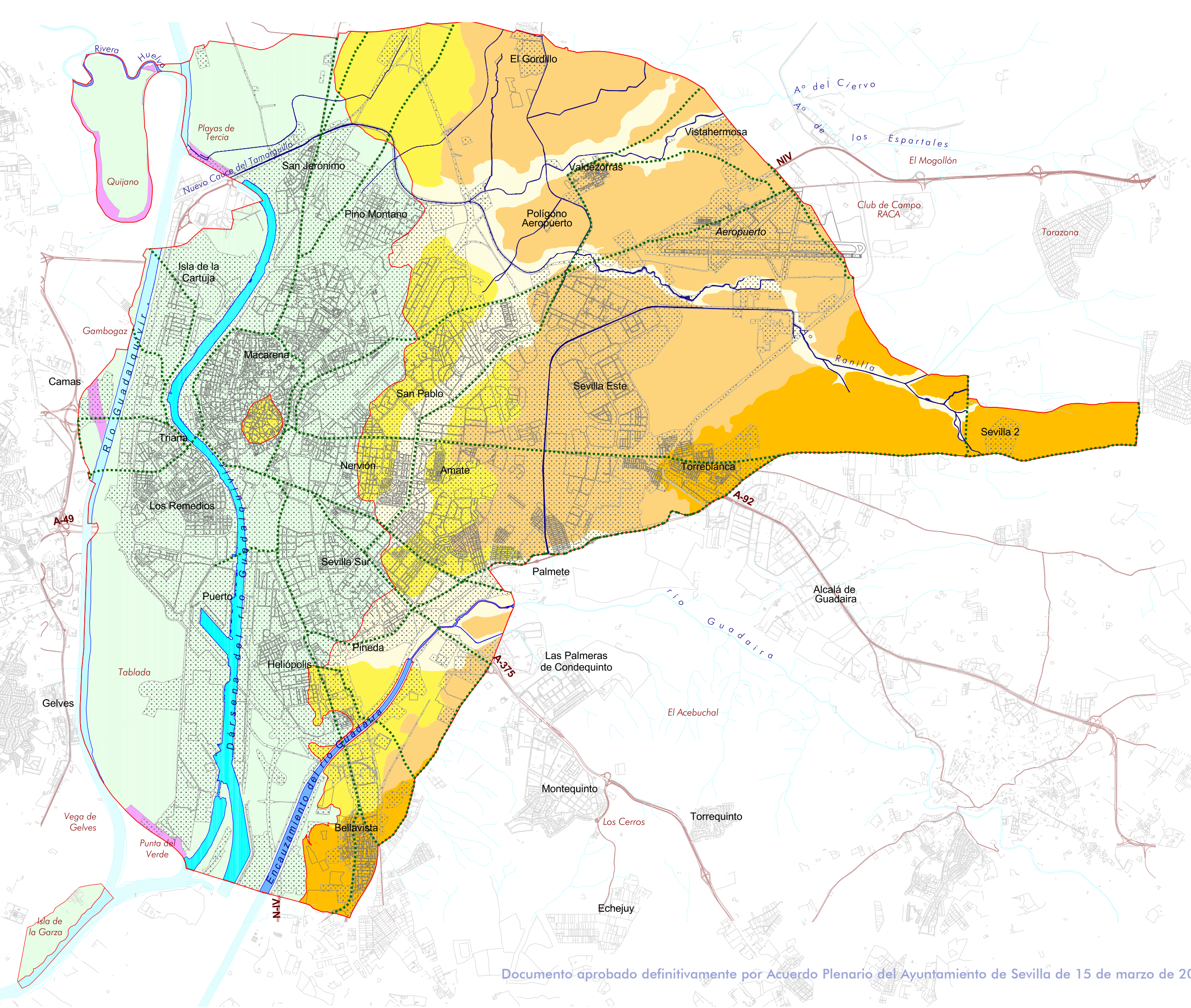
- Cauces de Aguas Altas
- Llanura Reciente
- Llanura Aluvial

LAS TERRAZAS

- Terraza Nivel I
- Terraza Nivel II
- Terraza Nivel III

EL RÍO

- Guadalquivir
- Dársena
- Guadaira
- Rivera de Huelva
- Tamarguillo-Ranilla-Espartales



II.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

EL ALUVIAL RECIENTE

Se identifica esta unidad con los terrenos de depósito aluvial reciente que se encuentran en torno a los ríos (fundamentalmente el Guadalquivir) y arroyos del término. Aunque su distribución no es uniforme debido al carácter lineal de los ríos, se pueden distinguir un área que ocupa una franja central de norte a sur, constituida por los depósitos aluviales del Guadalquivir y Rivera de Huelva. Éstos se dividen en dos subunidades que se denominan llanura aluvial, propiamente dicha, y cauces de aguas altas que se corresponden principalmente con antiguos lechos fluviales abandonados. La mayor parte de esta unidad está ocupada por el área urbanizada y por múltiples infraestructuras de comunicación viaria y abastecimiento. Los suelos de esta unidad físico-ambiental presentan la máxima riqueza agrícola ganadera del término municipal, por lo que su mayor capacidad de uso es agrícola en regadío.

El sustrato de la unidad se compone de materiales de depósito aluvial Cuaternarios, constituidos fundamentalmente por limos, arenas y arcillas con un espesor medio de 0-5 m. Ocupan las áreas más bajas del ámbito por debajo de la cota de 12 m, y son el reflejo de la importante dinámica del río Guadalquivir y sus afluentes. Por su origen y características de inundabilidad la unidad soporta importantes procesos modificadores de su condición física (muros de defensa, elevaciones de rasantes, escombreras, ect) que alterando sustancialmente sus formas y paisajes, repercuten directamente en la ocupación del espacio por las distintas actividades.

Los suelos aluviales son de escaso desarrollo morfológico y constituyen el soporte de las afamadas vegas de La Algaba, Santiponce, Camas, Gelves y Sevilla. Son terrenos muy fértiles y muestran una óptima aptitud productiva matizada a la baja por un factor limitante de carácter ocasional, como es la inundación superficial. Cabe destacar la inclusión agrícola de la zona de Tablada que, aunque lleva tiempo sin cultivarse, tiene la misma alta

calidad agrológica. Entre los factores y procesos ambientales que se deben conservar, destacan el suelo como soporte agrícola y el sistema actual de explotación.

La zona de aluviales recientes se adscribe fundamentalmente a la unidad hidrogeológica aluvial del Guadalquivir, que constituye un acuífero libre con buena conexión con las unidades colindantes (Sevilla-Carmona y río Guadalquivir). El espesor medio de la formación es de 15-20 m y la profundidad del agua está comprendida entre 5 y 7m. El balance hídrico se resuelve de forma excedentaria (65 hm³/año) según el P. H. Cuenca del Guadalquivir de 1.992 y no se contemplan problemas de sobreexplotación recientes.

Sus aguas no son potables y contienen importantes cargas contaminantes, principalmente de origen agrícola, aunque en el término de Sevilla, adquiera mayor rango la contaminación de origen industrial y urbano. Las tomas se hacen con irregularidad para el consumo humano en épocas de penurias hídricas y para el uso agrícola por medio de los canales de suministro de las zonas regables del Viar, Valle Inferior y Bajo Guadalquivir.

El paisaje rural agrícola de los terrenos del noroeste y el entorno de los cauces, contrasta con el del área “urbana residual” de Tablada, que actualmente se encuentra en estado improductivo. En el primero se reflejan los cultivos arbóreos en regadío y las parcelaciones agrícolas que muestran una calidad paisajística media. Sin embargo, los terrenos de Tablada presentan un estado deteriorado, con múltiples infraestructuras, que confieren una calidad baja en el paisaje, que presenta una amplia visibilidad en toda la zona (Aljarafe y borde urbano). Es un paisaje alterado por las profundas modificaciones de los cauces y las infraestructuras de defensa ante las avenidas, conformando un espacio fragmentado entre las áreas urbanas y rurales que componen esta unidad físico-ambiental: La Cartuja; Triana-Los Remedios y el propio cauce central del Guadalquivir.

Las condiciones constructivas, según el Mapa Geotécnico de Sevilla (hoja 75), de los terrenos son favorables aunque existen limitaciones naturales como consecuencia de importantes problemas hidrogeológicos (cercanía del nivel freático) y geomorfológicos

(contenido en materia orgánica). En este sentido, el deficiente drenaje y la inundación en épocas de avenidas son. Riesgos importantes de la unidad físico-ambiental Aluvial Reciente. Se debe apostar por la conservación y protección del funcionamiento natural de los cauces, paleocauces y sistemas acuíferos.

Otras limitaciones naturales, son consecuencia de los procesos y riesgos de encharcamiento de zonas próximas a infraestructuras lineales que dificultan el drenaje superficial y subterráneo y el deficiente drenaje de los suelos favoreciendo la inundabilidad.

Se propone la composición de dos grandes bloques de subunidades:

o **1.- LA VEGA**

1.1.- Vega no inundable

1.2.- Vega inundable antiguos cauces

1.3.- Vega inundable mixta (Cultivos-Tablada)

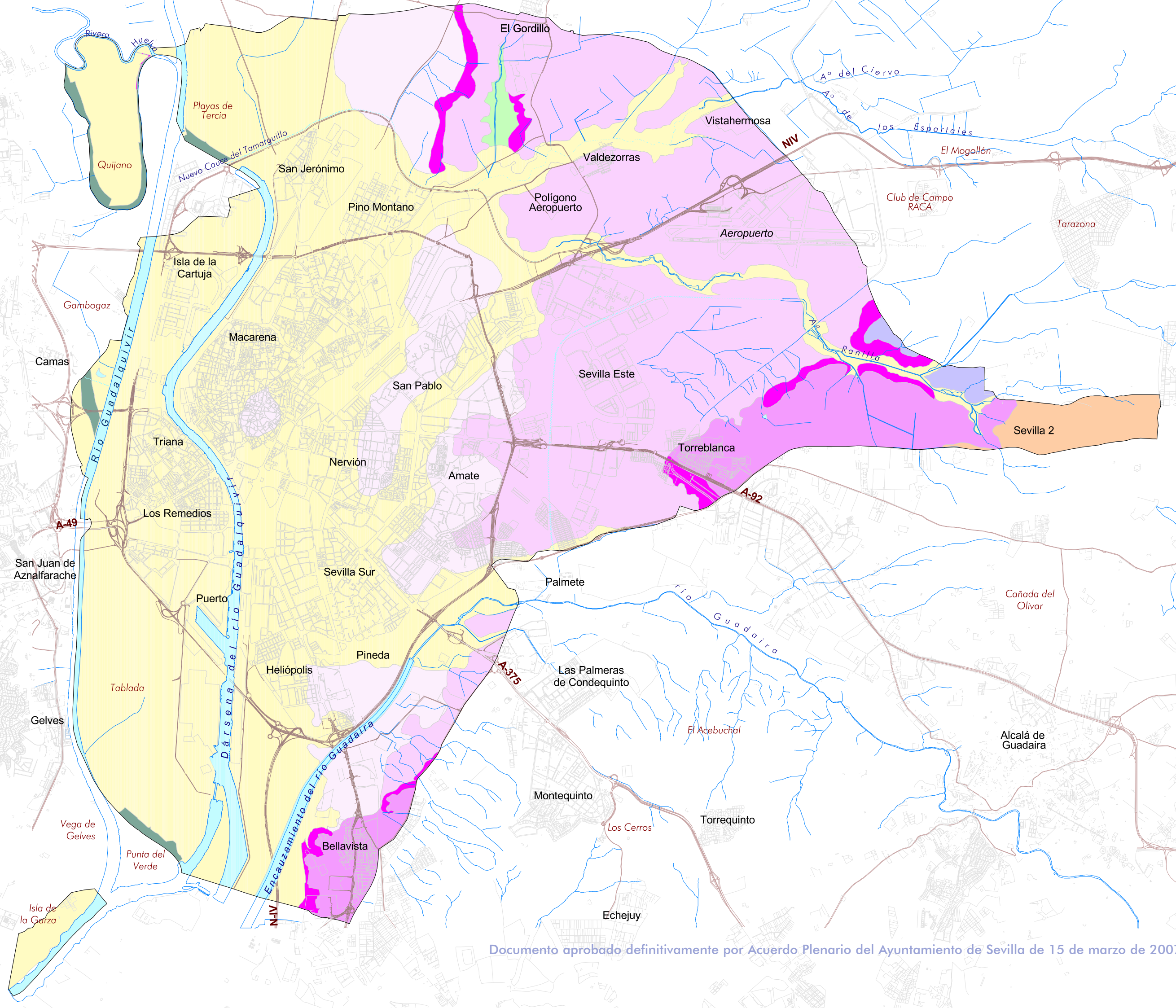
1.4.-Vega inundable recreativa

o **2.- EL ALUVIAL**

2.1.- Aluvial Guadaira

2.2.- Aluvial Ranilla

2.3.- Aluvial Miraflores



GEOMORFOLOGÍA

LEYENDA

- Río Guadalquivir
- otros ríos

Geomorfología

- Cauces abandonados
- Escarpes
- Glacis de terraza
- Llanura aluvial
- Terraza Nivel I
- Terraza Nivel II
- Terraza Nivel III
- Terraza Nivel IV
- Vaguadas

LAS TERRAZAS

Esta unidad ambiental se corresponde con los niveles de terrazas superior y media y los glacis de terrazas generados a partir de la plataforma de Los Alcores. Es una zona extensa localizada al norte, noreste y sur del término municipal, surcada por arroyos de amplia llanura aluvial que componen la subunidad físico-ambiental "Llanura Aluvial".

Los materiales que forman los niveles de terrazas, desde los más antiguos (Nivel III) hasta los más recientes (Llanura aluvial) son gravas y cantos rodados incluyéndose el desarrollo de costras calizas. Los glacis-terrazas por su parte, son materiales calcáreos generados a partir de la plataforma de los Alcores.

Las terrazas cuaternarias junto con las calcarenitas conforman, la unidad hidrogeológica 47 Sevilla-Carmona. El primero de los materiales constituye un **acuífero libre**, permeable por porosidad de espesores variables y con un nivel freático entre los 5 y 10 m de la superficie del terreno. Por su parte, las calcarenitas forman un acuífero libre permeable tanto por porosidad como por fisuración, oscilando la profundidad hasta el agua entre 0 y 30 m. La recarga se produce por agua de lluvia teniendo salidas por bombeo de 40 hm³/año aproximadamente. La mayor parte se destinan al **regadío** y el resto para abastecimiento de las numerosas urbanizaciones que ocupan esta unidad físico-ambiental, lo que ha derivado en la sobreexplotación del recurso hídrico. El agua es no potable por la contaminación procedente de fuentes agrarias.

Las limitaciones naturales son consecuencia de los procesos y riesgos asociados a:

- Desniveles y pendientes existentes que se acentúan en los escarpes, aumentan el riesgo de erosión y de inestabilidad en los asentamientos.
- Inundación de los cauces y paleocauces existentes.

- Encharcamiento de las zonas próximas a infraestructuras lineales que dificultan el drenaje superficial y subterráneo.

En conjunto son agrícolamente **suelos pobres** en materia orgánica y nutrientes, a excepción de las terrazas contiguas a los depósitos aluviales. Suelen presentar rubefacción, costras calizas y cantos rodados y materiales de texturas gruesas en superficie. Tienen una aptitud productiva, variable entre marginal para arbolado y moderada para los cultivos extensivos. Las terrazas altas (Terraza II-III, sector este) configuran el hábitat característico de una agricultura de olivar y herbáceos de secano, discriminable, entre otros aspectos, por la disponibilidad de recursos hídricos subterráneos suficientes para la puesta en riego. En la zona noreste del municipio, en las terrazas inferiores (Nivel I), se desarrolla la arboricultura de regadío coincidiendo con el área de influencia de La Algaba y La Rinconada. Son suelos con un alto rendimiento agrícola en los que se propone la creación de una bolsa residencial y un Área Logística Norte.

Las **áreas naturales** en la zona de terrazas se reducen a enclaves de mínima extensión, debido a la antropización agrícola del medio rural del municipio. Entre estos reductos naturales o seminaturales que se deben conservar, destacan los pinares en torno al arroyo Ranilla, los escarpes asociados a los distintos niveles de terrazas (por constituir hitos paisajísticos) y la Red de Vías Pecuarias (por aportar un valor singular).

Son terrenos muy antropizados en los que el paisaje ha ido cambiando a medida que variaban los cultivos que ocupan la unidad. El valor y calidad paisajística es baja a excepción de enclaves agrícolas-naturales y factores morfológicos de las propias terrazas que proporcionan mayor altura y visión del núcleo urbano de Sevilla.

Los principales riesgos que soporta la zona se derivan de la inundación fluvial y los encharcamientos de determinadas áreas. El primero es consecuencia de los arroyos Ranilla, Miraflores y Tamarguillo. El encharcamiento se produce principalmente porque las infraestructuras lineales de encauzamiento o de comunicación viaria obstaculizan el drenaje superficial y subterráneo.

En el sector norte de la unidad, la inundabilidad y la existencia de actividades urbanas desordenadas conforman un territorio ambiguo, donde la matriz y las edificaciones rurales preexistentes se superponen a los usos urbanos. Son suelos sobre los que hay que actuar ordenando los usos urbanos, debiéndose proteger los cauces y acuíferos mediante estudios de inundabilidad suficientes y controlar el ciclo de las aguas subterráneas (recarga, calidad y uso, surgencia, capacidad y agotamiento). Los cauces, los paleocauces de los ríos y los acuíferos son elementos a conservar por la alta vulnerabilidad que presentan en esta unidad.

La ordenación y la integración en la estructura urbanística pasa por engranar los dos núcleos rurales existentes: Valdezorras y Aeropuerto Viejo con las parcelaciones como El Gordillo, Las Ratas o Vistahermosa, por medio de nuevas propuestas de encauzamiento de los arroyos Tamarguillo y Miraflores, la mejora de los accesos y la previsible ampliación del Aeropuerto.

Se proponen 2 subunidades:

1. Extensivo.
2. Huertas

USOS DEL SUELO

LEYENDA

 otros ríos

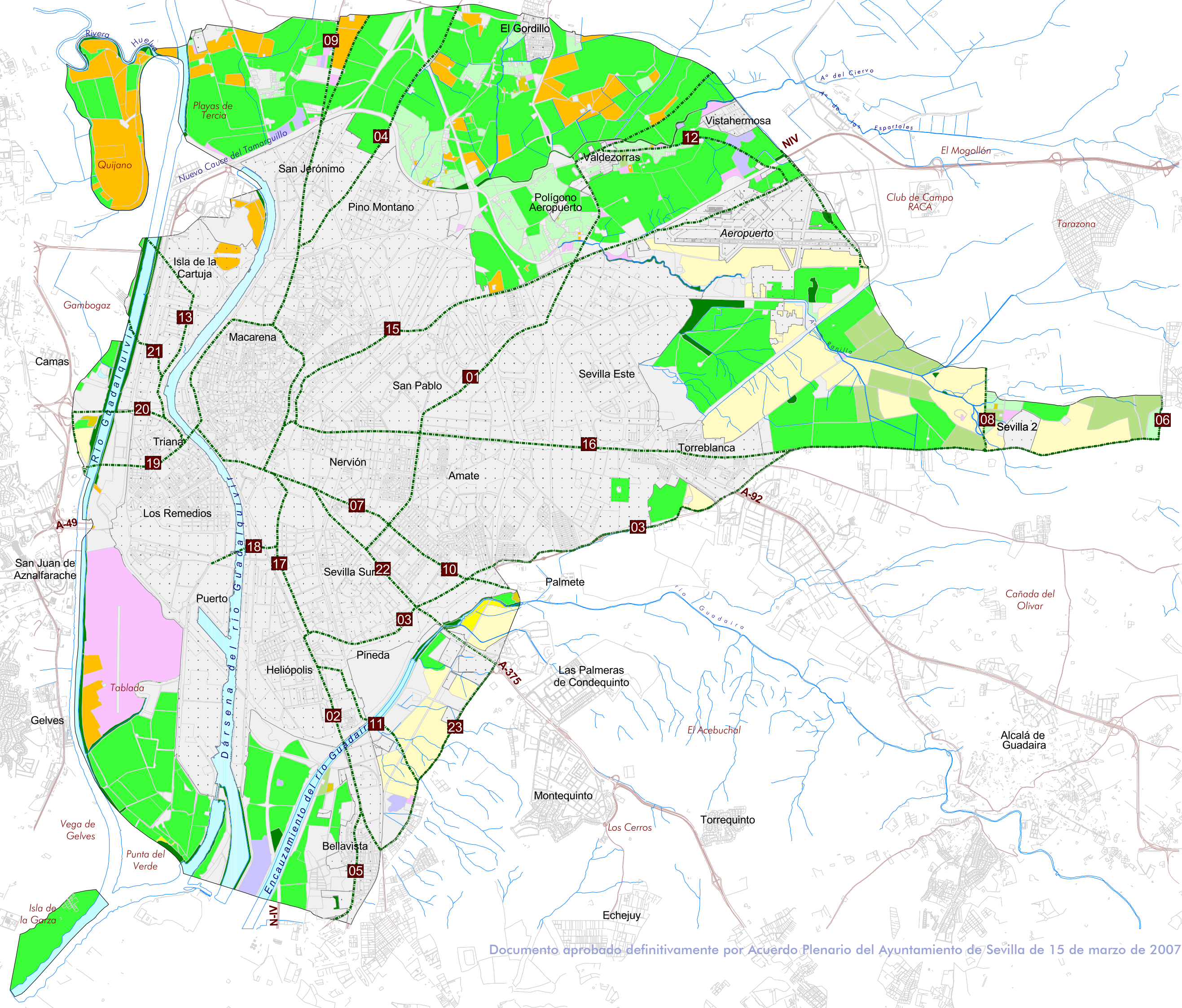
Usos del Suelo

-  Regadíos extensivos
-  Regadíos intensivos
-  Masas de agua
-  Masas forestales
-  Olivar
-  Urbanos o asimilables
-  Canteras, escombreras y vertederos
-  Cítricos y frutales
-  Eriales y pastizales
-  Ganadero
-  Improductivos agrícolas
-  Herbáceos de secano

 Vías Pecuarias

- 01 Cañada Real de Poco Aceite
- 02 Cañada Real de la Armada
- 03 Cañada Real de Peromingo y Cañete
- 04 Cañada Real Bodegón de las Cañas
- 05 Cañada Real de la Isla Menor
- 06 Cañada del T.M. de Carmona
- 07 Cañada del Juncal
- 08 Cañada de la Escalera
- 09 Vereda de la Rinconada
- 10 Vereda del Puente de Horadada
- 11 Vereda del Rayo
- 12 Vereda de los Espartales
- 13 Vereda del Alamillo
- 14 Cordel de Brenes y Cantillana
- 15 Cordel del Camino de Fte. del Arzobispo
- 16 Cordel de la carretera de Alcalá
- 17 Cordel del Sur
- 18 Cordel de Tablada
- 19 Cordel de Triana
- 20 Cordel del Patrocinio
- 21 Cordel de Cambogaz
- 22 Colada de S. Juan de los Teatino
- 23 Colada Vado de S. Juan de los Teatino

TEXTO REFUNDIDO



EL RÍO

El río en el municipio de Sevilla es uno de los principales elementos configuradores de su estructura y parte íntima de la ciudad. Es el elemento físico más representativo e imbricado con el núcleo urbano y, por otra parte, es el factor de riesgo natural más importante para las infraestructuras, las personas y los bienes. Concretamente, el río Guadalquivir conforma la red fluvial clave de articulación territorial en el área metropolitana de Sevilla.

De nuevo, la distribución de esta unidad es irregular por el carácter lineal de los ríos. Incluye tanto los cauces fluviales como la vegetación de ribera y fauna asociadas a este geosistema. Los ríos que forman parte de esta unidad físico-ambiental por su importancia, caudal y sinergias en el territorio de Sevilla son: Guadalquivir (Dársena y funcional), Guadaira y su encauzamiento y Ribera de Huelva; cada uno de ellos configura una subunidad físico-ambiental.



Entre las características con mayor peso para la diagnosis ambiental de la unidad destacan las siguientes:

- La confluencia en este tramo del río Guadalquivir de importantes tributarios (Guadaira, Rivera de Huelva, arroyos de los Alcores, etc).

- La confluencia de los regímenes fluvial y marino, la irregularidad del régimen fluvial y la mediocridad de los estiajes. El cauce del río Guadalquivir hasta la altura de Alcalá del Río, e incluso algunos tramos bajos de sus afluentes, se ven sometidos a la influencia periódica de las mareas, funcionando por ello como una ría.
- El acontecimiento de crecidas extraordinarias potencialmente peligrosas que secularmente han supuesto amenaza para la ciudad y para el manejo del medio rural.
- Gran desarrollo de los sistemas de protección ante avenidas: todo el complejo sistema hidráulico ha sido modificado sustancialmente para establecer unos márgenes aceptables de seguridad en la ciudad de Sevilla. Las soluciones de carácter infraestructural, integradas conjuntamente por muros lineales de defensa, canalizaciones y modificaciones de dirección y trazado de la red de drenaje, tanto principal como secundaria, han sido las frecuentemente utilizadas para definir el sistema defensivo.
- La deteriorada calidad de las aguas, en especial del río Guadaira y en menor medida del río Guadalquivir.
- Deterioro de la vegetación riparia por la acción ancestral del hombre.

El estado actual de la red fluvial, y particularmente del río Guadalquivir, es el resultado de importantes modificaciones justificadas por constituir el río un factor de riesgo y por fundar potenciales focos de insalubridad. La recuperación de estos recursos naturales para la población y el aprovechamiento de los mismos debe estar basado en el respeto de su funcionamiento natural. Son fuentes de riego para la agricultura, abastecimiento en periodos largos de sequía, infraestructura económica-portuaria, equipamiento lúdico recreativo y área natural a preservar, que deben formar parte de la calidad de la vida ciudadana conservando la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

En el cauce funcional del Guadalquivir la vegetación es muy escasa y casi se reduce a los eucaliptos en la orilla de Tablada. Otro enclave en el que la vegetación de ribera aún conserva relevancia se sitúa en el entorno de Punta Verde, en el que destaca el bosque de álamos blancos, olmos y sauces. El río Rivera de Huelva es posiblemente uno de los espacios de mayor **valor ecológico-ambiental** de toda la unidad ambiental, donde existe un bosque galería desarrollado aunque de reducidas dimensiones. Destacan especies arbóreas como álamos, sauces y chopos de repoblación. Se propone, por tanto, la conservación de las Riberas y especialmente de sus bordes de la escasa vegetación existente.

Las comunidades faunísticas más estables y diversas del término municipal están asociadas a la presencia de agua y biotopos arbolados. Las especies icticas y orníticas, son las más representativas de la unidad físico-ambiental, por lo que se propone la conservación de éstas. Entre los peces de probable presencia en estos cursos de agua y catalogadas como vulnerables en el Libro Rojo de los vertebrados de España se encuentran el *barbo*, *comiza* y la *comilleja*. La reciente extinción del esturión puede tener cierta reversión.

El **paisaje fluvial** de la unidad está ligado principalmente al Guadalquivir y la ciudad, aunque en el tramo funcional se encuentra deteriorado por la presencia infraestructuras portuarias y la inexistencia de la vegetación de ribera. Por otra parte, las modificaciones han conferido a la corta de la Cartuja un valor paisajístico potencialmente alto.

El desbordamiento de los ríos es uno de las mayores **limitaciones** naturales que hay en el término municipal. La contaminación de los suelos adyacentes, los vertidos directos al río, las continuas modificaciones de los cauces y las infraestructuras lineales sobre los mismos, son las afecciones más importantes que sufre la unidad ambiental.

Se proponen 4 subunidades:

1. Guadalquivir
2. Rivera de Huelva
3. Guadiana
4. Darsena del Guadalquivir

EL ÁREA URBANIZADA

El Área Urbanizada es, lógicamente, la zona más antrópica dentro de un término municipal donde tan sólo un 36% de los suelos se dedican a la actividad agrícola y el 4% conservan componentes naturales ligados fundamentalmente a los cauces fluviales. La reordenación de esta unidad físico-ambiental por tanto, queda limitada a la reestructuración y reforma interior.

En la propuesta de caminar hacia un desarrollo más sostenible, se deben poner en práctica medidas innovadoras, tales como la optimización de la eficiencia energética en los edificios, la gestión seminatural del agua de lluvia, la gestión y minimización del volumen de residuos, la idea de un transporte responsable con el medioambiente y la gestión integral de los residuos durante la construcción.

En este sentido, se intenta diseñar una estructura de comunicación medioambiental capaz de proporcionar información y apoyar la aceptación social a largo plazo en la mayor parte de los sectores involucrados. Se pretende una estrategia de comunicación medioambiental que muestre lo que significa vivir y trabajar en un enclave cuyo desarrollo y

construcción se debe basar en los principios de sostenibilidad, mejorando de forma continua y seguida por medio de indicadores ambientales.

La ciudad entendida como hecho urbano, es heterogénea y homogénea a la vez. El área urbana de Sevilla se asienta sobre varias de las unidades físico – ambientales anteriores, por lo que lleva implícita la doble determinación urbano – ambiental y natural.

ÁREAS SINGULARES

Se trata de áreas que se superponen a las anteriores subunidades que se diferencian sustancialmente del entorno en el que se inscribe por sus valores antológicos, culturales o ecológicos.

De todo lo expuesto, el listado de subunidades identificadas es el siguiente:

SUBUNIDADES DE ÁMBITO RURAL

EL ALUVIAL RECIENTE

o 1.- LA VEGA

1.1.- Vega no inundable

1.2.- Vega inundable antiguos cauces

1.3.- Vega inundable mixta (Cultivos-Tablada)

1.4.-Vega inundable recreativa

o 2.- EL ALUVIAL

2.1.- Aluvial Guadaira

2.2.- Aluvial Ranilla

2.3.- Aluvial Miraflores

o 3.- LAS TERRAZAS

3.1.- Extensivo

3.2.- Huertas

o 4. EL RÍO

4.1.- Guadalquivir

4.2.- Rivera de Huelva

4.3.- Guadaira

4.4.- Dársena del Guadalquivir

o 5. ÁREAS SINGULARES

5.1.-Yacimientos Arqueológicos

5.2.-Edificaciones rurales de interés

5.3.-Lagunilla de Miraflores

5.4.-Canalizaciones

 SUBUNIDADES DE ÁMBITO URBANO

o **6. EL ÁREA URBANIZADA**

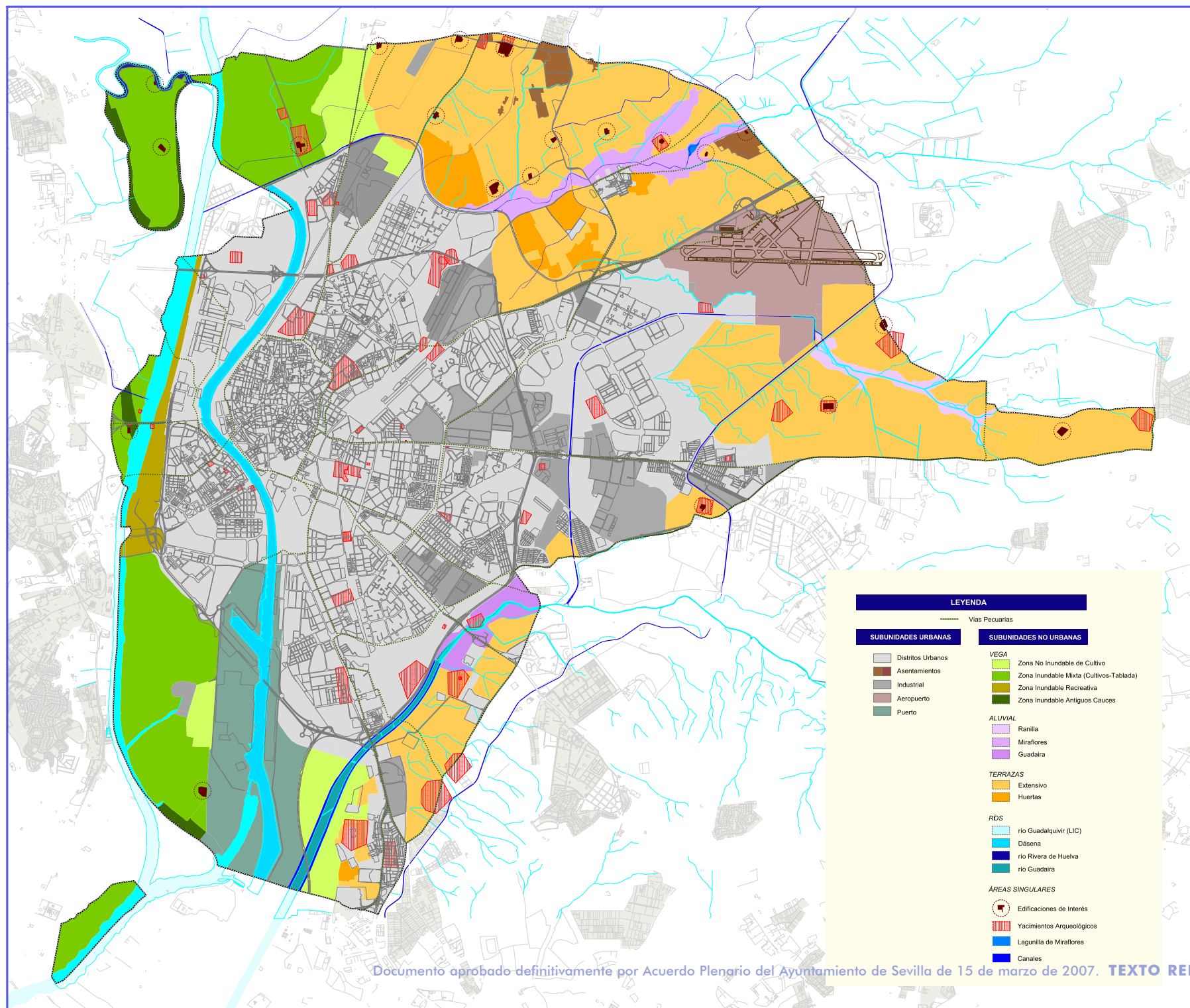
6.1.-Barrio-Ciudad

6.2.-Zonas Industriales

6.3.-Asentamientos dispersos

6.4.-Puerto

6.5.-Aeropuerto



II.3.2. SUBUNIDADES AMBIENTALES DEL MEDIO RURAL

II.3.2.1. VALORACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y CAPACIDAD DE USO / ACOGIDA

II.3.2.1.1. DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

II.1.3.2.1.1 *Metodología*

La calidad o grado de excelencia expresa el mérito del factor que se valora para su conservación, entendiendo que la conservación implicará en muchos casos la utilización de ese factor, de forma que se garantice su permanencia indefinida en condiciones óptimas de estado y productividad.

La determinación y valoración de este concepto de calidad ambiental se abordará siguiendo un procedimiento sencillo de agregación ponderada de los elementos más significativos del medio (suelo, paisaje, hidrología, biocenosis,...) junto con el valor social o la presencia de elementos patrimoniales singulares.

Cada uno de estos elementos presentará en cada unidad de análisis un interés o relevancia concreta que será definido por el equipo redactor en base a una serie de indicadores ambientales.

Esta técnica de trabajo permitirá caracterizar ambientalmente la totalidad del territorio municipal, mediante el análisis de los diferentes elementos constitutivos del medio natural y de aquellas unidades asimilables a suelo urbano, proporcionando, como resultado final, un conjunto de criterios racionales que sirvan de base al diseño de estrategias para el uso adecuado del suelo y sus recursos.

Los siguientes cuadros recogen los elementos que se estiman más significativos, aplicables para las unidades rurales, por un lado, y para las unidades asimilables a urbanas, por otro. Aunque podrían añadirse otros elementos, se entiende que el resultado no experimentaría variaciones sustanciales. Junto a cada elemento se añaden los indicadores ambientales que se han utilizado para hacer la valoración.

UNIDADES NATURALES

ELEMENTOS	INDICADORES
SINGULARIDAD	Presencia singularidades patrimoniales (agrológicas, geológicas, histórico-etnológicas, hábitats naturales, etc.)
SUELO	Valoración agrológica. Riesgos erosivos.
HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	Calidad hídrica. Transformación red hídrica. Riesgos de inundación/contaminación.
HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA	Sobrexplotación y contaminación. Recarga del acuífero.
FAUNA	Diversidad. Abundancia. Rareza. Carácter endémico.
VEGETACIÓN	Abundancia. Naturalidad. Proximidad al clímax. Rareza. Endemismos.
PAISAJE	Calidad y fragilidad. Representatividad. Incidencia visual. Singularidad
SOCIEDAD	Interés social (económico, cultural, deportivo, turístico, didáctico, etc. ...)

El valor ponderado de *Calidad Ambiental* se obtiene por medio de la agregación de cada uno de los elementos según la siguiente expresión:

$$\text{Valor Ponderado} = \sum p_i \cdot v_i, \text{ donde:}$$

p_i es el peso del elemento i en la unidad valorada a criterio del equipo redactor según los indicadores utilizados. Este valor está comprendido en un rango entre 0 y 100, de tal forma que en cada unidad ambiental la $\sum p_i = 100$.

v_i es el valor de la calidad individual del elemento considerado dentro de cada unidad establecido según su número y tipificación. Este valor se sitúa entre un intervalo de 0 y 10.

Según la distribución en rangos de los valores anteriores se han establecido siete clases de calidad:

VALOR PONDERADO	CALIDAD AMBIENTAL	CLASE
0-250	Mínima (Mi)	0
250 – 350	Muy baja (MB)	1
350 – 450	Baja (B)	2
450 – 550	Media (M)	3
550 – 650	Alta (A)	4
650 – 750	Muy alta (MA)	5

Así, las unidades naturales con valores mayores de 650 tienen un carácter relevante y singular, con una muy elevada *calidad ambiental* relativa o absoluta, de tal forma que las actuaciones que se desarrollen sobre ella habrán de tener numerosas limitaciones. En este grupo de alto valor ambiental se encuadran unidades que mantienen condiciones de naturalidad elevada o espacios muy sensibles al manejo.

Para valores del índice de *calidad ambiental* inferiores a 650, en general, los impactos derivados de programas o acciones urbanísticas podrán ser desde compatibles a incompatibles, pero no implicarán necesariamente la desestimación de ésta por motivos de calidad del medio.

Sin embargo, al valorar las unidades ambientales asimilables a urbanas, una puntuación mayor de 650, significará que dicha unidad posee características ideales para la habitabilidad, por lo que las actuaciones que se vayan a realizar en la misma deberían ir encaminadas al mantenimiento de estas condiciones. En principio, las actuaciones en este caso no son tan limitantes como en las unidades naturales.

Valores inferiores a 650, indican que la calidad ambiental de la unidad analizada no es la idónea, por lo que se tendrán que promover medidas que actúen sobre los elementos que hayan obtenido los resultados más bajos en la tabla de valoración, a fin de revertir la baja calidad ambiental urbana (habitabilidad).

II.1.3.2.1.2 Análisis de Calidad Ambiental por Unidades

A continuación se presenta en forma de cuadro el análisis de calidad ambiental para cada subunidad del medio natural descrita, así como para las zonas industriales, asentamientos dispersos, puerto y aeropuerto.

UNIDADES AMBIENTALES NATURALES

	Singularidad	Suelo	Hidrología Superficial	Hidrología Subterránea	Fauna	Vegetación	Paisaje	Sociedad	VALOR PONDERADO	CALIDAD AMBIENTAL
UNIDADES NO URBANAS // PESO	20	10	12	12	10	10	10	16		
1.1.- VEGA NO INUNDABLE	6	8	4	4	4	2	5	8	524	ALTA
1.2.- VEGA INUNDABLE ANTIGUOS CAUCES	9	7	5	5	4	3	5	5	570	ALTA
1.3.- VEGA INUNDABLE CULTIVOS-TABLADA	8	7	5	6	4	4	7	8	640	ALTA
1.4.- VEGA INUNDABLE RECREATIVA	6	5	5	6	3	3	7	6	528	MEDIA
2.1.- ALUVIAL GUADAIRA	9	7	7	6	6	7	5	5	666	MUY ALTA
2.2.- ALUVIAL RANILLA	6	6	6	5	5	5	5	4	526	MEDIA
2.3.- ALUVIAL MIRAFLORES	8	7	5	4	5	6	5	4	562	ALTA
3.1.- TERRAZA EXTENSIVO	3	4	4	3	3	2	4	5	354	BAJA
3.2.- TERRAZA HUERTAS	5	4	4	4	3	3	5	5	426	BAJA
4.1.- RÍO GUADALQUIVIR	8	6	8	7	8	7	7	8	748	MUY ALTA
4.2.- RÍO RIVERA DE HUELVA	8	6	8	7	8	8	8	7	752	MUY ALTA
4.3.- RÍO GUADAIRA	9	3	6	7	8	8	8	7	730	MUY ALTA
4.4.- DÁRSENA DEL GUADALQUIVIR	6	2	4	4	5	3	6	8	504	MEDIA
5.1.- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	10	4	4	4	3	3	10	10	656	MUY ALTA
5.2.- EDIFICACIONES RURALES	9	4	4	4	3	3	10	9	620	ALTA
5.3.- LAGUNILLA DEL MIRAFLORES	9	4	6	5	7	7	7	7	674	MUY ALTA
5.5.- CANALIZACIONES	5	3	6	3	2	1	2	8	416	BAJA

En la siguiente tabla se analiza la calidad ambiental de unidades asimilables a núcleo urbano.

UNIDADES AMBIENTALES URBANAS

	Singularidad	Paisaje	Red de alcantarillado	Red de abastecimiento	Residuos Sólidos	Atmósfera	Equipamientos y Espacios Libres	Mantenimiento	Redes de comunicación	VALOR PONDERADO	CALIDAD AMBIENTAL
<i>PESO</i>	14	8	12	12	12	6	12	7	7		
6.1. BARRIO-CIUDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.2. ZONAS INDUSTRIALES	0	2	5	7	4	3	4	2	5	323	MUY BAJA
6.3. ASENTAMIENTOS DISPERSOS	0	2	0	5	3	5	0	0	5	177	MÍNIMA
6.4. PUERTO	7	3	5	7	4	3	3	3	5	424	BAJA
6.5. AEROPUERTO	7	2	7	7	6	0	2	5	7	462	MEDIA

II.1.3.2.1.3 Justificación de la calidad ambiental obtenida

Las unidades que han obtenido la máxima calidad ambiental corresponden con la mayor parte de los espacios de presencia permanente de agua (Río Guadalquivir, Rivera de Huelva, zona aluvial del Guadaíra (formando parte del corredor Guadaíra)) y aquellos que presentan algún valor socio-cultural, como los yacimientos arqueológicos dentro de la homogeneidad del municipio.

Las unidades con calidad ambiental alta integran los espacios de vega de antiguos cauces, Tablada-cultivos y la vega no inundable. Tienen calidad alta las edificaciones rurales ligadas al cultivo de la tierra y el espacio del aluvial del Miraflores en el que se incluye el arroyo Buitrago y Miraflores hasta su embocadura con el Tamarguillo.

Con valores de calidad ambiental baja están las unidades correspondientes a zonas antropizadas como las áreas de cultivos de las terrazas y las canalizaciones, además de las áreas de cultivos en terrazas que presentan un alto grado de edificación.

También se analiza la situación del conjunto de las unidades ambientales asimilables a urbanas que conforman las urbanizaciones ilegales (edificaciones dispersas y Vistahermosa) o en proceso de legalización (El Gordillo).

A continuación se realiza una descripción pormenorizada de los valores de calidad ambiental obtenidos en cada subunidad, destacando aquellos elementos que han recibido una mayor y una menor valoración y que finalmente condicionan el resultado final obtenido:

Subunidad 1.1. El elemento suelo ha recibido la mayor valoración de calidad individual dentro de esta subunidad, por su condición agrológica y por tener un carácter de vega no inundable. En ella aparecen usos diversos que no aprovechan el recurso suelo (parcelaciones urbanísticas, usos lúdicos-recreativos e industriales) y zonas que por su condición urbanística se encuentran en barbecho o sin uso.

Subunidad 1.2. Los antiguos cauces presenta una calidad ambiental alta. La singularidad es el elemento de mayor valor en esta subunidad, la diferencia con la anterior radica en que son cauces abandonados que recobran su antigua funcionalidad en momentos de avenidas. Aunque la capacidad agrológica de estos suelos es similar a la vega no inundable, los riesgos de inundación provocan un valor menor del elemento suelo. Destaca el elemento vegetación por su presencia en la antigua prolongación de la Dársena y en el antiguo cauce de Punta del Verde.

Subunidad 1.3. Esta subunidad presenta una calidad ambiental alta determinada en gran parte por los altos valores que aportan los indicadores suelo y paisaje. Aunque son áreas inundables, los suelos de vega presenta iguales características que los anteriores, con

la concreción de que parte de ellos son actualmente un erial (Tablada) o recogen usos diseminados distintos a los agrícolas. Por otra parte el potencial paisajístico debido a la amplia cuenca visual enfocada por el río y la morfología de la cornisa del Aljarafe desde Santiponce hasta Gelves, dan lugar a un alto valor del paisaje.

Subunidad 1.4. Dentro de la zona de vega, la subunidad inundable recreativa es la que ostenta menor calidad ambiental. Aunque el valor agrológico del suelo sigue siendo idéntico, los actuales usos de aparcamiento y deportivos influyen sobre la calidad ambiental media. En general los valores de los elementos analizados para esta subunidad son menores que para el resto de la zona de vega, debido a la disminución de calidad provocada por la antropización del medio. La calidad paisajística y la abundante agua en el subsuelo son los elementos que tienen mayor valor dentro de la subunidad.

Subunidad 2.1. Dentro de los terrenos aluviales de los distintos arroyos, el aluvial del Guadaira es el que presenta mayor calidad ambiental. La singularidad, la vegetación y fauna son los elementos con mayor valoración en esta subunidad, que incluye el cauce natural del río. Aunque la calidad de las aguas superficiales no es alta y la llanura de inundación aparece desnuda de vegetación, el aluvial del Guadaira, junto con el encauzamiento, se constituye como el único corredor “natural” que bordea el sureste de Sevilla. Ésto unido a la presencia del molino de San Juan de los Teatinos y restos arqueológico se valora con una calidad ambiental muy alta.

Subunidad 2.2. La calidad ambiental media del aluvial Ranillas proviene del elevado grado de antropización del mismo (en parte canalizado con técnicas duras y tramo urbano), la escasa singularidad y la escasa vegetación formada principalmente por carrizos, cañas y enea acompañado de algunos pies de eucaliptos, antes de entrar en el tramo urbano. Entre los valores más elevados se encuentra el suelo, que por sus características aluviales tienen una capacidad agrológica alta, aunque es inundable aguas arriba a partir cruce del Canal del Bajo Guadalquivir (CBG).

Subunidad 2.3. La situación de esta subunidad es muy parecida a la anterior con la diferencia de que la singularidad es mayor por no transcurrir por zona urbana consolidada, aunque sí se encuentra canalizado. Formado tanto por el área aluvial del Miraflores como del Buitrago, el suelo sigue presentando valores agrológicos altos. La mayor parte de la margen izquierda se estructura en pequeñas parcelas. En el cauce, cuando el caudal es mínimo, se desarrolla una espesa vegetación hidrófila que sirve de soporte para comunidades faunísticas (anfibios, reptiles y avifauna). Presentan valores bajos la hidrología superficial y subterránea debido al grado de contaminación, por vertidos de aguas residuales fundamentalmente. El valor más bajo lo presenta la sociedad debido al riesgo de inundación del núcleo de Valdezorras y las edificaciones de segunda residencia en la llanura aluvial.

Subunidad 3.1. La subunidad denominada como “terrazas extensivo” está formada por los niveles de terrazas del Guadalquivir. Dentro de la homogeneidad de los aspectos ambientales del término municipal, la singularidad, la vegetación y la fauna presentan los valores más bajos por el uso intensivo, estructura parcelaria y por la diversidad de usos residuales que afloran en esta subunidad. Estos suelos son los que presentan menor calidad agrológica de todo el municipio, aunque existe una buena disponibilidad de agua acuífera.

Subunidad 3.2. Esta subunidad participa de las mismas características que la anterior; son terrazas con una calidad ambiental media-baja. Los valores son similares, siendo la singularidad y el paisaje los aspectos que diferencian las dos áreas: por la parcelación en pequeñas extensiones con un tipo de cultivo hortícola y por la distinta forma y cromática que aporta de este tipo de cultivo al paisaje.

Subunidad 4.1. El río funcional del Guadalquivir junto a sus márgenes presenta una calidad ambiental muy alta en el contexto municipal. Se encuentra inscrito en la propuesta de Lugar de Interés Comunitario (LIC). (de la Directiva 92/43/CEE), su calidad e importancia radican en ser hábitat en especial de especies ícticas, además de ser hábitat histórico del esturión *Accipenser sturio* prácticamente extinto. La singularidad y la fauna son los elementos con mayor valoración debido a la peculiaridad de ser un espacio de

influencia mareal y hábitat en peligro de extinción de especies como la nutria (*Lutra lutra*). Aunque la calidad de las aguas superficial/subterránea no es buena la presencia de agua supone una gran potencialidad ecológica y paisajística.

Subunidad 4.2. Aunque no está recogido como LIC, la calidad ambiental del Rivera de Huelva no difiere de la del río funcional del Guadalquivir. La contigüidad y proximidad entre ambos ríos indican un tipo de hábitat semejante al recogido para las especies de la Directiva 92/43/CEE. Las márgenes pobladas de una densa vegetación autóctona y su función de soporte para la fauna, justifican los valores de singularidad, vegetación y paisaje.

Subunidad 4.3. La singularidad de este río (en parte canalizado), con una baja calidad de las aguas, subyace del intenso proceso de autodepuración que se da a lo largo del cauce, generando una estructura lineal que acoge a una rica vegetación natural y a numerosa avifauna. La vegetación palustre y las numerosas colonias de aves y reptiles derivan en una valoración alta de estos elementos. La alta calidad ambiental de este espacio se apoya en la valoración de los elementos sociedad y paisaje, por constituir el corredor (parque metropolitano) sur del municipio y por la amplia panorámica a pie del cauce.

Subunidad 4.4. El valor más elevado que ofrecen los indicadores es el interés social. La dársena representa un espacio lúdico de aprovechamiento intenso (residencial e industrial) que significa un importante atractivo para el sector turístico. Es un espacio totalmente antropizado donde los valores naturales son poco representativos, a excepción del paisaje ligado a la ciudad monumental. Presenta una calidad ambiental media, con valores por debajo de la media de los elementos suelo (totalmente ocupados por la ciudad), hidrología superficial-subterránea (la dársena actúa como un lago casi sin corriente natural) y vegetación, que se reduce a vestigios y repoblaciones de los años 90.

Subunidad 5.1. Los yacimientos arqueológicos se superponen a las anteriores subunidades, adquiriendo en este caso, la calidad ambiental más elevada. Tienen distintos

grados de conservación, habiendo algunos desaparecido, y presentan una calidad ambiental muy alta justificada por la singularidad del patrimonio arqueológico y por la importancia cultural para la sociedad.

Subunidad 5.2. Las edificaciones rurales aportan una gran singularidad debido a que son construcciones de arquitectura y valores etnográficos ligados a la estructura de la tierra y a los modos de cultivo. Estos elementos de interés son parte del paisaje rural, hitos de las zonas de vega y campiña, por lo que la valoración del paisaje es muy alta. Se encuentran transformados o en un estado de abandono en la mayoría de los casos, por lo que se deben conservar como elementos de interés cultural.

Subunidad 5.3. A partir de una antigua zona de extracción de áridos del arroyo Miraflores, se ha formado una lagunilla de una significativa singularidad que se valora por encima de la media. La densa vegetación espontánea (eneas, cañas, juncos...) surgida con la presencia de agua ha conformado un espacio de alto valor naturalístico, con nidificación de aves y presencia de anfibios de pequeño tamaño. Adquieren por tanto un valor por encima de la media la vegetación y la fauna, mientras que la hidrología superficial y subterránea presentan una calidad de las aguas muy baja, por lo que asume valores más bajos.

Subunidad 5.4. Las canalizaciones son elementos de origen antrópico que repercuten en la renta agrícola de forma significativa, por lo que la sociedad adquiere un valor por encima de la media. Los demás elementos presentan valores bajos puesto que estas infraestructuras no contribuyen a la mejora de la calidad ambiental.

A continuación se realiza este análisis para las subunidades **asimilables a urbanas**. La **subunidad 6.1** no se recoge en este análisis puesto que en las 26 áreas Barrio-Ciudad se detallan cada uno de los aspectos ambientales de interés.

Subunidad 6.2 En las zonas industriales la calidad ambiental es muy baja. Estas áreas en Sevilla están orientadas principalmente al sector terciario y presentan distintas deficiencias que derivan a unos valores por debajo de la media.

Subunidad 6.3. La calidad ambiental de los asentamientos dispersos es mínima . Se diferencia entre las edificaciones El Gordillo que cuenta con la red abastecimiento de agua potable. En general estas áreas no cumplen con ninguno de los indicadores ambiental es como equipamientos, saneamiento, accesos, etc.....

Subunidad 6.4. La valoración de la calidad ambiental del puerto de Sevilla es baja. Aunque cuenta con sistemas de abastecimiento, saneamiento y otros tipos de equipamiento, las industrias instaladas, el pasaje y la atmósfera son elementos que minimizan la calidad de este espacio. Son especialmente relevantes el deterioro del paisaje y la deficiente gestión de los residuos de la actividad portuaria.

Subunidad 6.5. Entre las subunidades urbanas, el aeropuerto es la que presenta mayor calidad ambiental. En esta subunidad es la atmósfera (ruido), la que soporta menor valoración por la elevada contaminación acústica que provoca la actividad aeroportuaria. La calidad ambiental es media puesto que presenta buena accesibilidad, red de abastecimiento-saneamiento, gestión de los residuos etc.

II.3.2.2. VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DE USO

II.3.2.2.1. Metodología

La determinación de la capacidad de **uso / acogida** es una fase fundamental dentro del procedimiento de diagnóstico ambiental del territorio.

Se puede entender la capacidad de acogida como el nivel de idoneidad para la localización de una acción o actividad en un espacio concreto considerando los efectos derivados sobre el medio.

Con la definición de la capacidad de acogida para cada acción y unidad se deducen los usos más adecuados del territorio teniendo en cuenta tanto el punto de vista de las acciones o actividades que se proponen, como el medio que ha de acogerlas, intentando la integración entre ambas perspectivas.

Para la determinación de la capacidad de acogida de cada unidad hacia cada acción o actividad sujeta a planificación-gestión urbanística, se seguirá un modelo que opera sobre los conceptos de VULNERABILIDAD / IMPACTO, o efecto de la actividad en cuestión sobre la unidad ambiental homogénea correspondiente, y APTITUD, o medida en que el espacio o territorio cubre (satisfactoria o insatisfactoriamente) los requisitos de una actividad.

El fundamento de este modelo reside en la evidencia de que la mayor capacidad de acogida desde la perspectiva ambiental, la proporcionan aquellas unidades donde coinciden la máxima aptitud con el grado de vulnerabilidad más bajo. La capacidad de acogida de las diferentes unidades ambientales se representa en cuadros realizados a partir de una matriz de vulnerabilidad – aptitud.

Cuadro orientativo para establecer la aptitud del territorio para acoger diferentes usos ordenados por el planeamiento.

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO	POBLAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS								PROPIEDAD		TRANSPORTES								INUNDABILIDAD				INESTABILIDAD			CARGA ADMISIBLE			PROF NIVEL PIEZO	
	PROXIMIDAD NÚCLEOS POB.		ABASTECIMIENTO SANEAMIENTO		PRESENCIA EQUIPAMIENTO		SUMINISTRO ELECTRICO		PUBLICO	PRIVADO	CARRETERA ≤ 9 m		CARRETERA > 9m		FERROCARIL		PUERTO		ALTA	MEDIA	BAJA	NO INUNDABLE	ALTO	MEDIO	BAJO	≤ 1 KM / CM²	1 – 4 KG / CM²	> 4 KM / CM²	> 3 m	< 3 m
TIPO DE SUELO INFRAESTRUCTURA	≥ 1 KM	< 1 KM	≥ 1 KM	< 1 KM	≥ 1 KM	< 1 KM	≥ 1 KM	< 1 KM			≥ 1 KM	< 1 KM	≥ 1 KM	< 1 KM	≥ 1 KM	< 1 KM	≥ 1 KM	< 1 KM												
SUELO URBANO	3	5	1	5	2	5	1	5			2	5	4	4	5	4		4	1	3	4	5	1	3	5	3	5	4	5	4
SUELO URBANO EXTENSIVO	3	5	1	5	3	5	1	5			3	5	4	4	5	4		4	1	3	4	5	1	3	5	3	5	4	4	3
SUELO URBANO INDUSTRIAL	5	3	1	5	3	5	1	5			3	5	2	5	3	5	4	5	1	3	4	5	1	3	5	3	5	4	5	4
SUELO URBANIZABLE BAJA DENSIDAD (<35 viv/ha)	3	5	3	5	3	5	3	5			3	5		5					1	2	4	5	1	3	5	3	5	4	5	3
SUELO URBANIZABLE MEDIA DENSIDAD (> 35< 100 viv/ha)	2	5	3	5	2	5	3	5						4					1	2	3	5	1	3	5	3	5	4	5	4
SUELO URBANIZABLE ALTA DENSIDAD (> 100 viv/ha)	2	5	3	5	1	5	3	5						4					1	2	3	5	1	3	5	3	5	4	5	2
SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL – COMERCIAL	2	4	3	5	3	5	3	5	5	5	3	5	4	5	4	5	4	5	1	2	4	5	1	3	5	3	5	4	5	3
SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL	5	2	3	5	3	4	3	5	5	4	4	5	3	5	4	5	4	5	1	2	5	5	1	3	5	3	5	4	5	3
SUELO NO URB COMUN	3	3	3	3	3	3	3	4			4	5	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
SUELO NO URB PROTEGIDO	3	3	3	3	3	3	3	3			4	5	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
S. G. INFRAESTRUCTURAS	3	3	3	3	3	3	3	4			4	5	4	5	4	5	4	5	2	3	4	5	3	4	5		5		5	4
S. G. ENÉRGETICOS	5	3	3	3	3	3	3	5			3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	5	2	3	5		5		5	4
S. G. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS	4	5	3	5	3	5	3	5		5	3	5	3	5	3	3	3	3	1	3	4	5	1	3	5		5		5	4
S. G. ESPACIOS LIBRES	3	5	3	5	3	5	3	5		5	3	5	3	5	3	3	3	3	1	3	4	5	3	4	5	3	5	3	5	4
S. G. AGUA Y RESIDUOS	5	3	3	3	3	3	3	5			3	5	3	5	3	3	3	3	1	2	3	5	1	3	5		5		5	3
CANTERAS	5	3	3	3	3	3	3	5			3	4	3	5	3	5	3	5	1	3	4	5	3	4	5	4	5	4	5	3

En la columna de VULNERABILIDAD se valora el efecto que pudieran producir las acciones y usos propuestos por la Revisión del PGGU sobre cada unidad ambiental. El rango de valor definido por los diferentes impactos vendrá determinado de la siguiente forma:

- | | |
|---|---|
| 0 | Muy desfavorable o imposible. |
| 1 | Desfavorable. (adecuado con fuertes medidas correctoras). |
| 2 | Indiferente. (adecuado con débiles medidas correctoras). |
| 3 | Positivo. (compatible). |
| 4 | Muy positivo. (muy compatible). |

En la columna APTITUD, se valora la aptitud o potencial de uso de cada unidad ambiental para las acciones o usos planteados, bajo la hipótesis de que fueran realizadas en dicha unidad. Por lo tanto, constituye una medida de la idoneidad que se valora según el siguiente rango de valores:

- | | |
|---|---------------|
| 0 | Muy mala |
| 1 | Mala |
| 2 | Indiferente |
| 3 | Buena |
| 4 | Muy buena |
| 5 | Sobresaliente |

Una vez definida la vulnerabilidad y la aptitud en cada una de las unidades ambientales se realizará un cruce de ambos factores, obteniéndose la CAPACIDAD DE ACOGIDA, con los siguientes rangos: *nula, muy baja, baja, media, alta y muy alta.*

		APTITUD					
		Muy Negativa	Negativa	Indiferente	Positiva	Muy positiva	Sobresaliente
		0	1	2	3	4	5
VULNERABILIDAD / IMPACTO	Muy desfavorable 0	NULA					
	Desfavorable 1						
	Indiferente 2		MUY BAJA	BAJA	MEDIA		
	Positivo 3					ALTA	MUY ALTA
	Muy positivo 4						

II.3.2.2.2. Análisis por subunidades ambientales

SUBUNIDAD 1.1. VEGA NO INUNDABLE

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	2/2	BAJA
<i>Suelo Urbanizable</i>	2/3	MEDIA
<i>Equipamientos</i>	2/2	BAJA
<i>Usos Industriales</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	2/4	MEDIA
<i>Abastecimiento</i>	2/4	MEDIA
<i>Saneamiento</i>	2/4	MEDIA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/4	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/4	ALTA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/5	ALTA

CALIDAD AMBIENTAL ALTA: son los suelos de mayor aptitud agrícola de todo el término municipal, condicionando cualquier actividad que suponga consumo de suelo. Para la construcción de infraestructuras viarias o de abastecimiento-saneamiento, la capacidad es algo mayor siempre y cuando su presencia no rompa la estructura territorial.

Los usos con mayor capacidad de acogida o que presentan valores más elevados, son los que están orientados a los usos agrarios, vinculados a las obras públicas (redes de agua) y medioambientales.

SUBUNIDAD 1.2. VEGA INUNDABLE ANTIGUOS CAUCES

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	0/3	NULA
<i>Suelo Urbanizable</i>	0/3	NULA
<i>Equipamientos</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Usos Industriales</i>	0/2	NULA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	2/4	MEDIA
<i>Abastecimiento</i>	2/4	MEDIA
<i>Saneamiento</i>	2/4	MEDIA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/3	MUY BAJA

Suelo No Urbanizable Protegido

3/4

ALTA

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	4/5	MUY ALTA
CALIDAD AMBIENTAL ALTA: La subunidad “antiguos cauces” presenta una capacidad de acogida nula para actividades ligadas a asentamientos permanentes de tipo residencial o industriales, por ser tramos que cobran su antigua función de cauces en épocas de avenidas. Por el contrario la capacidad de acogida media y muy alta es para actividades que no suponen riesgo en el funcionamiento del sistema fluvial. Los usos agrarios y medioambientales son los más adecuados para esta subunidad por respetar su funcionamiento en épocas de lluvias copiosas y torrenciales.		

SUBUNIDAD 1.3. VEGA INUNDABLE

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	0/4	NULO
<i>Suelo Urbanizable</i>	0/4	NULO
<i>Equipamientos</i>	1/4	MUY BAJA
<i>Usos Industriales</i>	0/2	NULO
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	2/5	ALTA
<i>Abastecimiento</i>	2/4	MEDIA
<i>Saneamiento</i>	2/4	MEDIA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/4	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/4	ALTA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	4/5	MUY ALTA
CALIDAD AMBIENTAL ALTA: Los riesgos de inundación de la unidad junto a su calidad ambiental condicionan los usos que supongan instalaciones permanentes. Sin embargo, la capacidad de acogida para infraestructuras es media siempre que se considere la integración de las mismas en el medio. En este espacio son los usos agrarios y medioambientales los que tienen mayor tolerancia.		

SUBUNIDAD 1.4. VEGA INUNDABLE RECREATIVA

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	0/4	NULA
<i>Suelo Urbanizable</i>	0/4	NULA
<i>Equipamientos</i>	1/5	BAJA

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Usos Industriales</i>	0/2	NULA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	2/4	MEDIA
<i>Abastecimiento</i>	2/4	MEDIA
<i>Saneamiento</i>	2/4	MEDIA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/4	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/4	ALTA

CALIDAD AMBIENTAL MEDIA Presenta una capacidad de acogida relevante para los usos y actividades no permanentes que no estén afectadas por riesgo de inundación o supongan peligro para las instalaciones o personas. Es especialmente baja para cualquier actividad relacionada con los usos residencial o industrial. Son los usos medioambientales y de utilidad pública e interés social los de mayor capacidad de acogida.

SUBUNIDAD 2.1. ALUVIAL GUADAIRA

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	0/4	NULA
<i>Suelo Urbanizable</i>	0/4	MUY BAJA
<i>Equipamientos</i>	1/5	BAJA
<i>Usos Industriales</i>	0/2	NULA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	3/4	ALTA
<i>Abastecimiento</i>	2/2	BAJA
<i>Saneamiento</i>	2/2	BAJA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/5	MUY ALTA

CALIDAD AMBIENTAL MUY ALTA: Esta unidad presenta una capacidad de acogida elevada para las actividades de interés ecológico y didáctico. Es especialmente baja para las actividades que supongan instalaciones permanentes por el riesgo de inundación y presión urbana. Las actividades con mayor capacidad de acogida son las orientadas a usos de tipo medioambiental y acuícolas.

SUBUNIDAD 2.2. ALUVIAL RANILLA

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Suelo Urbanizable</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Equipamientos</i>	2/2	BAJA
<i>Usos Industriales</i>	1/1	MUY BAJA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	3/4	ALTA
<i>Abastecimiento</i>	2/2	BAJA
<i>Saneamiento</i>	2/2	BAJA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/4	ALTA

CALIDAD AMBIENTAL MEDIA: Esta unidad presenta una capacidad de acogida relevante para actividades de interés productivo agrario y ecológico, siendo compatible el uso para equipamientos colectivos de carácter deportivo y lúdico. Es especialmente baja para actividades económica y de tipo residencial. Los usos generales que tienen mayor capacidad de acogida para esta unidad son los agrarios y medioambientales.

SUBUNIDAD 2.3. ALUVIAL MIRAFLORES

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Suelo Urbanizable</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Equipamientos</i>	2/2	BAJA
<i>Usos Industriales</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	3/4	ALTA
<i>Abastecimiento</i>	2/2	BAJA
<i>Saneamiento</i>	2/2	BAJA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/4	ALTA

CALIDAD AMBIENTAL: ALTA Esta unidad presenta una capacidad de acogida muy alta para uso medioambiental. Estas actividades están relacionadas con la conservación, mantenimiento y

preservación del medio ambiente natural. Es muy baja las actividades que supongan un consumo de carácter industrial, residencial o vinculado, a obras públicas. Presentan una capacidad de acogida media aquellas actividades de uso agrario y espacios libres que no supongan presión urbana.

SUBUNIDAD 3.1. TERRAZAS EXTENSIVO

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Suelo Urbanizable</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Equipamientos</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Usos Industriales</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	2/4	MEDIA
<i>Abastecimiento</i>	3/3	MEDIA
<i>Saneamiento</i>	3/3	MEDIA
<i>Carreteras-Autovías</i>	3/3	MEDIA
<i>Red Eléctrica</i>	3/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/2	BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/1	MUY BAJA

CALIDAD AMBIENTAL BAJA: Su baja calidad ambiental y la existencia en el municipio de suelos más fértiles provocan que la capacidad de acogida para el uso residencial e industrial sea media. También es media para la instalación de infraestructuras, aunque debe tenerse en cuenta el impacto que podrán suponer como elementos desarticuladores del territorio.

Esta subunidad, debido a la baja calidad ambiental relativa municipal, presenta una capacidad de acogida media-alta para los usos de tipo residencial, industrial y vinculados a obras públicas.

SUBUNIDAD 3.2. TERRAZAS HUERTAS

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Suelo Urbanizable</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Equipamientos</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Usos Industriales</i>	1/4	MUY BAJA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	3/4	ALTA
<i>Abastecimiento</i>	3/2	BAJA
<i>Saneamiento</i>	3/2	BAJA

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Carreteras-Autovías</i>	2/2	BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	2/2	BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/4	ALTA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/3	MEDIA

CALIDAD AMBIENTAL MEDIA. Esta subunidad presenta una capacidad de acogida alta para el mantenimiento del cultivo hortícola, aceptando otros usos distintos al agrícola como equipamientos e infraestructuras que no repercutan en la estructura parcelaria y en la permeabilidad territorial.

El uso residencial presenta una capacidad de acogida muy baja por el consumo de suelo y por las condiciones paisajísticas del terreno.

SUBUNIDAD 4.1. RÍO GUADALQUIVIR

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	0/0	NULA
<i>Suelo Urbanizable</i>	0/0	NULA
<i>Equipamientos</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Usos Industriales</i>	0/1	NULA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Abastecimiento</i>	1/1	NULA
<i>Saneamiento</i>	1/1	NULA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	4/5	MUY ALTA

CALIDAD AMBIENTAL MUY ALTA: La capacidad de acogida para usos agrarios, vinculados a obras públicas o de carácter industrial es muy baja debido a la vulnerabilidad del medio y su gran calidad ambiental. De hecho, los usos que presentan mayor capacidad de acogida para esta unidad son el acuícola y el medioambiental. El río y sus orillas son un espacio LIC que por sus características ecológicas, ambientales y didácticas debe ser propuesto para su protección.

SUBUNIDAD 4.2. RIVERA DE HUELVA

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	0/0	NULA
<i>Suelo Urbanizable</i>	0/0	NULA
<i>Equipamientos</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Usos Industriales</i>	0/1	NULA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Abastecimiento</i>	1/1	NULA
<i>Saneamiento</i>	1/1	NULA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/5	ALTA

CALIDAD AMBIENTAL MUY ALTA: este espacio aunque no está propuesto como LIC asume la misma capacidad de acogida que el río Guadalquivir. Presenta un alto grado de conservación y de biodiversidad, por lo que los usos con mayor capacidad de acogida son los destinados a actividades acuícolas y de tipo medioambientales.

SUBUNIDAD 4.3. RÍO GUADAIRA

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	0/0	NULA
<i>Suelo Urbanizable</i>	0/0	NULA
<i>Equipamientos</i>	1/0	MUY BAJA
<i>Usos Industriales</i>	0/0	NULA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	1/1	MUY BAJA
<i>Abastecimiento</i>	1/1	MUY BAJA
<i>Saneamiento</i>	1/1	MUY BAJA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/1	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/2	BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	2/2	BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/5	MUY ALTA

CALIDAD AMBIENTAL MUY ALTA: es un río que cuenta con un tramo natural y otro encauzado. Las aguas son de baja calidad y un alto valor por su nivel de autodepuración. Constituye a su vez el corredor sur del municipio de Sevilla que enlaza con el río Guadalquivir fuera del término,

siendo hábitat de una abundante avifauna. La capacidad de acogida para usos residenciales e industriales es nula y muy baja para cualquier actividad que suponga la alteración una afección al cauce y sus márgenes.

Los actividades que presentan mayor capacidad de acogida en esta subunidad son acuícolas y de tipo medioambiental.

SUBUNIDAD 4.4. DÁRSENA DEL GUADALQUIVIR

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	1/1	NULA
<i>Suelo Urbanizable</i>	1/1	NULA
<i>Equipamientos</i>	1/4	MUY BAJA
<i>Usos Industriales</i>	0/0	NULA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	2/3	MEDIA
<i>Abastecimiento</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Saneamiento</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	2/2	BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/5	ALTA

CALIDAD AMBIENTAL MUY ALTA: La capacidad de acogida de la unidad para usos que supongan consumo de suelo es muy baja y nula para actividades industriales, ya que la dársena supone un elemento enriquecedor del paisaje urbano y un gran potencial para actividades recreativas, lúdicas, etc.

Los usos más favorables que puede albergar esta unidad son el acuícola y el medioambiental, junto a la instalación de equipamientos de índole deportivo y recreativo en las márgenes para la realización de actividades ligadas al entorno fluvial (piragüismo, remo, etc).

SUBUNIDAD 5.1. YACIMIENTO ARQUEOLÓGICOS

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Suelo Urbanizable</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Equipamientos</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Usos Industriales</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	2/3	MEDIA
<i>Abastecimiento</i>	1/3	MUY BAJA

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Saneamiento</i>	1/3	BAMUY JA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Red Eléctrica</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/5	ALTA

La capacidad de acogida para cualquier actividad que suponga la ocupación o destrucción de los restos arqueológicos es baja o nula. No obstante, existen yacimientos de bajo interés o que han desaparecido, por lo que la capacidad de acogida quedará supeditada a la subunidad sobre la que se asienten estos elementos singulares.

El uso que presenta mayor capacidad de acogida sobre los yacimientos de interés son las actividades pedagógicas y turísticas ligadas al uso medioambiental.

SUBUNIDAD 5.2. EDIFICACIONES RURALES

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	2/3	MEDI
<i>Suelo Urbanizable</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Equipamientos</i>	3/4	ALTA
<i>Usos Industriales</i>	1/2	NULA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	2/3	MEDIA
<i>Abastecimiento</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Saneamiento</i>	1/3	MUY BAJA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/1	NULA
<i>Red Eléctrica</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/4	ALTA

CALIDAD AMBIENTAL ALTA: La capacidad de acogida es nula para cualquier actividad que suponga la destrucción o alteración de la estructura original de las edificaciones. Es especialmente baja para las actividades no ligadas al uso urbano y baja para los usos de tipo residencial.

Los usos que presentan mayor capacidad de acogida son aquellos que permiten mantener la edificación y consecuentemente la estructura en su estado original, con actuaciones de recuperación enfocadas principalmente al uso medioambiental, turístico y recreativo. Estas edificaciones pueden asumir otros usos ligados al residencial o equipamiento urbano.

SUBUNIDAD 5.3. LAGUNILLA DEL MIRAFLORES

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	0/0	NULO
<i>Suelo Urbanizable</i>	0/1	NULO
<i>Equipamientos</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Usos Industriales</i>	0/0	NULO
<i>Espacios Libres</i>	2/3	MEDIA
<i>Abastecimiento</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Saneamiento</i>	1/2	MUY BAJA
<i>Carreteras-Autovías</i>	1/0	NULA
<i>Red Eléctrica</i>	1/0	NULA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	2/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	4/4	ALTA

CALIDAD AMBIENTAL MUY ALTA: Esta unidad presenta una capacidad de acogida muy alta para uso medioambiental con unas fuertes potencialidades. Estas actividades están relacionadas con la restauración, mantenimiento y preservación del medio ambiente natural. Es muy baja para las actividades que supongan un consumo de carácter industrial, residencial o vinculado a obras públicas. Presentan una capacidad de acogida media aquellas actividades de uso agrario y espacios libres que no supongan presión urbana.

SUBUNIDAD 5.4. CANALIZACIONES

Actuaciones	Vulnerabilidad/Aptitud	Capacidad de Acogida
<i>Suelo Urbano</i>	2/2	BAJA
<i>Suelo Urbanizable</i>	2/3	MEDIA
<i>Equipamientos</i>	2/4	MEDIA
<i>Usos Industriales</i>	2/4	MEDIA
<i>Espacios Libres y Zonas Verdes</i>	3/2	BAJA
<i>Abastecimiento</i>	3/4	MEDIA
<i>Saneamiento</i>	3/4	MEDIA
<i>Carreteras-Autovías</i>	2/3	MEDIA
<i>Red Eléctrica</i>	3/4	ALTA
<i>Suelo No Urbanizable Protegido</i>	3/3	MEDIA
<i>Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido</i>	3/3	MEDIA

CALIDAD AMBIENTAL BAJA: La capacidad de acogida es baja para cualquier actividad que

suponga una modificación en las funciones regantes de estas infraestructuras hidráulicas. Presentan una capacidad de acogida media-alta aquellas actividades que permiten el funcionamiento del actual sistema de canalizaciones como las infraestructuras eléctricas, saneamiento, abastecimiento e infraestructura viarias.

Los usos agrarios son los que presentan mayor capacidad de acogida ligados a las actividades de producción herbácea, hortícola o frutal.

II.3.2.2.3. DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS RELEVANTES

Se destacan en este punto aquellos elementos o áreas que puedan ser de interés desde el punto de vista de la conservación, fragilidad, singularidad o especial protección que se encuentran en el municipio. Las áreas de interés ambiental están relacionadas con la calidad ambiental anterior, altos valores paisajísticos y elementos valor cultural.

Son reducidas las superficies y escasas las áreas ambientalmente relevantes en el Suelo No Urbanizable del municipio de Sevilla. El tradicional uso agrícola y las múltiples infraestructuras que recorren este espacio, además de la realidad urbana, han provocado la desaparición de estos espacios, que desde el punto de vista ambiental son relevantes. A pesar de la continua desaparición de este tipo de áreas, quedan algunos relictos identificados con la presencia hábitats, calidad paisajística y los aspectos culturales procedentes de la actividad humana.

Las áreas ambientalmente relevantes se encuentran íntimamente engranadas con las áreas sensibles y de riesgo de impacto, puesto que la vulnerabilidad y fragilidad de un espacio están relacionadas con la posibilidad de ser afectadas por cualquier tipo de actuación.

Entre los espacios que se deben conservar se encuentran los ríos, elementos vertebradores del territorio, que destacan por constituir pasillos ecológicos los ríos permiten la continuidad movilidad de la fauna a lo largo de sus riberas y constituyen espacios de abundante biodiversidad, principalmente de avifauna.

Las áreas relevantes desde el punto de vista de conservación, fragilidad, singularidad o especial protección son:

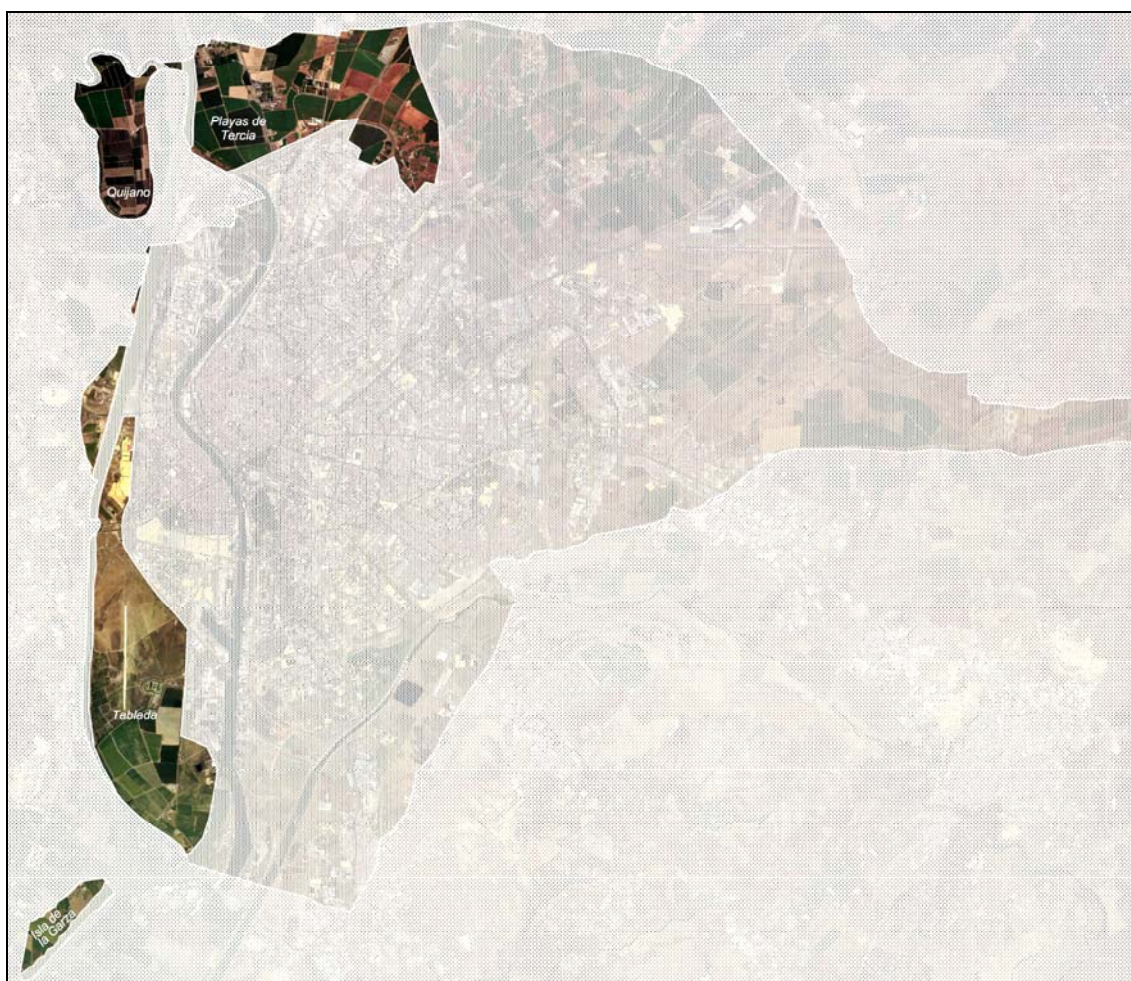
Río **GUADALQUIVIR**, es un espacio propuesto LIC por su importancia como hábitat para especies recogidas en la Directiva 92/43/CEE. Además trasciende su importancia por acoger especies ictias de interés de la misma Directiva, constituir un hábitat histórico para *Accipenser sturio* (esturión) y presentar nutrias (*Lutra lutra*). Aunque ha sufrido importantes modificaciones es uno de los espacios con mayor valor ecológico del entorno.

Río **RIVERA DE HUELVA**, este afluente del Guadalquivir, regulado aguas arriba, presenta una calidad ambiental muy alta. Es relevante por el estado de conservación de su bosque galería y por constituir un hábitat de importancia junto con el Guadalquivir, tanto para las aves por el soporte arbóreo, como para la reptiles e ictiofauna. Es un área de fragilidad elevada puesto que son diversos los agentes externos que pueden provocar impacto o degradación del estado actual.

Río **GUADAIRA**, río fuertemente antropizado que soporta una importante concentración de partículas en sus aguas con una baja calidad. Los aspectos que lo hacen relevante derivan al constituir un habitat de interés para las aves, además de la vegetación palustre del lecho. Destaca la capacidad de autodepuración de las aguas en el recorrido que le lleva hasta el río Guadalquivir.

LAGUNILLA DEL MIRAFLORES, este espacio formado posiblemente a partir de una cantera abandonada, se constituye hoy en una pequeña laguna-remanso del arroyo Miraflores. La ausencia de estos espacios en el municipio potencia el interés ambiental de éste, aunque la calidad de las aguas no es buena. Anátidas y otras especies animales encuentran su hábitat acosado por las actividades agrícolas del entorno.

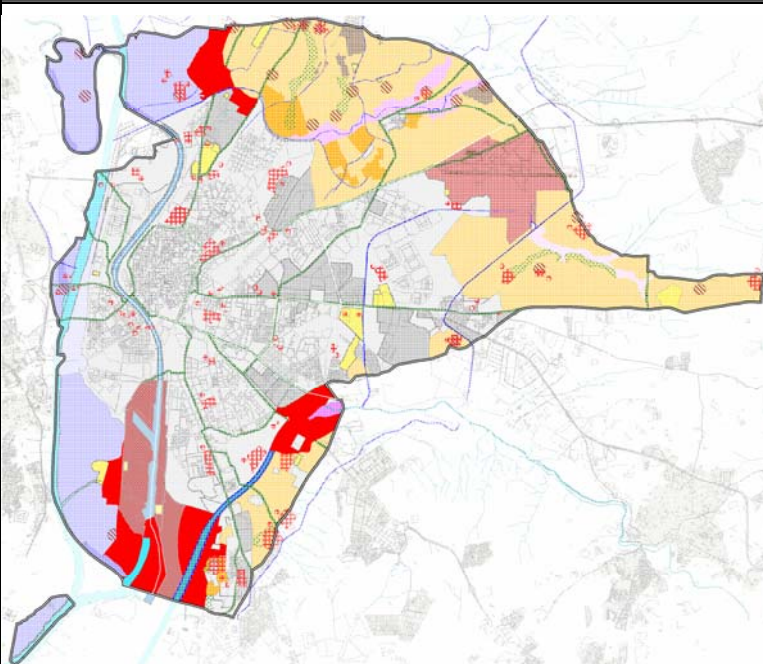
VEGA INUNDABLE DEL GUADALQUIVIR, el área inundable del paraje de Tablada se presenta por su localización un espacio de enlace, vertebración y articulación entre el Aljarafe y Sevilla. Constituye a su vez por su morfología, una de las áreas de mayor calidad paisajística de todo el entorno de amplia cuenta visual, presencia de agua y vista del escarpe del Aljarafe. Es una potencial área de aprovechamiento público-social para la ciudadanía y ambiental para especies faunísticas y vegetales.



Suelos Aluviales de alta calidad agrológica

II.3.2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS SUBUNIDADES AMBIENTALES DEL MEDIO RURAL

VEGA NO INUNDABLE



DESCRIPCIÓN

Se localiza al norte, sur y sureste del término, y se corresponde con la parte de la vega del río Guadalquivir (en el norte y el sur) y del Guadaira (en el este), que no sufre inundación, bien por su topografía (cota > 12m) o bien por los muros de defensa ejecutados.

Los materiales que conforman la zona están constituidos por arenas y limos fundamentalmente, con algunos niveles arcillosos. Son terrenos muy fértiles, y su resistencia ante la inundación superficial se debe a que son zonas llanas relativamente más elevadas.

La mayor parte de la unidad pertenece al sistema acuífero aluvial del Guadalquivir, a

excepción de una pequeña porción de territorio (situada al este) que participa del sistema acuífero Sevilla-Carmona.

El desarrollo de la actividad agrícola en la casi totalidad de la unidad, las infraestructuras viarias (este) o de instalaciones portuarias (sur) han transformado el paisaje de forma evidente, anulando casi por completo la presencia de vestigios naturales.



CALIDAD AMBIENTAL

ALTA, puesto que son los suelos de mayor calidad agrológica de todo el término municipal y juega un papel importante como parte de las áreas de vega del río Guadalquivir y del Guadaira.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

El excelente valor agrícola del suelo y la presencia de agua en el subsuelo son los principales recursos de la unidad. Otros elementos de interés lo constituyen las numerosas vías pecuarias que cruzan el territorio, las edificaciones de carácter rural de interés y los yacimientos arqueológicos como el Molino de San Juan de Teatinos, situado en la orilla norte del río Guadaira. Las limitaciones de uso vienen definidas para cualquier actividad que suponga consumo de suelo agrícola en detrimento de su calidad.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

La alta calidad ambiental y la importante aptitud de los suelos para la actividad agrícola, condicionan cualquier otro uso. La acometida de infraestructuras podrían ser compatibles siempre y cuando su presencia no rompa la estructura territorial.

Alta: uso agrario.

Media: uso medioambiental, uso vinculado a las obras publicas, uso de utilidad pública e interés social.

Nula: uso de carácter industrial, uso de vivienda no lidadada a la explotación agropecuaria.

IMPACTOS ACTUALES

Desarticulación del territorio y pérdida de la calidad paisajística por la construcción de grandes infraestructuras viarias (norte y este) y de instalaciones portuarias (sur).

Contaminación de origen agrario y ganadero del suelo y de las aguas subterráneas.

Vertidos incontrolados de escombros y restos sólidos cerca de las grandes infraestructuras viarias presentes en la zona este.

Presencia de actividades de extracción de áridos.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO:- *Conservar los recursos naturales como el suelo y aumentar la diversidad biológica y paisajística municipal.*

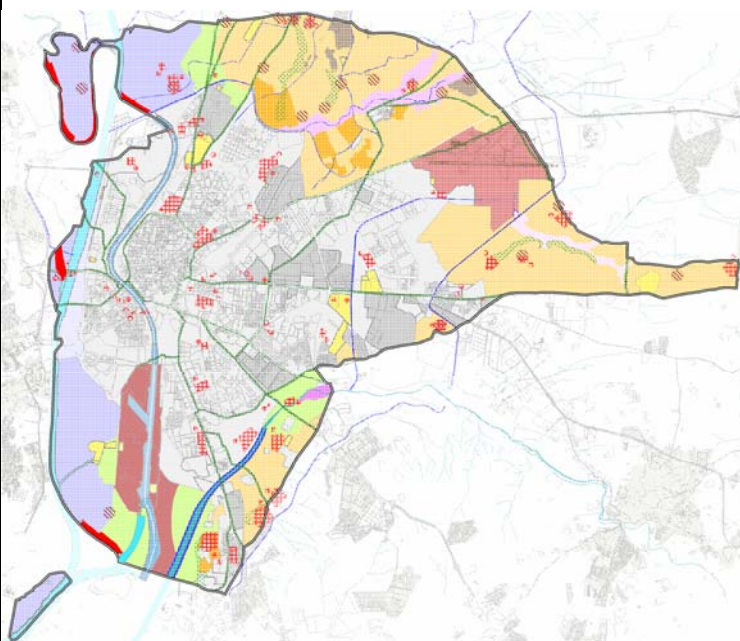
MEDIDAS: *-Recuperación y restauración de los espacios degradados a causa de los vertidos incontrolados.*

-Control de las explotaciones agrícolas y ganaderas en materia de uso de fitosanitarios, problemas de lixiviación y vertidos sin depurar.

-Ordenar los usos y actividades en el suelo no urbanizable (usos residenciales, agrícolas), estableciendo la capacidad de carga.

-Integración de las infraestructuras en el territorio mediante criterios de naturalización del proyecto.

VEGA: ZONA INUNDABLE- ANTIGUOS CAUCES



DESCRIPCIÓN

Se corresponde con la zona inundable de llanura aluvial del Guadalquivir que pertenece al antiguo trazado del cauce del Rivera de Huelva, al noroeste, del Madre Vieja, al oeste, y del Guadalquivir, al suroeste. La zona noroeste y suroeste mantienen su vocación agrícola, en cambio la parte correspondiente al cauce del Madre Vieja se encuentra muy degradado y el antiguo cauce ha sido colmatado.

Los materiales sobre los que se asienta esta unidad se corresponden con materiales del Cuaternario, constituidos por arenas y limos fundamentalmente, con algunos niveles arcillosos. Estos suelos destacan por su alta fertilidad.

La zona, al igual que el resto de la región inundable de la llanura aluvial,

pertenece al sistema aluvial del Guadalquivir, por lo que en el subsuelo se encuentra una importante reserva de agua. Este acuífero contiene una alta carga contaminante, a causa de las actividades agrícolas, y a su paso por la ciudad cobran importancia la contaminación de origen urbano e industrial. Las zonas norte y sur muestran un paisaje antropizado y marcado por el uso agrícola de los suelos, sin embargo la zona oeste está totalmente desnaturalizada, presentando numerosos vertidos incontrolados de residuos. La autovía A-49 reduce considerablemente su calidad paisajística.

CALIDAD AMBIENTAL

MUY ALTA, debido al excelente valor agrológico del suelo.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los principales recursos de esta unidad son el excelente suelo para la agricultura y el agua subterránea. Aquí se localiza un antiguo horno de alfarería conocido como Las Lomas II.

El riesgo de inundación superficial es el limitante principal para las actividades en este sector.



CAPACIDAD DE ACOGIDA

La subunidad "antiguos cauces" presenta una capacidad de acogida nula para actividades ligadas a asentamientos permanentes de tipo residencial o industrial por ser tramos que cobran su antigua función de cauces en épocas de avenidas. Por el contrario la capacidad de acogida media y muy alta son para las actividades que no suponen impedimento ni riesgo en el funcionamiento de los antiguos cauces.

Alta: uso medioambiental y uso agrícola.

Media o baja: uso de utilidad pública o interés social.

Muy baja o nula: usos de carácter industrial, uso de vivienda, usos vinculados a obras públicas.

IMPACTOS ACTUALES

Reducción de la calidad paisajística a causa de los vertidos incontrolados de residuos sólidos.

Desarticulación y deterioro del paisaje por la presencia de infraestructuras viarias.

Pérdida del recurso suelo fértil sobre el que se asienta la unidad, por la instalación de usos distintos a los agrícolas.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

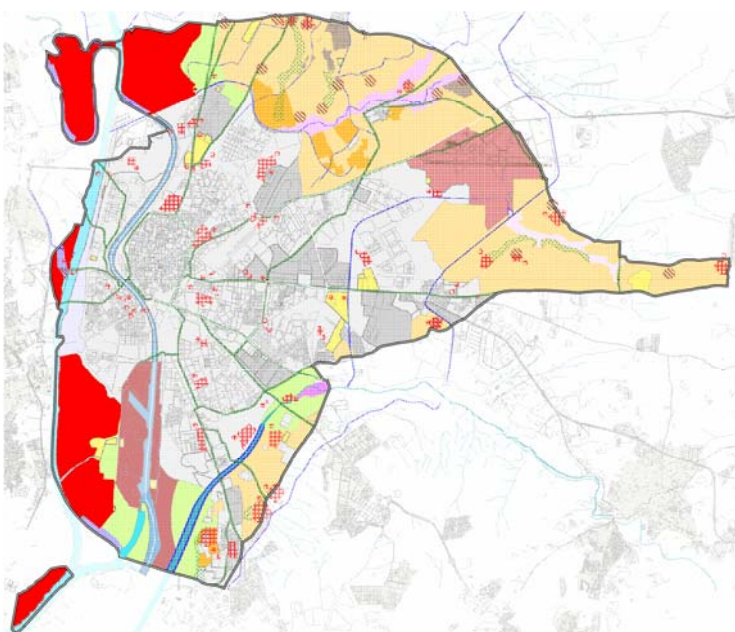
CRITERIO: *Conservar los recursos naturales y aumentar la diversidad biológica y paisajística municipal.*

MEDIDAS: *Protección de las áreas inundables y de encharcamiento.*

Diseño de áreas de amortiguación entre la trama urbana y el medio natural aprovechando estas zonas inundables.

Recuperación y restauración de los espacios degradados.

VEGA: ZONA INUNDABLE MIXTA: TABLADA-CULTIVOS



DESCRIPCIÓN

Se corresponde con parte de la llanura de inundación del río Guadalquivir, más concretamente es la zona de la llanura que sufre ocasionalmente inundación superficial. Se localiza en el frente oeste del término e incluye la Isla de la Garza. Su principal uso actual es el agrícola, con predominio del cultivo en regadío de cítricos- frutales. De manera puntual se localizan edificaciones marginales, actividades extractivas, escombreras y actividades industriales.

Se asienta sobre materiales Cuaternarios, constituidos por arenas y limos fundamentalmente, con algunos niveles arcillosos. La alternancia de procesos de

acumulación- erosión ha dado lugar a un relieve plano, levemente inclinado hacia el río Guadalquivir. Esta zona se adscribe a la Unidad Hidrogeológica Aluvial del Guadalquivir que constituye un acuífero libre con una profundidad del agua comprendida entre 5 y 7 metros. Dicha agua contiene una importante carga contaminante, principalmente de origen agrícola hasta su paso por Sevilla, donde la contaminación urbana e industrial adquieren mayor importancia.



CALIDAD AMBIENTAL

ALTA, debido a la excelente calidad agrológica del suelo y el papel que juega como parte de la llanura aluvial del río Guadalquivir.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

El excelente valor agrícola del suelo y la presencia de agua en el subsuelo son los principales recursos de la unidad. Otros elementos de interés son las vías pecuarias Cordel del Patrocinio y el Cordel de Triana, actualmente ocupadas, y dos yacimientos asociados a antiguas explotaciones agropecuarias en el norte (Casa del Francés y Cortijo de Tercia) y Las Lomas, antiguo horno de alfarería, situado al oeste. A causa

del riesgo de inundación superficial, que caracteriza a esta unidad, las edificaciones y cualquier actividad desligada de la agricultura quedan excluidas.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Los riesgos de inundación superficial de la unidad junto a su alta calidad ambiental, excluyen los usos residenciales e industriales.

Sin embargo, la capacidad de acogida para infraestructuras es media siempre que se considere la integración de las mismas en el medio.

Alta: uso medioambiental y uso agrícola.

Media o baja: uso de utilidad pública o interés social.

Muy baja o nula: usos de carácter industrial, uso de vivienda, usos vinculados a obras públicas.

IMPACTOS ACTUALES

Desarticulación del territorio y pérdida de la calidad paisajística por la presencia de grandes infraestructuras viarias.

Contaminación de origen agrario, industrial y urbano de las aguas subterráneas.

Vertidos incontrolados de escombros y restos sólidos cerca de las grandes infraestructuras viarias presentes en la zona este.

Ocupación del territorio e impacto paisajístico por la presencia de edificaciones rurales y actividades industriales.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: *Conservar los recursos naturales y aumentar la diversidad biológica y paisajística municipal.*

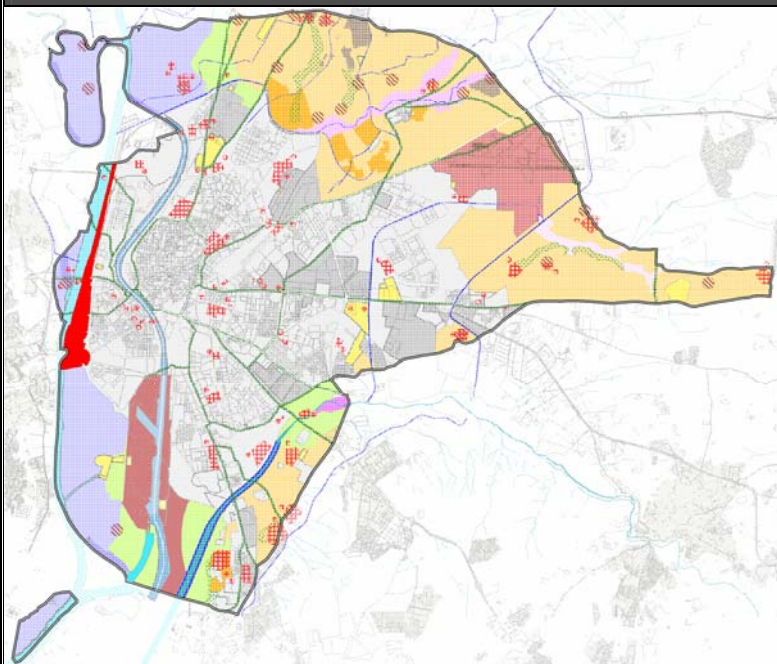
MEDIDAS: *Integración de la unidad como parte de los corredores ecológicos.*

Creación de un Parque Metropolitano en Tablada.

Ordenar los usos y actividades en el suelo no urbanizable, estableciendo la capacidad de carga.

Recuperación y restauración de los espacios degradados.

VEGA: ZONA INUNDABLE RECREATIVA



DESCRIPCIÓN

Es la pequeña franja de terreno que queda entre el límite occidental de la ciudad y el río Guadalquivir, forma parte de la llanura aluvial inundable; sin embargo su función actual es la de espacio libre.

Los suelos están constituidos por entisoles, con arenas y limos fundamentalmente, y algunos niveles arcillosos. Son terrenos muy fértiles con una morfología prácticamente plana.

Se encuentra situado sobre el acuífero libre del sistema aluvial del Guadalquivir, cuyas aguas presentan un alto grado de contaminación de origen urbano, industrial y agrícola.

El paisaje ha sido totalmente modificado por el hombre, eliminándose por completo cualquier vestigio de su calidad como parte integrante del sistema aluvial. Este empobrecimiento se debe a elementos como los vertidos de residuos sólidos incontrolados, solares degradados, equipamientos deportivos o infraestructuras viarias.



CALIDAD AMBIENTAL

***MEDIA,** A pesar de presentar una alta calidad paisajística y un suelo de gran valor agrológico, la calidad ambiental se ve reducida por la mezcla de usos y la presencia de zonas degradadas.*

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los recursos de esta zona son la calidad de los suelos , la calidad paisajística del entorno y la presencia de vías pecuarias: Vereda del Alamillo o de la Barqueta, Cordel de Cambogaz, Cordel del Patrocinio y el Cordel de Triana (ocupadas o desaparecidas) además de una edificación de vocación agrícola (Huerta del Carmen). Las limitaciones de usos las impone el carácter inundable de la unidad por lo que las edificaciones, actividades industriales, y la actividad humana permanente, quedan limitadas dado el riesgo de crecida del río Guadalquivir.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Presenta una capacidad de acogida relevante para los usos y actividades no permanentes y no afectadas por el riesgo de inundación o que supongan peligro para las instalaciones o personas.

Alta: uso medioambiental y uso agrícola.

Media o baja: uso de utilidad pública o interés social.

Muy baja o nula: usos de carácter industrial, uso de vivienda, usos vinculados a obras públicas.

IMPACTOS ACTUALES

Reducción de la calidad paisajística a causa de los vertidos incontrolados de residuos sólidos, las zonas de almacenamiento y aparcamientos.

Desarticulación y deterioro del paisaje por la presencia de infraestructuras viarias.

Pérdida del recurso suelo fértil sobre el que se asienta la unidad, por la instalación de usos distintos a los agrícolas.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

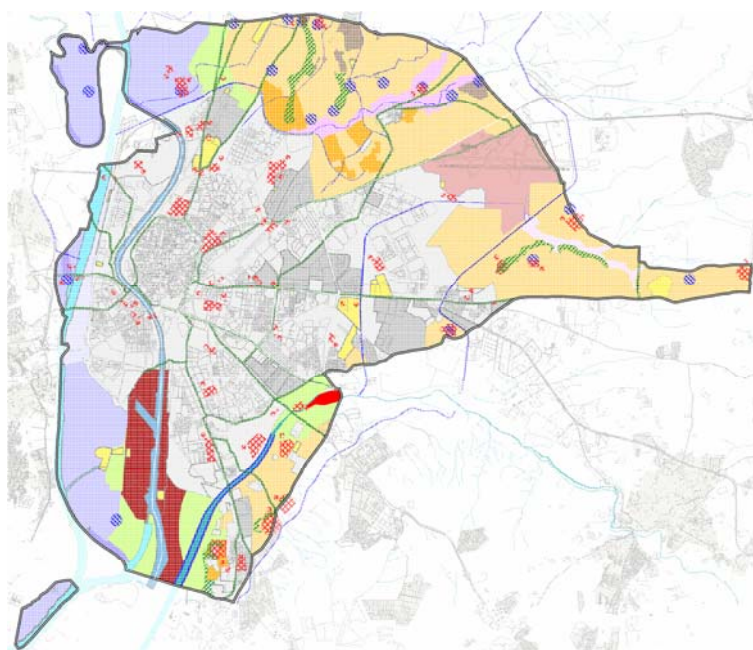
***CRITERIO:** Protección de los recursos naturales y paisajísticos.*

***MEDIDAS:** Ordenar los usos y actividades en el suelo no urbanizable, estableciendo la capacidad de carga.*

Recuperación de los espacios degradados.

Protección de las zonas que actualmente continúan con la actividad agrícola en la unidad.

ALUVIAL GUADAIRA



DESCRIPCIÓN

Esta unidad se localiza el sudeste del término municipal, e incluye la llanura aluvial y el cauce del río Guadaira.

Geológicamente, en la unidad se encuentran suelos arenosos, poco evolucionados, con una fertilidad potencial alta, que se desarrollan sobre la llanura aluvial del río.

En relación a la hidrología, incluye parte del cauce del río Guadaira. Su paisaje está fuertemente antropizado y muy influenciado por los usos residenciales, industriales y de equipamientos, y en menor medida por la localización de infraestructuras viarias e hidráulicas, usos terciarios, solares degradados y usos

forestales en torno al cauce. La vegetación natural es escasa, reducida a manchas aisladas de arbolado y vegetación de ribera. En el tramo no canalizado del río aparecen escombreras, vertidos incontrolados de enseres inservibles y edificaciones marginales.



CALIDAD AMBIENTAL

MUY ALTA, *dados el valor de los cursos de agua y la singularidad de este tipo de corredores. Aunque los vertidos al río son importantes, la capacidad de autodepuración a lo largo de su recorrido permite mejorar la calidad de agua.*

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los recursos de esta unidad son de carácter agrícola y ecológico, las tierras colindantes al cauce del río están destinadas al Parque Metropolitano Guadaira. Esta futura utilización de los solares contiguos ayudará a la regeneración de la zona como entorno natural. Las limitaciones de uso vienen dadas por la creación del Parque y la construcción de equipamientos dotacionales para el mismo. En la orilla norte, se encuentra el Molino de San Juan de Teatinos, yacimiento deteriorado debido a los sucesivos cambios de usos de inmueble y a cierto abandono.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Alta: uso medioambiental y el uso acuícola.

Media: acoger sistemas generales de espacios libres y vías pecuarias.

Baja: usos vinculados a las obras públicas y usos de utilidad pública e interés social.

Muy baja o nula: usos residenciales y usos industriales.

IMPACTOS ACTUALES

Contaminación de las aguas por vertidos de aguas residuales sin depurar procedentes de las zonas residenciales, agrícolas y ganaderas próximas al cauce

Deterioro del paisaje por vertidos incontrolados de residuos sólidos y el asentamiento de edificaciones marginales en la zona de dominio público hidráulico.

Ocupación de vías pecuarias.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

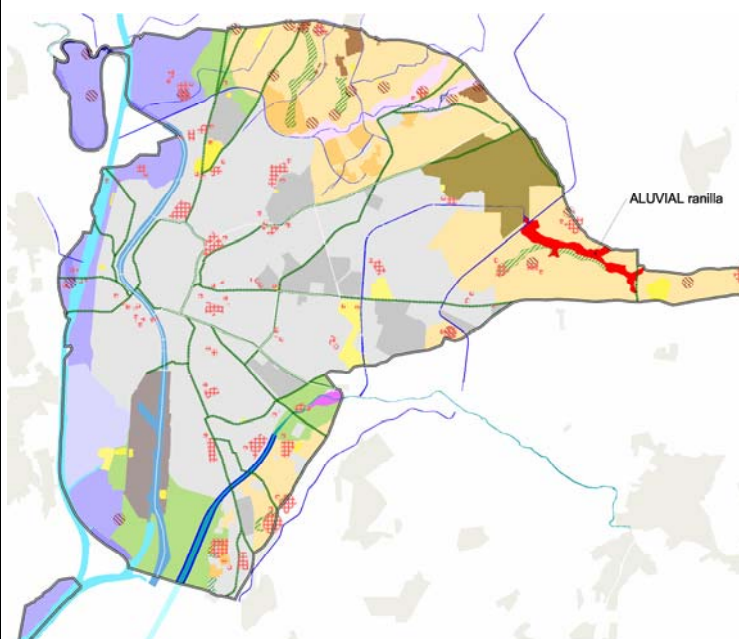
CRITERIO: *Conservar los recursos naturales y aumentar la diversidad biológica y paisajística municipal.*

MEDIDAS: *Integración como unidad de interés dentro de la red de corredores ecológicos.*

Conservación y protección de su valor ambiental a través de la creación del Parque Metropolitano del Guadaira.

Inclusión en la red de saneamiento de las zonas urbanas que vierten al cauce.

ALUVIAL RANILLA



DESCRIPCIÓN

Se encuentra al este del término municipal y abarca tanto la llanura aluvial del ranilla como el cauce del arroyo.

Geológicamente, la zona está dominada por materiales del cuaternario donde imperan las arenas y gravas desarrollándose fluvisoles con un bajo porcentaje de arcillas.

Desde el punto de vista hidrológico en esta unidad se integra el arroyo Ranilla con un importante desarrollo de la vegetación rupícola.

Desde el punto de vista paisajístico es una unidad con elevado carácter antrópico por la escasez de vegetación natural frente al dominio de campos de cultivo. Al presentar escasa pendiente configura un espacio abierto con una cuenca visual extensa, siendo su principal foco de observadores la A-92. La estructura de los elementos visuales es simple y la variedad cromática es pobre.



CALIDAD AMBIENTAL

MEDIA, favorecida por el valor de los cursos de agua y la singularidad de este tipo de corredores.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los recursos principales de esta unidad son de tipo agrario y ecológico. Dado que se trata de una zona de encharcamiento temporal ocasionado por infraestructuras (CBG), las limitaciones de uso se relacionan con todas las actividades que pudieran suponer afección y consumo de suelo: edificaciones, actividades extractivas, actividades industriales, etc. Por otra parte, una gran parte de su superficie se encuentra sobre terrenos permeables (aluvial del Ranilla), lo que la hace especialmente vulnerable a la contaminación.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Esta unidad presenta una capacidad de acogida relevante para actividades de interés productivo agrario y ecológico, siendo compatible el uso para equipamientos colectivos de carácter deportivo y lúdico. Es especialmente baja para la localización de actividades económica y el uso residencial.

Los usos generales más compatibles para esta unidad serán los agrarios y medioambientales.

IMPACTOS ACTUALES

Modificación del trazado del arroyo (canalización en parte de su recorrido) para solucionar los problemas de desbordamiento.

Disminución de la calidad hídrica por el vertido de aguas residuales sin depurar procedentes, principalmente, de actividades agrícolas.

Contaminación del acuífero subterráneo a causa de la lixiviación de fertilizantes nitrogenados.

Vertidos de residuos sólidos y restos de obra.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: Conservar los recursos naturales y aumentar la diversidad biológica y paisajística municipal.

Recuperación funcional y ambiental de estos espacios.

Construcción de una red de interconexión de los espacios libres en la que la red fluvial sea un elemento clave de articulación territorial.

MEDIDAS: Delimitar el Dominio Público y consolidarlo.

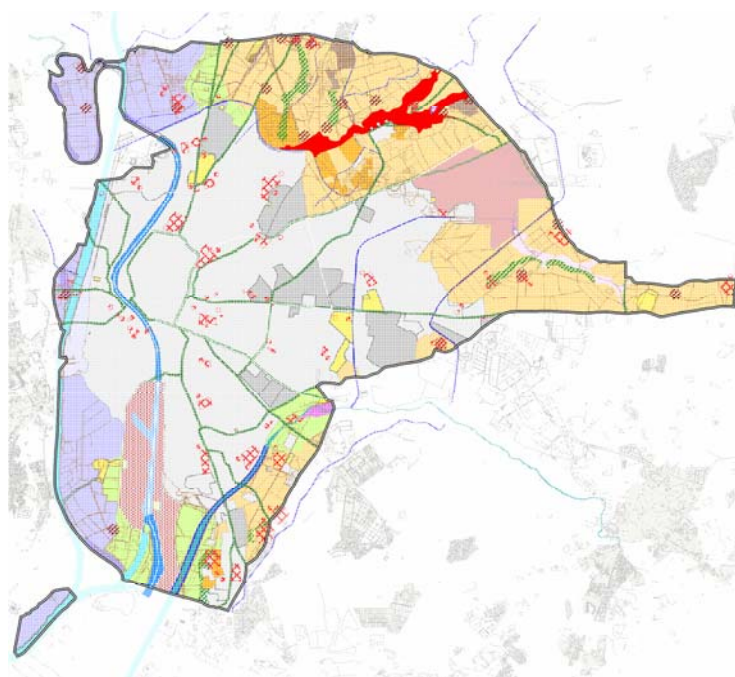
Protección del área inundable y/o encharcamiento.

Integración como área de interés ambiental y enmarcándolo dentro de los corredores ecológicos municipales.

Restauración del área degradada (especialmente el tramo hormigonado). Programa de actuación.

Proyecto de integración y conexión del cauce actual con los espacios verdes existentes como los parques del Polígono Aeropuerto.

ALUVIAL MIRAFLORES



DESCRIPCIÓN

Su localización se corresponde con la zona norte del término municipal, y abarca tanto las llanuras aluviales como los tramos de los cauces de los arroyos Miraflores y Buitrago que recorren el municipio.

La zona está dominada por fluvisoles, suelos arenosos poco evolucionados con una fertilidad potencial alta.

Desde el punto de vista hidrológico la unidad incluye un tramo de los arroyos Miraflores y Buitrago, ambos con una vegetación natural limitada a manchas aisladas de arbolado y vegetación riberal.

El arroyo Miraflores está muy contaminado por el vertido de aguas residuales sin depurar, como consecuencia el agua presenta una coloración grisácea. Incluye una pequeña laguna, desde la que actualmente se bombea agua para las huertas cercanas, cuya causa

posiblemente sea la extracción de áridos en la zona.

Paisajísticamente, la unidad está muy antropizada, con una vegetación de ribera muy escasa y poco diversa; además soporta una alta heterogeneidad de usos.



CALIDAD AMBIENTAL

Dado el valor de los cursos de agua y la singularidad de este tipo de corredores la calidad ambiental es **ALTA**.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los principales recursos de esta unidad son los agrícolas y ecológicos. Al norte del Arroyo Miraflores se localizaba el Yacimiento Arqueológico San Antonio Pocoaceite en el Cortijo de Pocoaceite, actualmente desaparecido. Las restricciones de uso de la unidad vienen dadas por la necesidad de protección del Dominio Público Hidráulico, los riesgos de inundación y encharcamiento y el alto grado de contaminación que sufre el cauce del Arroyo Miraflores.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Alta: uso medioambiental y el uso acuícola.

Media: acoger sistemas generales de espacios libres y vías pecuarias.

Baja: usos vinculados a las obras públicas y usos de utilidad pública e interés social.

Muy baja o nula: usos residenciales y usos industriales.

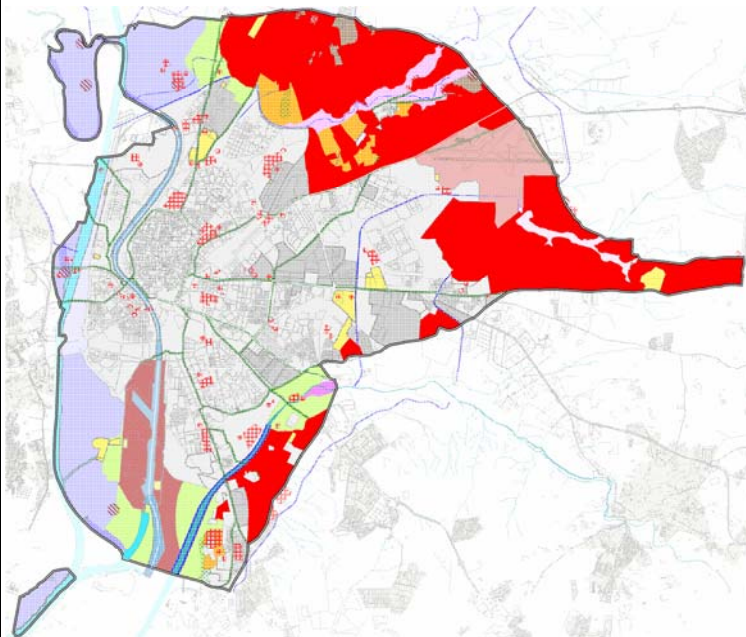
IMPACTOS ACTUALES

*Modificaciones en el trazado de los arroyos Miraflores y Buitrago (hay tramos que han sido canalizados).
Vertidos de aguas residuales sin depurar que han reducido la calidad hídrica considerablemente.
Contaminación del acuífero subterráneo por la lixiviación de los fertilizantes nitrogenados.
Acumulación de vertidos de residuos sólidos y restos de obras.*

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO:- *Conservar los recursos naturales y aumentar la diversidad biológica y paisajística municipal.*
MEDIDAS: *Integración como área de interés ambiental e inclusión dentro de los corredores.
Aprovechamiento de su situación como elemento de transición ambiental y paisajística entre la periferia norte de Sevilla y la Vega.
Delimitación del Dominio Público y su consolidación como área de amortiguación y protección.
Fortalecer los ecosistemas más sensibles o que tienen actualmente mayor presión (lagunilla del Arroyo Miraflores, riberas y cauce).
Incorporación del tramo de cauce “natural” en el entorno de Valdezorras como parte de su sistema de espacios libres.
Protección de áreas inundables y/o encharcamiento.
Establecimiento de una red adecuada de saneamiento de aguas residuales para las zonas urbanas que actualmente vierten sin depurar a los cauces.
Ordenar los usos y actividades en el suelo no urbanizable, estableciendo la capacidad de carga.*

TERRAZA EXTENSIVO



DESCRIPCIÓN

Es la unidad más extensa del término, se reparte entre la zona norte, este y un pequeño fragmento en el sur. Está constituida por áreas de uso agrícola, principalmente, muy homogéneas y de grandes parcelaciones.

Los suelos: entisoles, alfisoles y la asociación alfisol-vertisol, dependiendo del nivel de terraza (I, II, III) en el que se encuentre; en general poseen una aptitud productiva entre alta y moderada.

La transición entre los distintos niveles de terrazas se evidencia en las morfologías de forma muy suaves con pendientes muy bajas.

Desde el punto de vista hidrológico, bajo estos materiales se conforma un acuífero libre, permeable por porosidad, la zona sureste pertenece al sistema acuífero aluvial del Guadalquivir y la zona este al sistema Sevilla- Carmona.

Paisajísticamente, es una zona dominada por la antropización, en la que se mezclan usos agrícolas, ganaderos y residenciales, y la única vegetación natural y fauna que queda es aquella adaptada a entornos agrarios y usos urbanos. Además se localizan numerosas escombreras y solares degradados. En el paisaje destaca la amplia cuenca visual, aunque con poca paisajística.



CALIDAD AMBIENTAL

BAJA, dado el valor del suelo respecto al resto del término municipal y los usos actuales.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

El principal recurso de esta unidad es la disposición de los suelos para la explotación agraria; también se conservan algunos tramos de vías pecuarias, numerosos cortijos y yacimientos, en su gran mayoría bastante mal conservados.

Las limitaciones de uso vienen definidas por los riesgos de tipo geotécnico, geomorfológico e hidrológico aunque las condiciones constructivas son aceptables, además de la contaminación de las aguas subterráneas.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Su baja calidad ambiental y la existencia en el municipio de suelos más fértiles tiene como efecto que la capacidad de acogida para el uso residencial sea media.

También es media para la instalación de infraestructuras, aunque debe tenerse en cuenta el impacto que podrían suponer como elementos desarticuladores del territorio.

IMPACTOS ACTUALES

Contaminación de origen agrario y ganadero de las aguas subterráneas por lixiviación de plaguicidas y nitratos.

Desarticulación de la estructura agraria original y contaminación paisajística por el crecimiento de las infraestructuras viarias.

Presencia de escombreras incontroladas, solares degradados y edificaciones marginales.

Ocupación de la mayoría de las vías pecuarias.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: Protección de los recursos naturales, paisajísticos y usos del medio natural.

MEDIDAS: Reconstrucción y restauración de espacios degradados.

Creación de áreas de amortiguación entre los bordes urbanos y el medio natural.

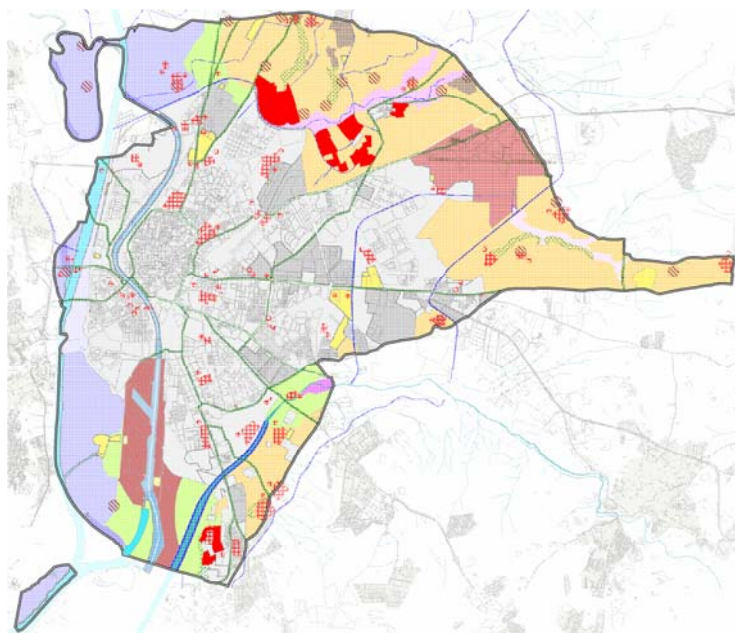
Protección los recursos culturales del territorio (yacimientos arqueológicos, edificaciones de interés, bienes de interés cultural declarados o incoados, etc).

Control de los vertidos de cualquier tipo y establecimiento de un sistema de saneamiento para las zonas residenciales y las instalaciones agropecuarias.

Diseño adecuado de los bordes urbanos evitando islas sin uso posible susceptibles de convertirse en vertederos.

Integración de las infraestructuras en el territorio mediante criterios de naturalización de los proyectos.

TERRAZA HUERTAS



DESCRIPCIÓN

Se localiza principalmente en la zona norte del término, aunque existe una pequeña parte situada al sur, en la orilla oriental del río Guadaira.

Se encuentra salpicada de edificaciones destinadas a las labores agrícolas y de forma creciente a segundas residencias anexas al cauce del Miraflores.

Los suelos: entisoles, alfisoles y la asociación alfisol-vertisol, dependiendo del nivel de terraza (I, II, III) en el que se encuentre; en general poseen una aptitud productiva entre alta y moderada.

Desde el punto de vista hidrológico, en la zona sur se conforma un

acuífero libre perteneciente al sistema acuífero aluvial del Guadalquivir.

Representan el último testimonio de las que fueron las huertas de Sevilla

Paisajísticamente, es una zona dominada por la antropización donde se mezclan usos agrícolas, ganaderos y residencial disperso. La vegetación natural ha desaparecido ocupación antrópica.



CALIDAD AMBIENTAL

MEDIA: Por la singularidad que aporta su representación de tipo de estructura y explotación agraria ya en declive.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

El principal recurso de esta unidad es la buena disposición de los suelos para la explotación agraria, caracterizada por explotaciones de pequeñas parcelas en regadío hortícolas. Se conservan algunos tramos de vías pecuarias y el yacimiento Cortijo de Cuartos algo deteriorado con respecto a su situación inicial, lo que proporciona un importante recurso y enriquece su patrimonio.

Las limitaciones de uso vienen definidas por los riesgos de contaminación de las aguas subterráneas y los problemas de encharcamiento de las zonas cultivadas.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Esta subunidad presenta una capacidad de acogida alta para el mantenimiento del cultivo hortícola, aceptando otros usos distintos al agrícola como equipamientos e infraestructuras que no repercutan en la estructura parcelaria y en la permeabilidad territorial.

Muy alta / alta: usos agrícolas.

Media: usos medioambientales, usos de utilidad pública e interés social, usos vinculados a obras públicas.

Baja: usos residenciales.

Muy baja / nula: usos industriales.

IMPACTOS ACTUALES

Contaminación de origen agrario y ganadero del suelo y de las aguas subterráneas por lixiviación de plaguicidas y nitratos.

Desarticulación de la estructura agraria original por el trazado de las infraestructuras viarias.

Presencia de usos diversos y potencialmente contaminantes al sistema hidrogeológico y paisaje. Los usos con mayor presencia son las edificaciones no destinadas a las labores agrícolas sino a segunda residencia.

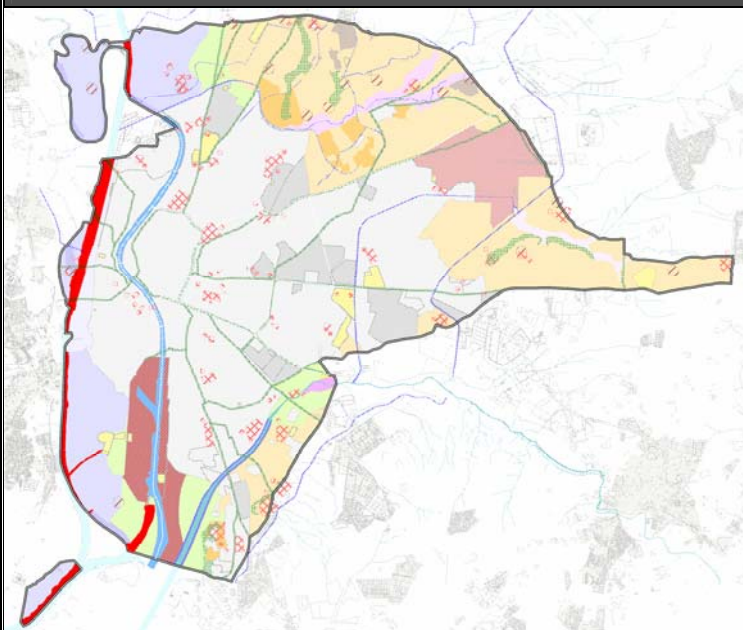
PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: Conservar los escasos recursos naturales y de origen antrópico (edificaciones rurales de interés y yacimientos arqueológicos). Aumentar la diversidad biológica y paisajística municipal.

MEDIDAS: Ordenar los usos y actividades en el suelo no urbanizable (usos agrícolas, ganaderos), estableciendo la capacidad de carga.

Protección de las áreas inundables y de encharcamiento delimitándolas mediante estudio de inundabilidad en el momento que se desarrolle el planeamiento.

RÍO GUADALQUIVIR



DESCRIPCIÓN

El río Guadalquivir preside el frente oeste del término municipal, cruzándolo de norte a sur; está considerado LIC (Lugar de Interés Comunitario) por lo que constituye un espacio sujeto a protección y con posibilidades de convertirse en ZEC (Zona de Especial Conservación) en el futuro.

En esta unidad se incluye el cauce del río Guadalquivir y sus riberas, cuya localización se enmarca dentro del sistema aluvial del Guadalquivir.

El soporte litológico del río está constituido por materiales sedimentarios del Cuaternario, característicos del relleno de la Depresión del Guadalquivir, compuestos por limos, arenas y

arcillas.

La vegetación riberal natural ha ido desapareciendo, de tal forma que en la actualidad es muy escasa y se reduce a algunas repoblaciones como las que se localizan en Tablada (eucaliptos, álamos, sauces, adelfas, juncos, etc), en el Charco de la Pava y en los aparcamientos situados alrededor de la Cartuja (olmos y arces) o en la Isla de la Cartuja (encinas, alcornoques, algarrobos, lentiscos, madroños, coscojas, jaras, adelfillas, retamas, etc).

CALIDAD AMBIENTAL

MUY ALTA, debido a la importancia del río como elemento estructurante del término y a su valor hídrico.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

El principal recurso es el hídrico, en el que se incluye el importante valor comercial y recreativo consecuencia de su navegabilidad, su importancia como fuente de abastecimiento de agua para el riego de los cultivos cercanos y la pesca. Otros usos potenciales son la observación de aves, educación ambiental, senderismo, etc.

Como valores histórico- culturales de la unidad destacan las vías pecuarias Cordel de Triana, Cordel de Cambogaz, Vereda del Alamillo y el Cordel del Patrocinio, esta última es la única que en la actualidad tiene paso sobre el cauce.

Las posibles actividades que puede albergar esta unidad están limitadas por el riesgo de desbordamientos del cauce y la contaminación creciente de origen urbano, agrícola e industrial.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

La capacidad de acogida para usos agrarios, vinculados a obras públicas o de carácter industrial es muy baja debido a la vulnerabilidad del medio y su gran calidad ambiental. De hecho, los usos más propicios para esta unidad son el acuícola y el medioambiental. Es un espacio LIC que por sus características ecológicas, ambientales y didácticas debe ser propuesto para su protección.

IMPACTOS ACTUALES

Aumento de los niveles de erosión, reducción de la calidad paisajística y de las comunidades faunísticas, asociadas a las riberas fluviales, a causa de la eliminación de la vegetación natural.

Impacto visual de las escombreras localizadas en la margen derecha del río próximas al cauce.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: Aumentar la calidad hídrica de sus aguas y proteger sus riberas.

MEDIDAS: Integración como área de interés ambiental e inclusión dentro de los corredores.

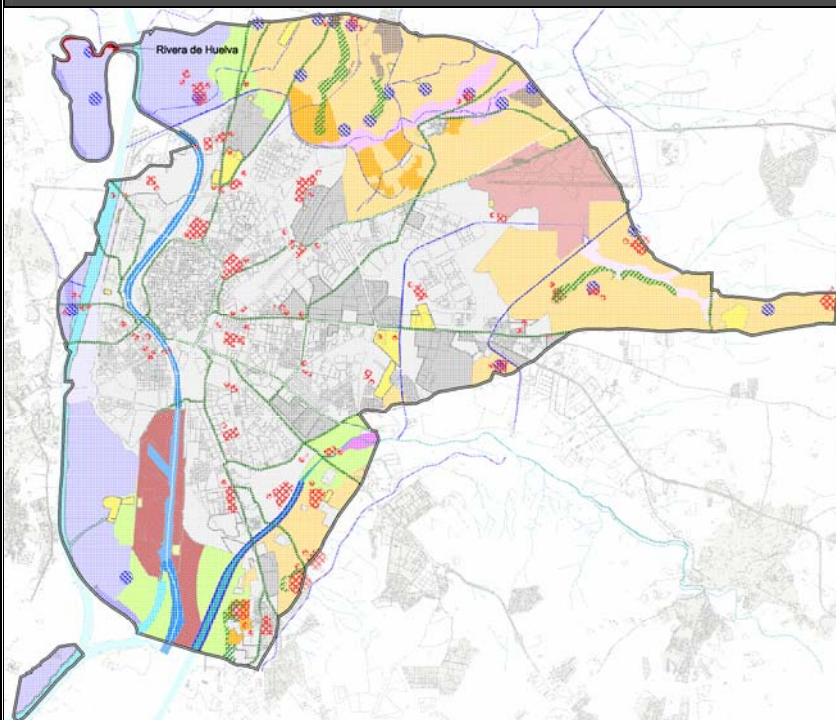
Conservación y mejora de la vegetación riberal.

Delimitación del Dominio Público y su consolidación como área de amortiguación y protección.

Protección de áreas inundables y/o encharcamiento.

Limpieza de las áreas degradadas por vertido incontrolados de residuos sólidos y control de los vertidos de origen agrario e industrial.

RÍO RIVERA DE HUELVA



DESCRIPCIÓN

El paso del Rivera de Huelva por el término municipal de Sevilla sucede en el extremo noroeste, haciendo de límite natural con La Algaba. Dicho río es el afluente de mayor importancia en la margen derecha del río Guadalquivir. Su trazado actual responde a una modificación.

Los suelos son de tipo Entisoles con escaso desarrollo morfológico. El tramo que cruza el término discurre sobre materiales cuaternarios compuestos de cantos rodados, arenas y arcillas.

A pesar de la vocación agrícola de la zona, las márgenes del Rivera de Huelva suponen uno de los

espacios de mayor valor ecológico del municipio, ya que en sus orillas se ha desarrollado un bosque de galería de gran valor, que no muy extenso, compuesto principalmente de álamos, olmos y sauces. La densidad de esta masa forestal es alta y el grado de conservación muy bueno. Esta vegetación de ribera favorece la presencia de una comunidad faunística en la que destacan aves, peces, reptiles y anfibios. El paisaje de la unidad es de alta calidad a causa de la vegetación de ribera, la masa de agua y la fauna asociada a ésta.



CALIDAD AMBIENTAL

MÁXIMA, debido su valor excepcional botánico, faunístico y paisajístico.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los recursos de esta unidad se basan en el excelente valor natural de la zona, destacando la comunidad vegetal, la faunística y el recurso agua.

Las limitaciones de uso provienen del riesgo de desbordamiento del cauce, la contaminación difusa de origen agrícola a causa de la cercanía de los cultivos, la pérdida de ejemplares de ribera y la propia erosión del cauce sobre las márgenes del río.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Esta unidad se puede considerar como la mejor conservada y la que regenta una mayor riqueza natural, por lo que no deberían plantearse más usos que los estrictamente acuícolas y medioambientales.

IMPACTOS ACTUALES

No se han detectado impactos relevantes sobre el medio ambiente en esta unidad, salvo la calidad de las aguas que se encuentran afectadas por vertidos indirectos procedentes de la agricultura y directos de origen industrial u urbano.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: *Conservar los recursos naturales y aumentar la diversidad biológica y paisajística municipal.*

MEDIDAS: *Protección por su excepcional valor ambiental.*

Integración como área de interés ambiental e inclusión dentro de los corredores.

Delimitación del Dominio Público y su consolidación como área de amortiguación y protección.

Protección de áreas inundables y/o encharcamiento.

RÍO GUADAIRA

DESCRIPCIÓN

El río Guadaira atraviesa el extremo sureste del término municipal de Sevilla, dejando a ambos lados terrenos de cultivo extensivo, huertas y zonas urbanas.

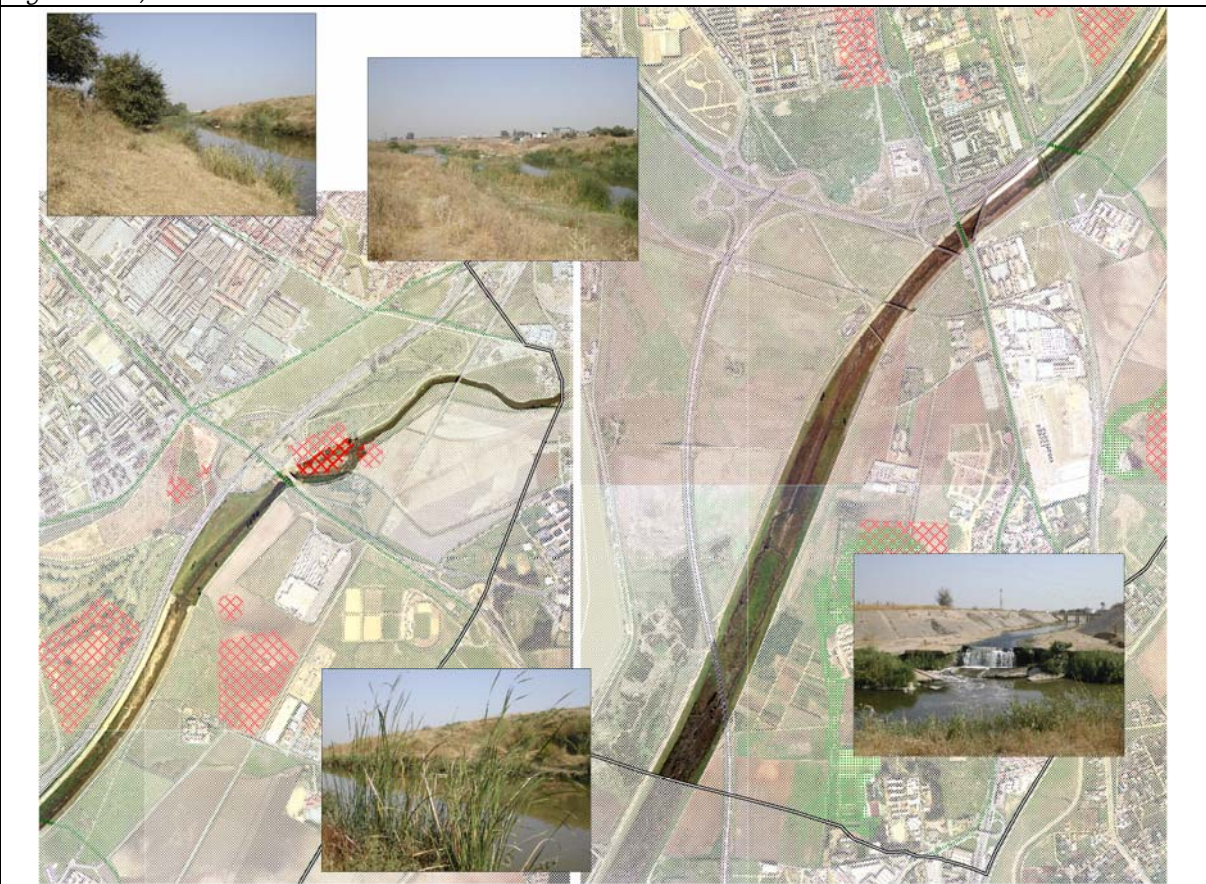
Los materiales sobre los que discurre el trazado del río pertenecen al Cuaternario, están compuestos por arenas, limos y arcillas, además de presentar una pendiente general hacia el suroeste.

El tramo del Guadaira perteneciente a Sevilla comprende parte de cauce natural y de cauce canalizado, siendo éste último de unos 5 kilómetros.

El tramo encauzado ha pasado de ser un medio

bastante degradado a ser un espacio de cierto interés naturalístico. A causa de la alta sedimentación, se ha producido una colonización parcial del cauce por especies como *Nerium oleander*, *Juncus maritimus*, *Arundo donax*, etc, e incluso por especies arbóreas como *Salix alba* y *Tamarix canariensis*. La calidad de las aguas es baja en esta parte del río, a pesar de lo cual son frecuentes las especies orníticas de interés como garzas, garcillas y rálidos.

Dentro del tramo natural del río se distinguen especies como *Typha domingensis*, *Arundo donax* y *Nerium oleander*, y en las márgenes *Carthamus arborescens* y *Avena sterilis*. La fauna existente es la propia de aguas dulces y someras como el Ánade friso, además de aves como el avetorillo común, cigüeñuelas, etc.



CALIDAD AMBIENTAL

MÁXIMA, a causa del valor hídrico y la comunidad vegetal que se está instalando en el tramo encauzado del río.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

El principal recurso de la unidad río Guadaira es el agua, tanto por su importancia económica y social para la agricultura, como por ser elemento vertebrador de la unidad. Además, otros valores son la vegetación y fauna asociada al cauce, y las vías pecuarias Vereda del Rayo (sin puente sobre el río) y Cañada Real de la Armada (con puente sobre el río).

Los riesgos de encharcamiento en las zonas próximas al cauce y el aumento de los vertidos contaminantes sobre las aguas, aprovechando la baja calidad hídrica actual, limitan los usos potenciales.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Es un río que cuenta con un tramo natural y otro encauzado cuyas aguas son de baja calidad y un alto nivel de autodepuración. Constituye a su vez el corredor sur del municipio de Sevilla que enlaza con el río Guadalquivir fuera del término, siendo hábitat de una abundante avifauna. La capacidad de acogida para usos residenciales e industriales es nula y muy baja para cualquier actividad que suponga la alteración una afección al cauce y sus márgenes.

Los actividades que presentan mayor capacidad de acogida en esta subunidad son acuícolas y de tipo medioambiental.

IMPACTOS ACTUALES

Mala calidad hídrica del río a causa de los vertidos incontrolados de aguas sin depurar.

Eutrofización causada por la contaminación de las aguas, la escasa pendiente y el alto grado de colmatación del cauce.

Contaminación atmosférica por gases y partículas, especialmente grave para la avifauna, por el tráfico que soportan los puentes que lo atraviesan.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: Conservar los recursos naturales y aumentar la diversidad biológica y paisajística municipal.

MEDIDAS: Integración como área de interés ambiental e inclusión dentro de los corredores (Parque urbano Guadaira).

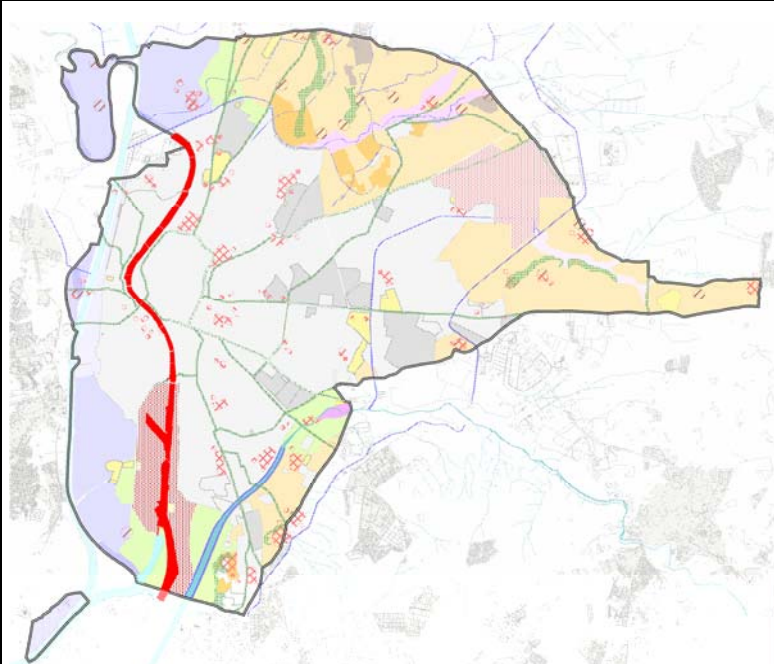
Creación de un área de protección que actúe como elemento amortiguador entre las zonas urbanas y el cauce.

Delimitación del Dominio Público y su consolidación como área de amortiguación y protección.

Protección de áreas inundables y/o encharcamiento.

Establecimiento de una red adecuada de saneamiento de aguas residuales para las zonas urbanas que actualmente vierten sin depurar a los cauces.

DÁRSENA DEL GUADALQUIVIR



DESCRIPCIÓN

La dársena del río Guadalquivir atraviesa la trama urbana de Sevilla de norte a sur. Se localiza sobre lo que fue el antiguo cauce natural del río, que tras diversas modificaciones dejó de funcionar como tal para convertirse en la dársena actual.

Discurre por terrenos bajos y llanos, compuestos por materiales del Cuaternario con limos, arenas y arcillas y un espesor variable entre 0 y 5 metros.

La vegetación riparia es muy escasa debido a las edificaciones urbanas, las instalaciones que se encuentran en las márgenes y el Puerto. Se limita a algunas zonas concretas como la zona norte del Puente del Alamillo, la margen

derecha que queda entre dicho puente y el de la Cartuja, la izquierda situada entre el Puente de la Cartuja y el del Cachorro y algunas manchas aislada más.

El paisaje es de alta calidad, prueba de ello es que sus puentes, la masa de agua o la vegetación de ribera son utilizados como imagen turística de la ciudad.



CALIDAD AMBIENTAL

MEDIA, ya que a pesar del valor hídrico y paisajístico de la dársena, la eliminación de la cobertura vegetal de sus márgenes y la baja calidad de sus aguas reducen su calidad ambiental.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los recursos principales son el paisajístico y el económico, dentro de éste último hay que considerar las instalaciones portuarias y los astilleros. También tiene gran importancia el atractivo turístico, deportivo y lúdico de la dársena y sus orillas. Los recursos culturales de la unidad son dos vías pecuarias: el Cordel de Triana, cuyo paso coincide con el actual Puente de Triana, y el Cordel de Tablada, sin paso actual sobre la dársena.

Las limitaciones de usos son consecuencia del riesgo potencial de accidentes relacionado con el tránsito de embarcaciones por la dársena.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

La capacidad de acogida de la unidad para usos que supongan consumo de suelo es muy baja y nula para actividades industriales, ya que la dársena supone un elemento enriquecedor del paisaje urbano y un gran potencial para actividades recreativas, lúdicas, etc.

Los usos más favorables que puede albergar esta unidad son el uso acuícola y el medioambiental, junto a la instalación de equipamientos de índole deportivo y recreativo en las márgenes para la realización de actividades ligadas al entorno fluvial (piragüismo, remo, etc).

IMPACTOS ACTUALES

Descenso de la riqueza vegetal y faunística por la eliminación progresiva de la vegetación natural.

Alteración de la funcionalidad original del cauce por las modificaciones artificiales.

Generación de residuos procedentes de las actividades comerciales instaladas en las márgenes de la dársena.

Contaminación de las aguas de origen urbano, agrícola e industrial.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO:- *Proteger la masa de agua de la presión antrópica y recuperar la vegetación asociada a las márgenes.*

MEDIDAS: *Aumento del flujo de entrada y salida de agua como medida para mejorar la calidad hídrica del cauce.*

Recuperación de la vegetación riberal a lo largo de todo su trazado.

Conceder continuidad a las riberas de ambas márgenes como espacios libres.

Conexión de la ribera con los espacios libres de la Isla de la Cartuja, que a su vez servirán de enlace hasta el Parque del Alamillo.

Proteger el cauce como elemento vertebrador del paisaje urbano de la ciudad

Mejora de su valor paisajístico como elemento natural dentro de la trama urbana.

Delimitación del Dominio Público y su consolidación como área de amortiguación y protección entre la ciudad y la masa de agua.

ÁREAS SINGULARES: YACIMIENTOS

DESCRIPCIÓN

Se localizan un total de 20 yacimientos en las diferentes unidades del suelo no urbanizable, en concreto, la unidad de terrazas extensivo es la que mayor número de yacimientos presenta, aunque también se pueden encontrar en unidades como la vega inundable (de cultivo y antiguos cauces) y no inundable, el río Guadalquivir, y por último, terrazas huertas.

Casi la totalidad de estos yacimientos se corresponden con antiguas edificaciones de vocación agropecuaria (villas, alquerías, edificios agropecuarios, molinos). Asimismo aparecen construcciones funerarias, yacimientos paleontológicos y alfares. En concreto los dos yacimientos relacionados con la industria alfarera se localizan en suelos del área inundable de la llanura aluvial del Guadalquivir.

Su grado de conservación varía en cada caso de la siguiente forma:

- **Alto:** Fuentequintillos.
- **Medio:** Las Lomas I y II, Cortijo de Cuartos, Pítamo II, Cortijo de Benaburque, Hacienda el Rosario, Molino de San Juan de Teatinos, Cortijo de Tercias, Humilladero de San Onofre.
- **Bajo:** Hacienda Villanueva del Pítamo, Casa del Francés.
- **Parcialmente destruido:** Gravera Cauce Nuevo, Huerta de Torrecilla, Hacienda de la Caridad, Venta Ntra. Sra. De la Merced, Hacienda El Gordillo.
- **Desaparecido:** Corta de la Cartuja, Santa Bárbara, San Antonio- Pocoaceite.

CALIDAD AMBIENTAL

Dado que Fuentequintillos es el yacimiento mejor conservado del término municipal, se valora su calidad ambiental como **MÁXIMA**.

Los yacimientos cuyo grado de conservación es medio se han calificado con una calidad ambiental **ALTA**.

La Hacienda Villanueva del Pítamo y Casa del Francés, cuyo estado es bajo, se consideran con una calidad **MEDIA**.

Los restantes yacimientos, cuyo estado es parcialmente destruido o desaparecido, se valoran con una calidad ambiental **BAJA**.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los recursos de esta unidad son los mismos yacimientos por su valor como patrimonio histórico y cultural.

Su interés patrimonial excluye cualquier actividad que no sea educativa, turística o recreativa, y en cualquier caso cualquier uso que afecte en detrimento su estado de conservación.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

La capacidad de acogida para cualquier actividad que suponga la ocupación o destrucción de los restos arqueológicos es baja o nula. No obstante, existen yacimientos de bajo interés o han desaparecido, por lo que la capacidad de acogida quedará supeditada a la subunidad sobre la que se asienten estos elementos singulares.

El uso que presenta mayor capacidad de acogida sobre aquellos yacimientos de interés son las actividades pedagógicas y turísticas ligadas al uso medioambiental.

IMPACTOS ACTUALES

Enterramiento de restos, invasión de los terrenos y alteración de la geomorfología inicial a causa de una intensa actividad agrícola y el vertido incontrolado de residuos sólidos.

La cercanía de zonas urbanas ha producido una antropización del terreno.

Abandono de los edificios por cese de las actividades originales.

Movimientos de tierra a causa de la construcción de infraestructuras viarias o la utilización de terrenos adyacentes para actividades extractivas.

Contaminación y deterioro de las estructuras a causa del tráfico.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO:- Recuperación, restauración y conservación de los yacimientos dado su valor como patrimonio cultural.

MEDIDAS: Recuperación y restauración de las edificaciones, cuando sea posible.

Prospección superficial en los yacimientos parcial o totalmente desaparecidos.

Inclusión en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Utilización, cuando sea factible, para actividades culturales, educativas y turísticas.

ÁREAS SINGULARES: Edificaciones de Interés

DESCRIPCIÓN

Se localizan alrededor de la ciudad consolidada. A causa de su índole agrícola, estas edificaciones se encuentran inmersas en terrenos cultivables, es decir, sus enclaves se corresponden con las unidades de terrazas extensivas e inundables de cultivo.

Entre edificaciones de interés, se endistinguen dos tipos:

- *Haciendas: Hacienda El Gordillo, El Hoyo, Las Lomas y Rosario.*
- *Cortijos: Cuarto Hinojo, de Benaburque, de Espinosa Quijano, de las Rojas, de Pino Montano, de Tercia, de Torrecuella, de Vista Hermosa de los Baldíos, del Cordobés, El Higuérón, Espinosa, La Caridad, Majarabique Chico, Majarabique Nuevo, San Antonio, o Aceite, Torre del Judío.*

Ambos tipos son edificaciones tradicionales asociadas a grandes explotaciones agrícolas, en las que se integraba la explotación y producción agrícola, y las viviendas del señor de las tierras y los trabajadores. Las haciendas se caracterizan por la explotación olivarera y los cortijos son cerealistas.



CALIDAD AMBIENTAL

ALTA, por su valor como representación de la arquitectura y parcelación de la tierra en la agricultura tradicional.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los recursos de esta unidad son el valor etnográfico, cultural e histórico de las edificaciones. Además de la representación de la arquitectura tradicional y de la parcelación de la tierra.

Quedan limitadas todas las actividades que impliquen una modificación de la estructura y arquitectura de las edificaciones.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

La capacidad de acogida es nula para cualquier actividad que suponga la destrucción o alteración de la estructura original de las edificaciones.

Los usos que presentan mayor capacidad de acogida son aquellos que permiten mantener la edificación y consecuentemente la estructura en su estado original, con actuaciones de recuperación enfocadas principalmente al uso medioambiental, turístico y recreativo. Son compatibles con el uso de vivienda del suelo no urbanizable.

IMPACTOS ACTUALES

Abandono de los edificios por su abandono como vivienda.

Movimientos de tierra a causa de la construcción de infraestructuras viarias.

Disminución de la calidad paisajístico a causa del deterioro de las edificaciones y la presencia de escombreras en los caminos de acceso.

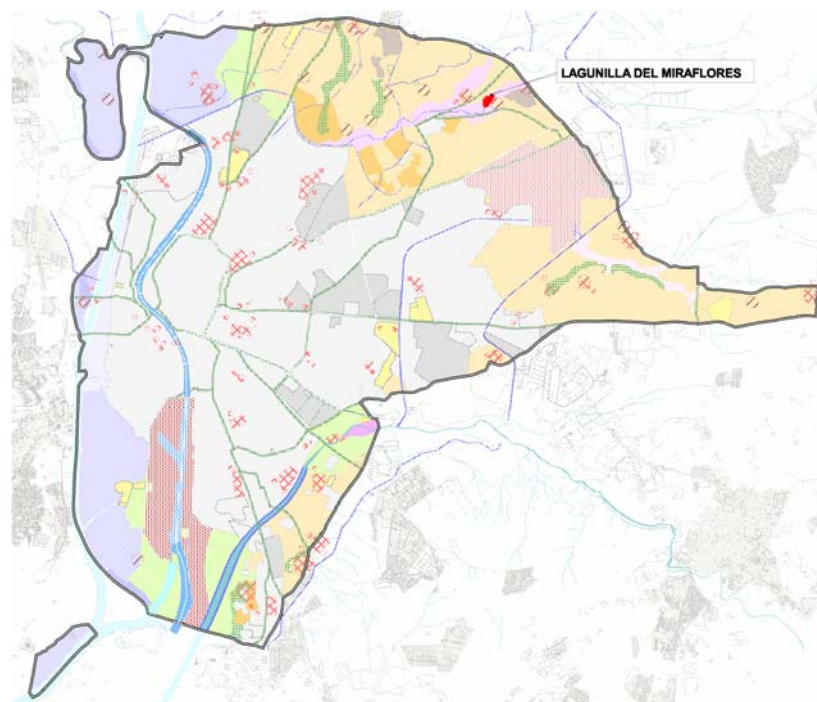
Contaminación y deterioro de las estructuras a causa del tráfico.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO:- Recuperación, restauración y conservación de las edificaciones de interés dado su valor como patrimonio cultural.

*MEDIDAS: Recuperación y restauración de las edificaciones, cuando esto sea posible.
Utilización, cuando sea factible, para actividades culturales, educativas y turísticas.*

ÁREAS SINGULARES: Lagunilla del Miraflores

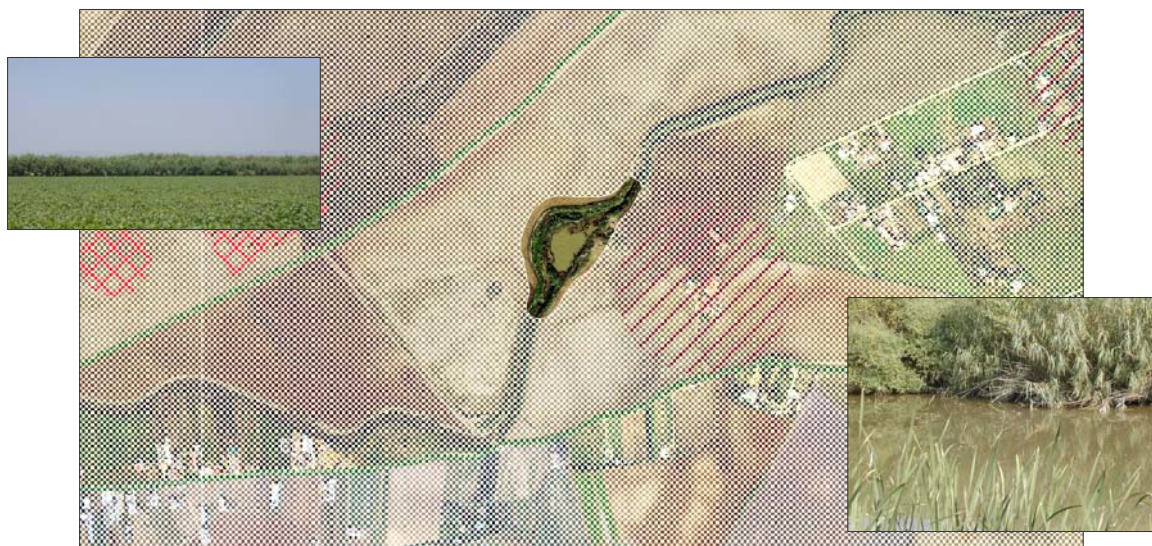


DESCRIPCIÓN

Se localiza y forma parte de la unidad aluvial miraflores al noroeste del término municipal, y abarca tanto la lámina de agua como la espontánea vegetación perimetral. Formada a partir de actividades extractivas. Los materiales dominantes son arenosos con suelos fluvisoles poco evolucionados.

Desde el punto de vista hidrológico en la laguna confluyen las aguas de los arroyos Buitrago y Miraflores con un grado de contaminación elevado procedentes de vertidos directos e indirectos.

La vegetación que la perimetra está compuesta por cañaverales y juncos con escasa presencia de pies arbóreos. Encuentra refugio fundamentalmente la avifauna y anfibios. Paisajísticamente esta pequeña unidad forma parte del arroyo Miraflores muy antropizado, con una calidad paisajística media-alta debido a la presencia de vegetación-agua.



CALIDAD AMBIENTAL

La calidad ambiental es **MÁXIMA** dado el valor ecológico (presencia de agua, vegetación perimetral y fauna) y la singularidad de este espacio dentro del territorio municipal.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

Los recursos de esta unidad son de carácter ecológico y didáctico formando parte del corredor de aguas pluviales de los arroyos Miraflores y Buitrago. La presencia de agua de forma permanente, vegetación y fauna asociada componen un conjunto de recursos potencialmente atractivos.

Las limitaciones de uso vienen dadas por el carácter inundable y encharcable del área. El nivel freático, desde el punto de vista geotécnico, se encuentra a escasa profundidad.

CAPACIDAD DE ACOGIDA

Esta unidad presenta una capacidad de acogida muy alta para uso medioambiental. Estas actividades están relacionadas con la conservación, mantenimiento y preservación del medio ambiente natural. Es muy baja para uso industrial, uso residencial o vinculados a obras públicas. Presentan una capacidad de acogida media aquellas actividades de uso agrario y espacios libres que no supongan presión urbana.

IMPACTOS ACTUALES

Contaminación de las aguas por vertidos de aguas residuales sin depurar procedentes de las zonas residenciales, agrícolas y ganaderas próximas al cauce.

Deterioro del paisaje por vertidos incontrolados de residuos sólidos y contaminación por nitratos del acuífero procedentes de la agricultura.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO: *Conservar y mantener los recursos naturales. Aumentar la diversidad biológica y paisajística municipal mediante el mantenimiento y preservación del medio ambiente natural.*

MEDIDAS: *Control de los vertidos incontrolados y aguas sin depurar al arroyo Miraflores.*

Control y gestión de las captaciones de aguas subterráneas.

Integración de las infraestructuras en el territorio mediante criterios de naturalización del proyecto.

Fomentar la biodiversidad e integrarla en pasillos "naturales" como el arroyo Miraflores, junto con otros elementos singulares del medio.

ÁREAS SINGULARES: CANALIZACIONES



DESCRIPCIÓN

Se incluyen en esta unidad el Canal del Bajo Guadalquivir, Canal del Valle Inferior, diversos canales de riego secundarios localizados al norte del término municipal.

En referencia a la hidrogeología de la unidad, las canalizaciones localizadas en la zona norte y noroeste del término se sitúan sobre el sistema aluvial del Guadalquivir, mientras las del este y noreste se encuentran bajo el sistema Sevilla- Carmona.

Los suelos varían de acuerdo con la geología de la zona, así el Canal del Bajo Guadalquivir en su trazado se encuentra con alfisoles y vertisoles, el canal del Ranilla con vertisoles y entisoles; el canal del Tamarguillo con entisoles y vertisoles; y los tramos del norte con entisoles y alfisoles.

Las canalizaciones son elementos lineales del paisaje, su condición de infraestructura hidráulica fragmenta el territorio, además de suponer un obstáculo para el observador. Sin embargo su vinculación a la agricultura les confiere un valor añadido de interés social.

CALIDAD AMBIENTAL

BAJA, aunque se valora interés social como elemento indispensable para el riego de las zonas cultivadas.

RECURSOS Y LIMITACIONES DE USO

El recurso de esta unidad es el interés social de las canalizaciones para el riego de las explotaciones agrícolas.

Quedan limitadas todas las actividades que impliquen un detrimento de la funcionalidad de las canalizaciones.

IMPACTOS ACTUALES

Problemas en las canalizaciones por falta de un mantenimiento adecuado.

Desarticulación del entorno.

PROPUESTAS AMBIENTALES DE ACTUACIÓN

CRITERIO:- *Integración de las canalizaciones como elementos de conexión entre espacios libres y de transición entre el medio urbano y el natural.*

MEDIDAS: *Disminuir el impacto paisajística de las infraestructuras creando zonas verdes de amortiguación.*

Integración del futuro soterramiento del Arroyo Ranilla en los corredores ecológicos de la zona este del término.

Aprovechamiento de la cubrición del Arroyo Ranilla como viario de comunicación (incluyendo bicarriles) para los parques del Polígono Aeropuerto.

II.3.3. SUBUNIDADES AMBIENTALES DEL MEDIO URBANO

II.3.3.1. VALORACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

II.3.3.1.1. METODOLOGIA

Una vez establecida como una gran unidad “El área urbanizada” vamos a proceder a la división de esa realidad en subunidades que permitan un análisis de la calidad ambiental mas acorde con la realidad. El Avance identificó para cada distrito una serie de unidades territoriales menores, denominadas barrio-ciudad, que han actuado como soporte de referencia para la concreción espacial de estrategias de intervención. Este capítulo recoge esa división e identifica como subunidades del medio urbano los 26 barrios-ciudad. Para cada uno de estos sectores, se ha confeccionado una ficha en la que se valora su calidad ambiental (en base a una batería de indicadores), se recoge la problemática existente y su potencialidad y por último las propuestas de actuación.

La metodología utilizada para la valoración de la calidad ambiental urbana pretende: ofrecer una visión general de los problemas y las tendencias de la ciudad; servir para valorar las intervenciones propuestas por el Plan General y plantear un seguimiento sobre aquellos aspectos fundamentales para la consecución de los objetivos definidos por el nuevo Plan.

Para establecer los parámetros de medida de la calidad urbana se ha seguido la batería de indicadores descrita al comienzo del presente documento, empleandose en la valoración los indicadores seleccionados para el ámbito “Barrios”.

II.3.3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BARRIO / CIUDAD

BARRIO	BARRIO CIUDAD	DISTRITO
FERIA	C1	C. ANTIGUO AEROPUERTO
MACARENA-RESOLANA	C1	C. ANTIGUO
MACARENA-SAN GIL	C1	C. ANTIGUO
SAN JULIAN	C1	C. ANTIGUO
SAN LORENZO-SAN VICENTE	C1	C. ANTIGUO
SAN ROQUE	C1	C. ANTIGUO
SANTA CATALINA	C1	C. ANTIGUO
ALFALFA	C2	C. ANTIGUO
ARENAL	C2	C. ANTIGUO
CENTRO	C2	C. ANTIGUO
EL MUSEO	C2	C. ANTIGUO
JUDERIA	C2	C. ANTIGUO
MENENDEZ Y PELAYO	C2	C. ANTIGUO
BARRIO LEON	T1	TRIANA-LOS REMEDIOS
EL TURRUÑUELO	T1	TRIANA-LOS REMEDIOS
RONDA DE TRIANA	T1	TRIANA-LOS REMEDIOS
TARDON	T1	TRIANA-LOS REMEDIOS
TRIANA HISTORICA	T2	TRIANA-LOS REMEDIOS
SANTA CECILIA	T2	TRIANA-LOS REMEDIOS
VOLUNTAD	T2	TRIANA-LOS REMEDIOS
LOS REMEDIOS	T3	TRIANA-LOS REMEDIOS
TABLADA	T3	TRIANA-LOS REMEDIOS
LA BACHILLERA	M1	MACARENA
SAN JERONIMO	M1	MACARENA
EL GORDILLO	M2	MACARENA

BARRIO	BARRIO CIUDAD	DISTRITO
PINO MONTANO "ANTIGUO"	M2	MACARENA
PINO MONTANO "NUEVO"	M2	MACARENA
LAS AVENIDAS	M3	MACARENA
EL CEREZO	M3	MACARENA
LAS GOLONDRINAS	M3	MACARENA
LA PALMILLA-DOCTOR MARAÑÓN	M3	MACARENA
LA PAZ-HUERTAS	M3	MACARENA
EL ROCIO-HERMANDADES	M3	MACARENA
BEGOÑA-SANTA CATALINA	M4	MACARENA
CAMPOS DE SORIA	M4	MACARENA
LAS NACIONES	M4	MACARENA
LOS ARCOS	M4	MACARENA
LOS CARTEROS	M4	MACARENA
SAN DIEGO	M4	MACARENA
SAN JUAN DE LA SALLE	M4	MACARENA
VILLEGAS-LOS PRINCIPIES	M4	MACARENA
LA BARZOLA	M5	MACARENA
CAPUCHINOS-CRUZ ROJA-MIRAFLORES	M5	MACARENA
HUERTAS DEL CARMEN	M5	MACARENA
PIO XII	M5	MACARENA
SANTA MARIA DE ORDASA	M5	MACARENA
AEROPUERTO VIEJO	M6	MACARENA
VALDEZORRAS	M6	MACARENA
VIEJO	M6	MACARENA
ARBOL GORDO	N1	NERVION-SAN PABLO
LA CORZA	N1	NERVION-SAN PABLO

BARRIO	BARRIO CIUDAD	DISTRITO
FONTANAL-SAN JOSE OBRERO	N1	NERVION-SAN PABLO
SAN CARLOS	N1	NERVION-SAN PABLO
SANTA JUSTA	N1	NERVION-SAN PABLO
TARTESOS	N1	NERVION-SAN PABLO
ZODIACO	N1	NERVION-SAN PABLO
HUERTA DE SANTA TERESA	N2	NERVION-SAN PABLO
LAS HUERTAS	N2	NERVION-SAN PABLO
SAN PABLO A-B	N2	NERVION-SAN PABLO
SAN PABLO C	N2	NERVION-SAN PABLO
SAN PABLO D-E	N2	NERVION-SAN PABLO
SANTA CLARA	N2	NERVION-SAN PABLO
LA BUHAIRA	N3	NERVION-SAN PABLO
SAN BERNARDO	N3	NERVION-SAN PABLO
CIUDAD JARDIN	N4	NERVION-SAN PABLO
HISPALIS	N4	NERVION-SAN PABLO
EL JUNCAL	N4	NERVION-SAN PABLO
NERVION	N4	NERVION-SAN PABLO
EL PLANTINAR	N4	NERVION-SAN PABLO
ENTREPUESTES	E1	ESTE
URBADIEZ	E1	ESTE
JARDINES DEL EDEN	E2	ESTE
PARQUE ALCOSA	E2	ESTE
ANDALUCIA RESIDENCIAL	E3	ESTE
COLORES-ENTREPARQUES	E3	ESTE
ENTREFLORES	E3	ESTE
PALACIO DE CONGRESOS	E3	ESTE
SAN ILDEFONSO OSTE.	E3	ESTE

BARRIO	BARRIO CIUDAD	DISTRITO
TORREBLANCA	E4	ESTE
AMATE	E5	ESTE
JUAN XXIII	E5	ESTE
PARQUE AMATE	E5	ESTE
ROCHELAMBERT	E5	ESTE
EL TREBOL	E5	ESTE
TRES BARRIOS	E5	ESTE
PALMETE	E6	ESTE
CERRO DEL AGUILA	E7	ESTE
LA PLATA	E7	ESTE
BAMI	S1	SUR
HUERTA DE LA SALUD-PRADO S. SEBASTIAN	S1	SUR
EL PORVENIR	S1	SUR
TABLADILLA	S1	SUR
LAS LETANIAS	S2	SUR
MURILLO-MARTINEZ MONTAÑES	S2	SUR
LA OLIVA	S2	SUR
LOS BERMEJALES	S3	SUR
ELCANO	S3	SUR
HELIOPOLIS	S3	SUR
LA PALMERA-REINA MERCEDES	S3	SUR
PEDRO SALVADOR	S3	SUR
PINEDA-GUADAIRA	S3	SUR
BELLAVISTA	S4	SUR
TIRO DE LINEA	S4	SUR

DISTRITO: CASCO ANTIGUO

BARRIO: C1

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	20,58	Disminución	Este distrito presenta el mayor índice de envejecimiento de la ciudad. La media de la ciudad es 15,34%.		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	85,87	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por debajo de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0,26	Disminución	Se corresponde con dos ZAS: Gavidia y Alfalfa		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	1,83 km	Aumento	Este es uno de los nueve barrios de la ciudad que disponen bicicarriles.		
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	21	Aumento	Es el segundo barrio al que más líneas de autobús dan acceso, a causa, en gran medida, de su carácter comercial.		
Nº de vehículos por habitante.(2.002)	0,63	Disminución	Es el valor más alto de la ciudad.		
Km de calles peatonales	0,97 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren a este Distrito.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	535,47	Disminución	Superior a la media de la ciudad (493,02)		
Habitantes por cada contenedor de vidrio	687,18	Disminución	Superior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	95,66	Disminución	Inferior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	260,12	Disminución	Es el máximo valor de toda la ciudad, se explica por la inclusión de datos de consumo no desglosados (restauración, comercios, etc.). Para su correcto seguimiento es necesario descomponer el dato por tipologías.		
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	12	Estable	• Alameda de Hércules • Plaza de San Lorenzo • Museo de Bellas Artes • Arco de la Macarena • Muralla de la Macarena • Iglesia de San Luis • Iglesia de Santa Marina • Iglesia de San Román • Iglesia de Santa Catalina • Palacio de Las Dueñas • Puente de La Cartuja • Puente de La Barqueta	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • La accesibilidad rodada es buena y tiene acceso peatonal al centro en menos de 20 minutos. • El paisaje urbano es de alta calidad, con la morfología urbana tradicional y gran riqueza de tipos y formas arquitectónicas. • La dotación de servicios básicos es buena. • Alto grado de contaminación acústica. • Baja superficie dedicada a zonas verdes. • Población envejecida, que requerirá equipamientos específicos. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN • Protección y conservación del patrimonio. • Promoción de espacios para desarrollar actividades productivas artesanales y relacionadas con las nuevas tecnologías a través de la recuperación de antiguos talleres como los situados en Pasaje Mallol, Bustos Tavera o San Luis. • Aprovechamiento del patrimonio residencial abandonado para la promoción de nuevas viviendas. • Mejora de la dotación de aparcamientos.	

DISTRITO: CASCO ANTIGUO

BARRIO: C1

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

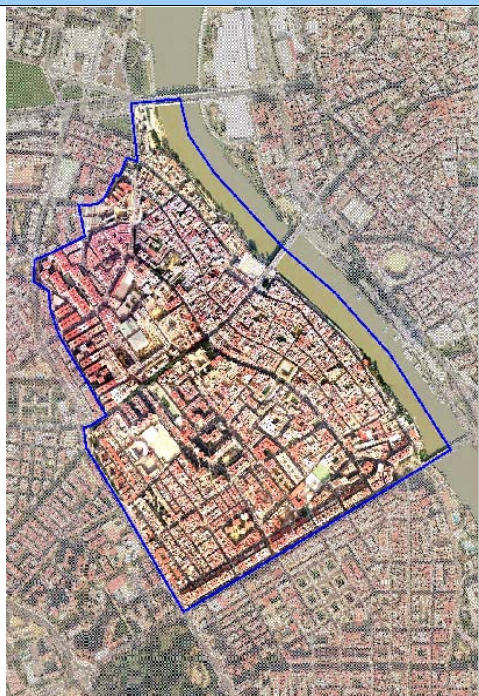
INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
URBANISMO Y ARQUITECTURA				- Incremento del equipamiento asistencial y deportivo. - Mejora y aumento de la dotación de zonas verdes aprovechando áreas de oportunidad como los Jardines del Valle, el entorno del Parlamento o la Alameda de Hércules. - Conexión del carril bici a una red que permita acceso a otros espacios de la ciudad.
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	13,90 %	Aumento	Es el porcentaje más alto de la ciudad debido a que el Centro Histórico concentra muchos servicios.	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	6	Aumento	Por debajo de la media actual, 7,69 m²/habitante y muy lejos del estándar europeo 20 m²/habitante que se ha marcado Sevilla.	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	30 %	Disminución	Este porcentaje descubierto se sitúa en la Isla de la Cartuja, por lo que no afecta a ninguna población.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año		Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: TRIANA- LOS REMEDIOS

BARRIO: T2

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES
DEMOGRAFÍA			
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	20,37 %	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (15,34 %)y al valor máximo aconsejable (20 %).
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	279,80	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA			
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0,29	Disminución	Se refiere a dos ZAS: Calle Castilla y Betis.
MOVILIDAD			
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	6	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,60	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (0,53)
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.
RESIDUOS			
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	740,10	Disminución	Superior a la media de la ciudad (493,02)
Habitantes por cada contenedor de vidrio	722,05	Disminución	Superior a la media de la ciudad (504,98)
Habitantes por cada contenedor de envases	89,98	Disminución	Inferior a la media de la ciudad (132,17)
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.
AGUA			
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	212,23	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.
PAISAJE			
Presencia de hitos paisajísticos	6	Estable	• Plaza de Cuba • Puente de Isabel II (Triana) • Altozano • Iglesia de San Jacinto • Iglesia de Santa Ana • Torre de Los Remedios
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.



FORTALEZAS Y DEBILIDADES:

- Diversidad de usos urbanos.
- Buena conservación de las edificaciones.
- Óptima dotación asistencial.
- Paisaje urbano de calidad.
- Población muy envejecida.
- Alta densidad poblacional.
- Zonas con frecuentes situaciones de tráfico congestionado.
- Baja dotación de zonas verdes.
- Oferta media de transporte público.

DISTRITO: TRIANA- LOS REMEDIOS

BARRIO: T2

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
ZONAS VERDES				PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	1,3	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.	- Reestructuración del sistema viario de la zona para liberar de tráfico los puntos más conflictivos y solucionar la escasez de aparcamientos. - Adecuación urbanística de áreas deficitarias. - Aprovechamiento de los huecos urbanos para la creación de zonas verdes. - Mejora de la calidad de los espacios libres.
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La superficie total de zonas verdes es muy baja para la población del barrio pero espacialmente cubre todo el territorio.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: TRIANA- LOS REMEDIOS

BARRIO: T1

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES
DEMOGRAFÍA			
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	20,37 %	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (15,34 %) y al valor máximo aconsejable (20 %).
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	285,02	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA			
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0,04	Disminución	Se corresponde con la declaración de ZAS de la zona de Calle Castilla.
MOVILIDAD			
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	7	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,60	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (0,53)
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.
RESIDUOS			
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	667,58	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (493,02)
Habitantes por cada contenedor de vidrio	595,41	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (504,98)
Habitantes por cada contenedor de envases	117,81	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.
AGUA			
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	212,23	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.
PAISAJE			
Presencia de hitos paisajísticos	0	Aumento	
URBANISMO Y ARQUITECTURA			
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	2,51 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.
ZONAS VERDES			
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	3,9	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.



FORTALEZAS Y DEBILIDADES:

- Alto grado de conservación de las edificaciones.
- Buena accesibilidad rodada.
- Diversidad de usos urbanos.
- Oferta media de transporte público.
- Población muy envejecida.
- Alta densidad poblacional.
- Baja dotación de servicios básicos.
- Densidad residencial excesiva.

DISTRITO: TRIANA- LOS REMEDIOS

BARRIO: T1

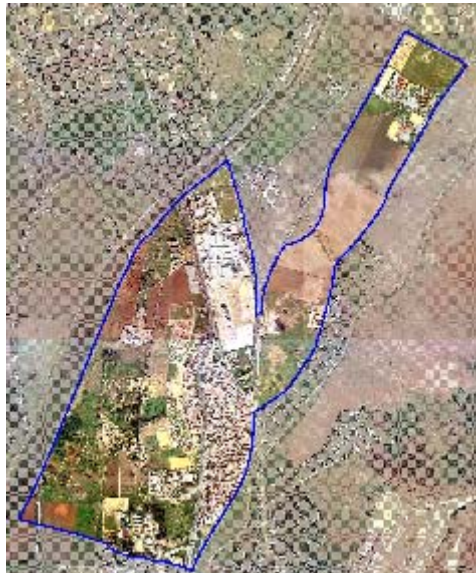
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La superficie total de zonas verdes es muy baja para la población del barrio pero espacialmente cubre todo el territorio.	
ENERGÍA				PROPUESTAS DE ACTUACIÓN
Superficie (m ²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	- Mejoras urbanas en zonas con déficits urbanísticos. - Reequipamiento asistencial. - Mejora y reestructuración del sistema viario del distrito.
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: SUR

BARRIO: S4

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
DEMOGRAFÍA				
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	15,26 %	Disminución	Es prácticamente igual a la media de la ciudad (15,34 %).	
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	24,48	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra muy por debajo de la media de la ciudad (98,03).	
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.	
MOVILIDAD				
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	3	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).	
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,53	Disminución	Este valor es idéntico a la media de la ciudad (0,53)	
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.	
RESIDUOS				
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón		Disminución	No se tienen datos para esta unidad territorial.	
Habitantes por cada contenedor de vidrio		Disminución	No se tienen datos para esta unidad territorial.	
Habitantes por cada contenedor de envases		Disminución	No se tienen datos para esta unidad territorial.	
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.	
AGUA				
Consumo de agua por habitante y día	190,90	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.	
PAISAJE				
Presencia de hitos paisajísticos	0	Aumento		
URBANISMO Y ARQUITECTURA				
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	2,96 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				
Superficie de zonas verdes por habitante	-	Aumento	No se tienen datos para esta unidad territorial.	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Disminución	No se tienen datos para esta unidad territorial.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

FORTALEZAS Y DEBILIDADES:

- Baja densidad poblacional.
- Baja oferta de transporte público.
- Mala accesibilidad rodada.
- Reducida dotación de zonas verdes.
- Baja dotación de servicios básicos.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Cohesión urbana del núcleo de Bellavista.
- Mejora dotacional, de equipamientos y de zonas verdes.
- Mejora en la accesibilidad.
- Aumento del servicio de transporte público.
- Creación de carriles bici conectados con la red municipal.

DISTRITO: SUR

BARRIO: S3

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES
DEMOGRAFÍA			
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	15,26 %	Disminución	Es prácticamente igual a la media de la ciudad (15,34 %).
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	61,67	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA			
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0,21	Disminución	Reina Mercedes
MOVILIDAD			
Km de carriles bici	0,35	Aumento	Este es uno de los nueve barrios de la ciudad que presentan bicarriles.
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	6	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,53	Disminución	Este valor es idéntico a la media de la ciudad (0,53)
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.
RESIDUOS			
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	264,18	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (493,02)
Habitantes por cada contenedor de vidrio	317,84	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)
Habitantes por cada contenedor de envases	53,81	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.
AGUA			
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	190,90	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.
PAISAJE			
Presencia de hitos paisajísticos	4	Estable	• Puente de Las Delicias • Estadio Manuel Ruiz de Lopera • Hotel Al-Andalus • Hospital FREMAP
URBANISMO Y ARQUITECTURA			
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	4,10 %	Aumento	Está por encima de la media de la ciudad (3,8 %)
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.
ZONAS VERDES			
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	9,4	Aumento	El valor se sitúa por encima de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) pero por debajo del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La superficie total de zonas verdes es baja pero espacialmente cubre todo el barrio.
ENERGÍA			



FORTALEZAS Y DEBILIDADES:

- Morfología urbana tradicional y buen estado de las edificaciones.
- Elementos naturales y singulares que enriquecen el paisaje urbano.
- Óptimo ratio de superficie de zonas verdes por habitante.
- Adecuada dotación de servicios básicos.
- Baja densidad poblacional.
- Reducida oferta de transporte público.
- Grandes diferencias de conservación, urbanización y dotaciones en la zona más Sur del barrio- ciudad.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

DISTRITO: SUR

BARRIO: S3

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	• Puesta en valor y reequipamiento de áreas productivas. • Incremento de la dotación de zonas verdes.
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: SUR

BARRIO: S2

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	15,26 %	Disminución	Es prácticamente igual a la media de la ciudad (15,34 %).		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	138,08	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	1,76 km	Aumento	Este es uno de los nueve barrios de la ciudad que presentan bicicarriles.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • Buena dotación de zonas verdes. • Adecuada dotación de servicios básicos. • Reducida oferta de transporte público. • Variadas condiciones de conservación de las edificaciones. • Paisaje urbano de calidad muy diversa. • Áreas de marginación.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	5	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,53	Disminución	Este valor es idéntico a la media de la ciudad (0,53)		
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Incremento del servicio de transporte público. • Adecuación urbanística de zonas con deficiencias. • Reequipamiento de áreas productivas como la zona industrial de la calle Tejares.
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	505,59	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (493,02)		
Habitantes por cada contenedor de vidrio	593,52	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	193,17	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	190,90	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)		
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	0	Aumento			
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	6,15 %	Aumento	Está por encima de la media de la ciudad (3,8 %)		
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	15,6	Aumento	El valor se sitúa por encima de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) pero por debajo del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.		
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La superficie total de zonas verdes es algo escasa para la población del barrio pero espacialmente cubre todo el territorio.		
ENERGÍA					
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.		

DISTRITO: SUR

BARRIO: S1

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	15,26 %	Disminución	Es prácticamente igual a la media de la ciudad (15,34 %).		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	140,89	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0,1	Disminución	La superficie se corresponde con parte de las ZAS correspondientes a los expedientes de la zona de Enramadilla y Reina Mercedes.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	0,66 km	Aumento	Este es uno de los nueve barrios de la ciudad que presentan bicarriles.		
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	10	Aumento	El valor es superior a la media de la ciudad (8).		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,53	Disminución	Este valor es idéntico a la media de la ciudad (0,53)		
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	424,43	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (493,02)		
Habitantes por cada contenedor de vidrio	509,32	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	131,27	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	190,90	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)		
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	2	Estable	• Avenida de la Palmera • Hospital Universitario Virgen del Rocío		
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	3,64 %	Aumento	El valor es muy similar a la media de la ciudad (3,8 %)	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • Buena calidad de las edificaciones. • Óptima densidad residencial. • Óptima dotación de servicios básicos. • Buena accesibilidad rodada. • Adecuada oferta de transporte público. • Alta calidad del paisaje urbano, en general. • Escasa dotación de zonas verdes de cercanía. • Contrastes entre la población en función del nivel de renta.	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	1,5	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.		
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La superficie total de zonas verdes es muy baja para la población del barrio pero espacialmente cubre todo el territorio.		
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Incremento de la dotación de zonas verdes. • Aprovechamiento de áreas de oportunidad como las antiguas cocheras de TUSAM para					

DISTRITO: SUR

BARRIO: S1

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
ENERGÍA				aumentar el sistema de equipamientos.
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: NERVIÓN- SAN PABLO

BARRIO: N4

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
DEMOGRAFÍA				
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	17,0 %	Disminución	El valor es superior a la media de la ciudad (15,34 %)	
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	190,75	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)	
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0,005	Disminución	Esta superficie se corresponde con el expediente de ZAS de Enramadilla.	
MOVILIDAD				
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	13	Aumento	El valor es superior a la media de la ciudad (8).	
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,58	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (0,53)	
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • Dotación comercial suprazonal. • Alta diversidad de usos. • Buen grado de conservación edificatorio. • Alta dotación de servicios básicos. • Excelente oferta de transporte público y buena accesibilidad rodada. • Insuficiente dotación de zonas verdes. • Población algo envejecida.
RESIDUOS				
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	430,40	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (493,02)	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	424,74	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)	
Habitantes por cada contenedor de envases	85,62	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)	
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.	
AGUA				
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	219,64	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.	
PAISAJE				
Presencia de hitos paisajísticos	1	Aumento	• Gran Plaza	
URBANISMO Y ARQUITECTURA				
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	6,61 %	Aumento	Está por encima de la media de la ciudad (3,8 %)	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	2,1	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	1,56 %	Disminución	Es un porcentaje pequeño pero afecta a una mayor proporción de población.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: NERVIÓN- SAN PABLO

BARRIO: N3

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	17,0 %	Disminución	El valor es superior a la media de la ciudad (15,34 %)		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	152,19	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0,23	Disminución	Esta superficie se corresponde con el expediente de ZAS de Enramadilla.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: - Nivel de renta superior a la media. - Óptima calidad y grado de conservación de las edificaciones. - Muy buena accesibilidad rodada. - Diversidad de usos urbanos. - Óptima oferta de transporte público. - Paisaje urbano de calidad. - Existencia de zonas con tráfico frecuentemente congestionado.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	16	Aumento	El valor es superior a la media de la ciudad (8).		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,58	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (0,53)		
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	350,44	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (493,02)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: - Acondicionamiento de áreas con déficits urbanísticos como la zona Pisos de Pinillos. - Mejora dotacional reciclando edificaciones como los cuarteles militares de Eduardo Dato o la Estación de San Bernardo. - Mejora del sistema viario en zonas conflictivas. - Creación de carril-bici con conexión con el resto de la ciudad.	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	355,52	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	115,17	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	219,64	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)	URBANISMO Y ARQUITECTURA	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	6	Estable	- Nervión Plaza - Estadio Ramón Sánchez Pijuán - Corte Inglés- Nervión - Edificio Sevilla 1 - Edificio Sevilla 2 - Estación de Santa Justa		
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	2,28 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)	ZONAS VERDES	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	4,7	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.		

DISTRITO: NERVIÓN- SAN PABLO

BARRIO: N3

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La superficie total de zonas verdes es muy baja para la población del barrio pero espacialmente cubre todo el territorio.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: NERVIÓN- SAN PABLO

BARRIO: N2

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	17,0 %	Disminución	El valor es superior a la media de la ciudad (15,34 %)		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	132,01	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: - Calidad de las edificaciones y estado de conservación medio y muy variable según la zona. - Buena dotación de servicios básicos. - Buena oferta de transporte público. - Situaciones de marginación en el Polígono San Pablo. - Fuertes contrastes sociales. - Mala dotación de zonas verdes.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	10	Aumento	El valor es superior a la media de la ciudad (8).		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,58	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (0,53)		
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	409,35	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (493,02)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: - Actuaciones integrales en áreas productivas como el Polígono San Pablo. - Mejora del sistema viario en zonas con deficiencias. - Incremento de la dotación de zonas verdes para aumentar la superficie por habitante y asegurar la cobertura de toda la población del barrio.	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	409,69	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	100,76	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	219,64	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)		
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	2	Estable	- Palacio de los Deportes - La Cruz del Campo		
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	6,61 %	Aumento	Está por encima de la media de la ciudad (3,8 %)		
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	3,1	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.		
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	5,6 %	Disminución	A pesar de que el porcentaje de superficie descubierta es bajo, éste supone una importante fracción de habitantes debido a la alta densidad poblacional.		
ENERGÍA					
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.		

DISTRITO: NERVIÓN- SAN PABLO

BARRIO: N1

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	17,0 %	Disminución	El valor es superior a la media de la ciudad (15,34 %)		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	203,68	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • Óptima accesibilidad mediante transporte público. • Alta densidad poblacional y residencial. • Escasa calidad de las edificaciones. • Insuficiente dotación de servicios básicos y zonas verdes. • Población envejecida.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	7	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,58	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (0,53)		
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	460,35	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (493,02)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Mejora dotacional y de equipamientos asistenciales en las zonas más deficitarias. • Acondicionamiento y su reciclaje como zona verde de espacios degradadas.	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	524,80	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	209,92	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	219,64	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Mejora dotacional y de equipamientos asistenciales en las zonas más deficitarias. • Acondicionamiento y su reciclaje como zona verde de espacios degradadas.	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	0	Aumento			
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	2,96 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Mejora dotacional y de equipamientos asistenciales en las zonas más deficitarias. • Acondicionamiento y su reciclaje como zona verde de espacios degradadas.	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	2	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.		
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La superficie total de zonas verdes es muy baja para la población del barrio pero espacialmente cubre todo el territorio.		
ENERGÍA					
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Mejora dotacional y de equipamientos asistenciales en las zonas más deficitarias. • Acondicionamiento y su reciclaje como zona verde de espacios degradadas.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.		

DISTRITO: MACARENA

BARRIO: M6

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	14,07	Disminución	El valor es algo inferior al de la media de la ciudad (15,34 %).		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	267,28	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad disponen de bicicarriles.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: - Buen estado de las edificaciones. - Contaminación ambiental inferior a la media urbana. - Alta densidad de población - Entorno degradado. - Mala accesibilidad rodada. - Dotación de zonas verdes muy insuficiente.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	3	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,47	Disminución	Está por debajo de la media de la ciudad (0,53)		
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	575,47	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (493,02)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: - Amortiguación del efecto barrera de grandes infraestructuras viarias como la Ronda Norte. - Incremento del equipamiento asistencial y de las zonas verdes de proximidad.	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	491,76	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	140,87	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	159,16	Disminución	Es inferior a la media de Sevilla (186,44)		
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	0	Aumento			
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	1,2	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.		
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	A pesar de existir deficiencias en la dotación de zonas verdes su distribución es adecuada para cubrir todo el barrio.		
ENERGÍA					
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.		

DISTRITO: MACARENA

BARRIO: M5

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	14,07	Disminución	El valor es algo inferior al de la media de la ciudad (15,34 %).		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	267,28	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • Buena accesibilidad rodada. • Óptima dotación de servicios básicos. • Alta densidad poblacional. • Paisaje urbano de calidad muy heterogénea. • Insuficiente dotación de zonas verdes.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	14	Aumento	El valor es superior a la media de la ciudad (8).		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,47	Disminución	Está por debajo de la media de la ciudad (0,53)		
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	575,47	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (493,02)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Mejora del sistema viario. • Reequipamiento y adecentamiento de áreas productivas. • Adecuación de zonas degradadas. • Incremento de la dotación de zonas verdes aprovechando áreas de oportunidad como la Huerta del Carmen.	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	491,76	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	140,87	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	159,16	Disminución	Es inferior a la media de Sevilla (186,44)		
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	1	Aumento	• Hotel Macarena		
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	3,64 %	Aumento	El valor es prácticamente igual a la media de la ciudad (3,8 %)		
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	1,2	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.		
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La distribución de las zonas verdes asegura la cobertura de todo el barrio a pesar de que la superficie total es insuficiente.		
ENERGÍA					
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.		

DISTRITO: MACARENA

BARRIO: M4

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	14,07	Disminución	El valor es algo inferior al de la media de la ciudad (15,34 %).		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	247,19	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03).		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad disponen bicicarriles.		
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	8	Aumento	El valor es igual a la media de la ciudad (8).		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,47	Disminución	Está por debajo de la media de la ciudad (0,53)		
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	480,12	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (493,02)	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: - Buena accesibilidad rodada. - Adecuada dotación de zonas verdes. - Óptimo paisaje urbano. - Alta densidad poblacional. - Escasa dotación de servicios básicos.	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	493,46	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	250,20	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	159,16	Disminución	Es inferior a la media de Sevilla (186,44)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: - Adecantamiento y adecuación de las condiciones urbanizadoras y de habitabilidad de las áreas marginales. - Incremento del equipamiento asistencial. - Dotación de carril-bici y su conexión en una red municipal.	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	2	Aumento	- Parque Miraflores - Casa Cuna		
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	3,42 %	Aumento	El valor es prácticamente igual a la media de la ciudad (3,8 %)		
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	14,4	Aumento	El valor se sitúa por encima de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y sin embargo por debajo del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.		
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La distribución de las zonas verdes asegura la cobertura total del barrio.		
ENERGÍA					
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.		

DISTRITO: MACARENA

BARRIO: M3

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
DEMOGRAFÍA				
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	14,07	Disminución	El valor es algo inferior al de la media de la ciudad (15,34 %).	
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	312,92	Posicionamiento dentro de un intervalo	Es el barrio con la mayor densidad de Sevilla.	
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.	
MOVILIDAD				
Km de carriles bici	0,84 km	Aumento	Este es uno de los nueve barrios de la ciudad que presentan bicarriles.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	7	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).	
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,47	Disminución	Está por debajo de la media de la ciudad (0,53)	
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.	
RESIDUOS				FORTALEZAS Y DEBILIDADES: - Buen estado de conservación de las edificaciones. - Presencia de elementos enriquecedores del paisaje. - Muy alta densidad poblacional. - Escasa dotación de servicios básicos y espacios libres. - Media accesibilidad rodada.
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	548,98	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (493,02)	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	559,34	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (504,98)	
Habitantes por cada contenedor de envases	0	Disminución	No hay contenedores de envases.	
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.	
AGUA				PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: - Incremento de la dotación de zonas verdes y mejora del paisaje aprovechando el entorno del Parlamento. - Adecuación de las condiciones de habitabilidad de zonas deficitarias.
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	159,16	Disminución	Es inferior a la media de Sevilla (186,44)	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.	
PAISAJE				
Presencia de hitos paisajísticos	0	Aumento		
URBANISMO Y ARQUITECTURA				
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	2,28 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	3,3	Aumento	El valor se sitúa por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	A pesar de disponer de una escasa dotación de zonas verdes, su distribución asegura la cobertura de todo el barrio..	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: MACARENA

BARRIO: M2

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
DEMOGRAFÍA				
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	14,07	Disminución	El valor es algo inferior al de la media de la ciudad (15,34 %).	
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	151,52	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)	
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • Buen grado de urbanización. • Óptimas condiciones de las edificaciones. • Paisaje urbano variado. • Alta densidad poblacional. • Incompleta cobertura de zonas verdes. • Áreas de marginación en el entorno.
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.	
MOVILIDAD				
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	6	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).	
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,47	Disminución	Está por debajo de la media de la ciudad (0,53)	
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.	
RESIDUOS				
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	527,97	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (493,02)	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	535,41	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (504,98)	
Habitantes por cada contenedor de envases	666,91	Disminución	Es el valor más alto de todos los barrios.	
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.	
AGUA				PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Revitalización de áreas productivas como la antigua fábrica Cross y el Higuero. • Mejora de la dotación de zonas verdes asegurando una total cobertura del barrio.
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	159,16	Disminución	Es inferior a la media de Sevilla (186,44)	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.	
PAISAJE				
Presencia de hitos paisajísticos	1	Aumento	• Carrefour Macarena	
URBANISMO Y ARQUITECTURA				
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	3,42 %	Aumento	El valor es prácticamente igual a la media de la ciudad (3,8 %)	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	15,4	Aumento	El valor se sitúa por encima de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab), aunque por debajo del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	21 %	Disminución	Es el único barrio sin cobertura total del distrito Macarena.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: MACARENA

BARRIO: M1

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
DEMOGRAFÍA				
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	14,07	Disminución	El valor es algo inferior al de la media de la ciudad (15,34 %).	
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	83,19	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por debajo de la media de la ciudad (98,03)	
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS:	
MOVILIDAD				FORTALEZAS Y DEBILIDADES:
Km de carriles bici	2,04	Aumento	Es el barrio con mayor longitud de carriles bici.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	2	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).	
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,47	Disminución	Está por debajo de la media de la ciudad (0,53)	
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.	
RESIDUOS				• Paisaje urbano rico y variado. • Buena dotación de zonas verdes. • Presencia de elementos naturales. • Buena dotación de carriles-bici. • Baja accesibilidad mediante transporte público.. • Áreas de marginación en el entorno. • Condiciones de las edificaciones muy heterogéneas.
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	546,22	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (493,02)	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	527,97	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (504,98)	
Habitantes por cada contenedor de envases	117,41	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)	
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.	
AGUA				PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	159,16	Disminución	Es inferior a la media de Sevilla (186,44)	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.	
PAISAJE				
Presencia de hitos paisajísticos	5	Estable	• Huevo de Colón • Monasterio de San Jerónimo • Parque de San Jerónimo • Iglesia de San Jerónimo • Mercado de San Jerónimo	
URBANISMO Y ARQUITECTURA				• Intervención en la Bachillera • Mejora de transporte público.
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	1,82 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	25	Estable	El valor se sitúa por encima de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La distribución de las zonas verdes es la adecuada para el barrio.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: ESTE

BARRIO: E7

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
DEMOGRAFÍA				
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	11,43	Disminución	El distrito Este es el que presenta el menor índice de envejecimiento de la ciudad.	
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	138,37	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)	
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.	
MOVILIDAD				
Km de carriles bici	0,26 km	Aumento	Este es uno de los nueve barrios de la ciudad que disponen de bicicarriles.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	2	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).	
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,46	Disminución	Es menor que la media de la ciudad (0,53)	
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.	
RESIDUOS				FORTALEZAS Y DEBILIDADES:
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	610,65	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (493,02)	• Población joven. • Mala dotación de zonas verdes y servicios básicos. • Paisaje urbano de baja calidad. • Mal estado de las edificaciones. • Carencias en el sistema viario. • Mala accesibilidad rodada.
Habitantes por cada contenedor de vidrio	498,70	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)	
Habitantes por cada contenedor de envases	108,41	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)	
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.	
AGUA				
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	150,08	Disminución	Es el valor más bajo de la ciudad.	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.	
PAISAJE				
Presencia de hitos paisajísticos	0	Aumento		
URBANISMO Y ARQUITECTURA				PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	3,64 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)	• Actuaciones paisajísticas para amortiguar el efecto desarticulador de infraestructuras como la SE-30. • Mejora dotacional y de equipamientos de proximidad. • Incremento del número de zonas verdes de proximidad. • Adecentamiento de las condiciones de habitabilidad de los focos de infraviviendas.
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	2,2	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	A pesar de la baja cantidad de m²/ habitante la distribución de las zonas verdes de proximidad es adecuada para el territorio.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: ESTE

BARRIO: E6

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	11,43	Disminución	El distrito Este es el que presenta el menor índice de envejecimiento de la ciudad.		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	69,69	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por debajo de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.		
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	1	Aumento	Es el barrio al que llegan menor número de líneas de autobús.		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,46	Disminución	Es menor que la media de la ciudad (0,53)		
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	495,48	Disminución	Es prácticamente igual a la media de la ciudad (493,02)	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • Población joven. • Mal estado de conservación de las edificaciones. • Muy baja dotación de servicios básicos. • Pésima accesibilidad rodada. • Carencias en el sistema viario. • Pobre paisaje urbano.	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	438,31	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	88,34	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	150,08	Disminución	Es el valor más bajo de la ciudad.	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Mejora dotacional e incremento de equipamientos de proximidad. • Actuaciones encaminadas a la consolidación de los bordes urbanos. • Adecentamiento de las condiciones urbanizadoras de las áreas más deficitarias como la Barriada de la Doctora o Padre Pío.	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	0	Aumento	No hay ninguno.		
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	1,37 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)		
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	11,8	Aumento	El valor se sitúa por encima del estándar legal (5 m²/ hab) y de la media de la ciudad (9,7 m²/ hab).		
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La cobertura es total.		
ENERGÍA					
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.		

DISTRITO: ESTE

BARRIO: E5

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	11,43	Disminución	El distrito Este es el que presenta el menor índice de envejecimiento de la ciudad.		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	92,92	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por debajo de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • Población joven. • Óptima densidad de población. • Mal estado de las edificaciones. • Carencias en el estado viario. • Paisaje urbano pobre. • Heterogeneidad en las dotaciones. • Deficitaria dotación de zonas verdes.	
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	0,62 km	Aumento	Este es uno de los nueve barrios de la ciudad que presentan bicarriles.		
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	7	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,46	Disminución	Es menor que la media de la ciudad (0,53)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Mejora de las condiciones de habitabilidad de los focos de infraviviendas. • Adecuación de espacios productivos como el Polígono Amate. • Cualificación, mejora y adecentamiento del espacio público. • Incremento de los equipamientos de proximidad en las áreas marginales.	
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	304,13	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (493,02)		
Habitantes por cada contenedor de vidrio	255,47	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	59,69	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	150,08	Disminución	Es el valor más bajo de la ciudad.		
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	1	Aumento	• Parque Amate		
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	4,10 %	Aumento	Está por encima de la media de la ciudad (3,8 %)		
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	1,3	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.		
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La cobertura es total.		
ENERGÍA					
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.		

DISTRITO: ESTE

BARRIO: E4

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES
DEMOGRAFÍA			
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	11,43	Disminución	El distrito Este es el que presenta el menor índice de envejecimiento de la ciudad.
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	40,98	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por debajo de la media de la ciudad (98,03)
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA			
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.
MOVILIDAD			
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicarriles.
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	2	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,46	Disminución	Es menor que la media de la ciudad (0,53)
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.
RESIDUOS			
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	1.579,74	Disminución	Es el valor más alto de todos los barrios
Habitantes por cada contenedor de vidrio	2.226	Disminución	Es el valor más alto de todos los barrios
Habitantes por cada contenedor de envases	544,13	Disminución	Es muy superior a la media de la ciudad (132,17)
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.
AGUA			
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	150,08	Disminución	Es el valor más bajo de la ciudad.
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.
PAISAJE			
Presencia de hitos paisajísticos	0	Aumento	No se localiza ninguno.
URBANISMO Y ARQUITECTURA			
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	2,73 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.
ZONAS VERDES			
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	1,3	Aumento	El valor se sitúa por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	89 %	Disminución	La zona cubierta (11%) es casi toda en la que actualmente hay población.
ENERGÍA			
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.



FORTALEZAS Y DEBILIDADES:

- Población joven.
- Baja densidad poblacional.
- Alta cobertura de zonas verdes.
- Mal estado de las edificaciones.
- Baja accesibilidad rodada.
- Áreas de marginación en el entorno.
- Insuficiente alumbrado público.
- Carencias en el viario.
- Baja calidad paisajística.
- Inadecuada dotación para la recogida de residuos urbanos en todas sus fracciones.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Dotación en zonas verdes, que mejoren los m²/ habitante al tiempo que su localización permita mejorar el factor proximidad.
- Buscar la definición de un hito que identifique a los habitantes del barrio con su espacio.
- Adecuación de las condiciones de habitabilidad de los focos de infravivienda.
- Incremento de equipamientos asistenciales de proximidad.

DISTRITO: ESTE

BARRIO: E3

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	11,43	Disminución	El distrito Este es el que presenta el menor índice de envejecimiento de la ciudad.		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	28,78	Posicionamiento dentro de un intervalo	Es el barrio con la menor densidad de Sevilla.		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No hay ninguna zona declarada ZAS.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • Buena dotación de espacios libres. • Baja densidad de población. • Mala accesibilidad rodada. • Paisaje urbano de escasa calidad. • Escasa dotación de servicios básicos.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	5	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).		
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,46	Disminución	Es menor que la media de la ciudad (0,53)		
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	497,43	Disminución	Es prácticamente igual a la media de la ciudad (493,02)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Búsqueda de espacios libres para asegurar la cobertura de zonas verdes a todo el barrio.	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	459,17	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	226,68	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	150,08	Disminución	Es el valor más bajo de la ciudad.		
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	2	Aumento	•Palacio de Exposiciones y Congresos •Guadalkpark		
URBANISMO Y ARQUITECTURA					
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	2,73 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)		
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
ZONAS VERDES					
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	26,8	Estable	El valor se sitúa por encima de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.		
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	62 %	Disminución	La zona descubierta se corresponde con las instalaciones del Aeropuerto de San Pablo.		
ENERGÍA					
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.		
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.		

DISTRITO: ESTE

BARRIO: E2

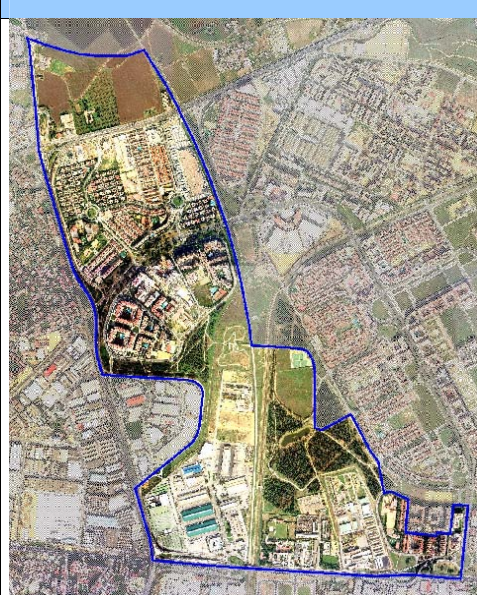
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
DEMOGRAFÍA				
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	11,43	Disminución	El distrito Este es el que presenta el menor índice de envejecimiento de la ciudad.	
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	87,49	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por debajo de la media de la ciudad (98,03)	
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No existe ninguna zona declarada ZAS.	
MOVILIDAD				
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicarriles.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: • Buen estado de conservación de las edificaciones. ▪ Alto ratio de superficie de zonas verdes por habitante pero mal distribuido. ▪ Población joven. ▪ Densidad residencial heterogénea. ▪ Mala accesibilidad rodada.
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	3	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).	
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,46	Disminución	Es menor que la media de la ciudad (0,53)	
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.	
RESIDUOS				
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	447,42	Disminución	Inferior a la media de la ciudad (493,02)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Mejora dotacional y de equipamientos. • Creación de hitos paisajísticos para conseguir la identificación de los vecinos con su barrio. • Intervenciones en el paisaje en zonas de como el borde norte de la ciudad. • Dotación de carril-bici y conectividad a la red municipal.
Habitantes por cada contenedor de vidrio	528,77	Disminución	Superior a la media de la ciudad (504,98)	
Habitantes por cada contenedor de envases	225,88	Disminución	Superior a la media de la ciudad (132,17)	
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.	
AGUA				
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	150,08	Disminución	Es el valor más bajo de la ciudad.	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.	
PAISAJE				
Presencia de hitos paisajísticos	0	Aumento		
URBANISMO Y ARQUITECTURA				
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	2,51 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	44,3	Estable	El valor se sitúa muy por encima de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	16 %	Disminución	A pesar del ratio tan alto de superficie por habitante, las zonas verdes no están bien distribuidas por eso existen áreas descubiertas. Aunque apenas afecta a población.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

DISTRITO: ESTE

BARRIO: E1

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
DEMOGRAFÍA				
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	11,43	Disminución	El distrito Este es el que presenta el menor índice de envejecimiento de la ciudad.	
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	87,79	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por debajo de la media de la ciudad (98,03)	
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0	Estable	No existe ninguna zona declarada ZAS.	
MOVILIDAD				
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	6	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).	
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,46	Disminución	Es menor que la media de la ciudad (0,53)	
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.	
RESIDUOS				
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	928,33	Disminución	Muy superior a la media de la ciudad (493,02)	
Habitantes por cada contenedor de vidrio	879,47	Disminución	Muy superior a la media de la ciudad (504,98)	
Habitantes por cada contenedor de envases	596,79	Disminución	Muy superior a la media de la ciudad (132,17)	
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.	
AGUA				
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	150,08	Disminución	Es el valor más bajo de la ciudad.	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.	
PAISAJE				
Presencia de hitos paisajísticos	1	Aumento	Continente San Pablo	
URBANISMO Y ARQUITECTURA				
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	1,14 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	21,9	Estable	El valor se sitúa por encima de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La cobertura es total.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	

FORTALEZAS Y DEBILIDADES:
- Densidad residencial óptima y adecuadas condiciones de edificación. - Alto índice de superficie de zonas verdes por habitantes. - Población joven. - Baja calidad del paisaje urbano. - Escasa dotación asistencial. - Baja accesibilidad rodada.
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:
- Actuaciones encaminadas a consolidar los límites de la ciudad. - Amortiguación del efecto desarticulador de

DISTRITO: ESTE

BARRIO: E1

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	infraestructuras como la SE-30. • Actuaciones integrales para la mejora de la urbanización y del paisaje en zonas como el Polígono Industrial Amate. • Incremento dotacional y de equipamientos. • Dotación de carril-bici y su conexión a la red municipal.

DISTRITO: CASCO ANTIGUO

BARRIO: C2

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES		
DEMOGRAFÍA					
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	20,58	Disminución	Este distrito presenta el mayor índice de envejecimiento de la ciudad, este valor está por encima la media de la ciudad (15,34%).		
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	128,27	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)		
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA					
Superficie (km²) de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0,48	Disminución	Se refiere a tres expedientes de ZAS: Gavidia, Arenal y Alfalfa.		
MOVILIDAD					
Km de carriles bici	1,64 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicicarriles.		
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	32	Aumento	Es el barrio al que más líneas de autobús acceden debido a su carácter de centro comercial de la ciudad.		
Nº de vehículos por habitante.(2.002)	0,63	Disminución	Es el valor más alto de la ciudad.		
Km de calles peatonales	9,19 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren a este Distrito.		
RESIDUOS					
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	351,71	Disminución	Inferior a la media de la ciudad (493,02)		
Habitantes por cada contenedor de vidrio	378,42	Disminución	Inferior a la media de la ciudad (504,98)		
Habitantes por cada contenedor de envases	74,55	Disminución	Inferior a la media de la ciudad (132,17)		
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.		
AGUA					
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	260,12	Disminución	Es el máximo valor de toda la ciudad, se explica por la inclusión de datos de consumo no desglosados (restauración, comercios, etc.). Para su correcto seguimiento es necesario descomponer el dato por tipologías.	FORTALEZAS Y DEBILIDADES: - La accesibilidad rodada es buena y tiene acceso peatonal al centro en menos de 20 minutos. - El paisaje urbano es de alta calidad, con la morfología urbana tradicional y gran riqueza de tipos y formas arquitectónicas. - La dotación de servicios básicos es buena. - Diversidad de usos urbanos. - El nivel de renta de la población es superior a la media. - Alta grado de contaminación acústica. - Presenta el índice de envejecimiento más alto.	
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.		
PAISAJE					
Presencia de hitos paisajísticos	14	Estable	• Archivo de Indias • Catedral • Giralda • Ayuntamiento • Plaza de San Francisco • Iglesia de El Salvador • Iglesia de La Magdalena • Estación de autobuses Plaza de Armas • La Campana • Plaza de Toros • Casa de Pilatos • Puente del Cachorro • Puente de San Telmo • Puente de Isabel II (Triana)		

DISTRITO: CASCO ANTIGUO

BARRIO: C2

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
URBANISMO Y ARQUITECTURA				
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	3,87 %	Aumento	El porcentaje es muy similar a la media de la ciudad (3,8 %)	
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: • Protección y conservación del patrimonio. • Fomento de la actividad turística. • Mejora e incremento de la dotación de zonas verdes aprovechando áreas de oportunidad como la Dársena.
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	5,2	Aumento	Por debajo de la media actual, 7,69 m²/habitante y muy lejos del estándar europeo 20 m²/habitante que se ha marcado Sevilla.	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	A pesar de la escasa superficie de zonas verdes, la distribución que éstas presentan asegura la cobertura de todo el barrio.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

- Protección y conservación del patrimonio.
- Fomento de la actividad turística.
- Mejora e incremento de la dotación de zonas verdes aprovechando áreas de oportunidad como la Dársena.

DISTRITO: TRIANA- LOS REMEDIOS

BARRIO: T3

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
DEMOGRAFÍA				
Índice de envejecimiento: relación entre la población mayor o igual de 65 años y la total, en %.	20,37 %	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (15,34 %)y al valor máximo aconsejable (20 %).	
Densidad media de población (habitantes/ hectáreas)	104,19	Posicionamiento dentro de un intervalo	La densidad se encuentra por encima de la media de la ciudad (98,03)	
RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA				
Número de zonas declaradas saturadas acústicamente:	0,18	Disminución	Se refiere a dos ZAS: Juan Sebastián Elcano- Virgen de Regla y Virgen de la Cinta.	
MOVILIDAD				
Km de carriles bici	0 km	Aumento	Tan sólo nueve de los 26 barrios de la ciudad presentan bicarriles.	
Nº de líneas de autobús que dan acceso al barrio	8	Aumento	El valor es inferior a la media de la ciudad (8).	
Nº de vehículos por habitante (2002)	0,60	Disminución	Es superior a la media de la ciudad (0,53)	
Km de calles peatonales	0 km	Aumento	Los únicos datos de calles peatonales disponibles se refieren al Distrito Casco Antiguo.	
RESIDUOS				FORTALEZAS Y DEBILIDADES:
Habitantes por cada contenedor de papel-cartón	418,51	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (493,02)	- Diversidad de usos urbanos. - Paisaje urbano singular. - Buena condiciones de las edificaciones. - Adecuada oferta de transporte público. - Población envejecida. - Zonas con tráfico congestionado. - Reducida dotación asistencial.
Habitantes por cada contenedor de vidrio	401,07	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (504,98)	
Habitantes por cada contenedor de envases	76,80	Disminución	Es inferior a la media de la ciudad (132,17)	
Kg de RSU por habitante y día	1,23	Disminución	No existen datos de la producción de residuos domiciliarios por barrios. El dato corresponde a la media de la ciudad.	
AGUA				
Consumo de agua por habitante y día (l/hab y día)	212,23	Disminución	Es superior a la media de Sevilla (186,44)	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:
Rendimiento de la red de abastecimiento	--	Aumento	No hay datos diferenciados por barrios o distritos. EMASESA ofrece el dato de 60% para toda la ciudad.	
PAISAJE				
Presencia de hitos paisajísticos	5	Estable	- Plaza de Cuba - Parque de Los Príncipes - Edificio URBIS - Policía Nacional - Parroquia de Los Remedios	
URBANISMO Y ARQUITECTURA				
% de servicios básicos presentes en el barrio con respecto al total de la ciudad.	2,51 %	Aumento	Está por debajo de la media de la ciudad (3,8 %)	- Reestructuración del sistema viario de la zona para evitar los puntos con tráfico congestionado y la escasez de aparcamientos. - Adecuación de áreas como la margen derecha de la Dársena para el incremento de la calidad paisajística y la cantidad de zonas verdes.
Número de edificios en el que se ha practicado alguna auditoría energética	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
ZONAS VERDES				
Superficie de zonas verdes por habitante (m²/ habitante)	4,9	Aumento	El valor se sitúa muy por debajo de la media de la ciudad (7,96 m²/ hab) y del estándar europeo 20 m²/ hab que se ha marcado Sevilla.	

DISTRITO: TRIANA- LOS REMEDIOS

BARRIO: T3

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**

INDICADOR	CÁLCULO	EVOLUCIÓN DESEABLE	OBSERVACIONES	
Porcentaje de superficie del barrio sin cobertura de zonas verdes	0 %	Estable	La superficie total de zonas verdes es muy baja para la población del barrio pero espacialmente cubre todo el territorio.	
ENERGÍA				
Superficie (m²) de paneles de Agua Caliente Sanitaria	-	Aumento	No se han podido obtener datos.	
Consumo de energía eléctrica y gas natural por 1.000 habitantes y año	-	Disminución	No se han podido obtener datos.	

Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007. **TEXTO REFUNDIDO**